

# AGCBA

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



MEMORIA ANUAL

enero 2003 - diciembre 2003

Buenos Aires, 1 de abril de 2004

**AUDITORES GENERALES**

**PRESIDENTE**

LIC. MATIAS BARROETAVERÑA

**AUDITORES GENERALES**

DRA. ALICIA MARGARITA BOERO

DR. VICENTE MARIO BRUSCA

DR. ANTONIO RUBEN CAMPOS

DR. NICOLÁS CORRADINI

LIC. JOSÉ LUIS GIUSTI

LIC. JOSEFA ARMINDA PRADA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art.44, inc. f) de la ley 70 de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que la labor desarrollada reconoce su fundamento en la Constitución de la Ciudad, esta Presidencia tiene el agrado de elevar a vuestra consideración la Memoria que reseña la actuación de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires por el período finalizado al 31 de Diciembre de 2003.

La labor desarrollada se realizó en el marco de la ley 70 ,que establece la competencia que le confiere para ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad.

Durante el período tratado se produjo el primer cambio de autoridades en el Organismo, lo que constituye una nueva experiencia en su vida institucional, y comprende las dos etapas en las que se desarrollaron actividades de la gestión saliente hasta junio y de la nueva gestión a partir de julio.

Contiene información respecto al desarrollo normativo, la planificación de los proyectos de auditoría y sus grados de ejecución, la reseña del desarrollo de los recursos humanos y físicos y las novedades respecto a las relaciones institucionales.

Asimismo se adjuntan los anexos con el detalle de los proyectos de auditoría que tuvieron ejecución durante el año 2003.

Queremos agradecer a todos los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que remitieron en tiempo y forma la información solicitada, colaborando con nuestra función, la cual está sustentada fundamentalmente en mejorar la gestión pública y en establecer y mantener líneas mutuas de comunicación, comprensión, aceptación y cooperación con las entidades públicas.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN**

**CAPÍTULO I: OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LA AGCBA.**

**CAPÍTULO II: DESARROLLO NORMATIVO DE LA AGCBA.**

*Detalle de Normas y Procedimientos aprobados por el Colegio de Auditores Generales en el año 2003.*

*Detalle de Normas y Procedimientos en proceso y pendientes de aprobación*

*Modificaciones de las Acciones Primarias y Acciones de:*

*Dirección General de Asuntos Legales*

*Dirección Financiero Contable*

**CAPÍTULO III: PLAN DE AUDITORIA Y SU GRADO DE EJECUCIÓN.**

*Criterios para la elaboración de los Planes Anuales 2003 y 2004.*

*Características de los Planes de Auditoría Anuales.*

*Grados de ejecución al 30-6-03*

*Grado de ejecución al 31-12-03*

**CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

*Ejecución Presupuestaria 2003.*

**CAPÍTULO V: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FISICOS**

*Actividades de Capacitación institucional periodo 2003*

*Evaluación del desempeño y del potencial de desarrollo.*

*Desarrollo del Personal*

*Subcomisión de Capacitación y Carrera Administrativa*

*Registro y contratación de profesionales auditores y consultores externos ( REPACE).*

*Actualización de la Base de Datos de Recursos Humanos*

*Desarrollo Sistemas de Información.*

**CAPÍTULO VI: DESARROLLO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES**

*Acción institucional y convenios de cooperación.*

*Convenios con otros Organismos de Control.*

*Convenios con Organismos Nacionales.*

*Convenios con Organismos Locales.*

*Acción Institucionales de Difusión.*

*Difusión de los Informes Finales de Auditoría.*

**ANEXOS**

- ANEXO I** *Informes Finalizados Elevados a la Legislatura.*
- ANEXO II** *Informes en Instancia de Aprobación Final.*
- ANEXO III** *Informes Preliminares en Aprobación Final.*
- ANEXO IV** *Informes Finalizados para descargo del Ente Auditado.*
- ANEXO V** *Informes a Consideración de la Dirección General.*
- ANEXO VI** *Informes en Ejecución.*

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44, inc. f), de la Ley 70 de Gestión y Administración Financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se elaboró este documento que reseña la actividad desarrollada por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2003.

Se actualizaron los registros correspondientes de antecedentes de auditores y consultores externos que permiten mantenerlos al día.

Se continuó con la confección de las normas de procedimiento interno y se actualizó el diseño de las normativas específicas referidas a los distintos tipos de auditorías.

Se realizaron cursos de capacitación y entrenamiento en las diversas materias, afines al objeto del Organismo, para todos los niveles del personal.

Respecto de los proyectos de auditoría del período se realizó un corte al 30 de Junio, como consecuencia del cambio del Colegio de Auditores Generales, que se adjunta en el Capítulo III.

Se efectuaron las calificaciones del total del personal, que permitió una evaluación del desempeño y el potencial de desarrollo del mismo.

Se continuó con los contactos de carácter científico y técnico establecidos con Universidades e Institutos que permitieron a la Auditoría recibir asistencia técnica y de capacitación.

Esto sin el abandono de la relación con otros Organismos oficiales Nacionales e Internacionales que facilitó la evaluación de problemas comunes y permitió mantener actualizados nuestros métodos y normas de control.

Se mantuvo con plena vigencia la página Web que permite difundir la acción controladora del organismo frente a la sociedad y que a su vez persigue dar una alta transparencia a los actos de gobierno.

## CAPITULO I

### **OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

*La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo creado en función de lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad Autónoma, a los efectos de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad. Dicho control comprende los órganos de la administración pública, centralizada y descentralizada, como así también las empresas, sociedades o entes en los que la ciudad tenga participación. Los dictámenes que sobre dichos órganos produce la Auditoría General tienen carácter público.*

*Este organismo tiene autonomía funcional y financiera, por lo que puede establecer su organización y funcionamiento. Cuenta, además, con personería jurídica y legitimación procesal. Esta última significa que la AGC está facultada para interponer acciones ante la Justicia en forma directa, sin recurrir a la mediación del Ministerio Público.*

*El organismo es un cuerpo colegiado, integrado por siete miembros designados por mayoría absoluta de la Legislatura. El presidente/a es designado/a a propuesta del principal partido político de oposición.*

*De acuerdo al Capítulo II Sistemas de Control Externo Art. 136 y 137 de la ley 70, la Auditoría General de la Ciudad tiene las siguientes funciones:*

- a) Dictaminar sobre la cuenta de inversión de los fondos públicos;*
- b) Realizar auditorías contables, financieras, de sistemas informáticos, de legalidad y gestión, exámenes especiales de las jurisdicciones y de las entidades bajo su control, así como las evaluaciones de programas, proyectos y operaciones;*
- c) Auditar a unidades ejecutoras de programas, proyectos y operaciones;*
- d) Examinar y emitir dictamen sobre estados contables y financieros de la Administración Central, preparados al cierre de cada ejercicio por la Contaduría General de la Ciudad;*
- e) Controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público y efectuar los exámenes específicos que sean necesarios para formarse opinión sobre la situación de endeudamiento. A tales efectos la Secretaría de Hacienda y Finanzas y el Banco Ciudad de Buenos Aires deberá suministrar la información*

que estime necesaria con relación a los convenios de endeudamiento interno y externo.

- f) Auditar y emitir dictamen sobre los estados contables financieros del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, independientemente de cualquier auditoría externa anual que pueda ser contratada;
- g) Realizar exámenes especiales de actos y contratos de significación a pedido de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires;
- h) Auditar la gestión en los juicios en los que la Ciudad sea parte;
- i) Verificar el registro de todo acto de contenido patrimonial de monto relevante en la base de datos conforme lo dispuesto por el Art.132 in fine de la Constitución de la Ciudad;
- j) Demandar judicialmente conforme al Art.113 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;
- k) Recomendar a los organismos y entidades responsables la promoción de las acciones correspondientes en sede administrativa y judicial hallándose legítima para actuar en defecto u originariamente en sede judicial en caso de graves irregularidades cometidas contra el patrimonio público;
- l) Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los partidos políticos;

La Auditoría General de la Ciudad es la entidad encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art.56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CAPITULO II**

**DESARROLLO NORMATIVO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

1. Detalle de Normas y Procedimientos aprobadas por el Colegio de Auditores Generales en el año 2003.

<b>NOMBRE DEL TRABAJO</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>ACTA</b>	<b>REALIZADO POR</b>
PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS	02-04-03	164	Estructuras Administrativas
PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES POR LICITACION PRIVADA	02-04-03	164	Estructuras Administrativas
PROCEDIMIENTO DE FONDO ROTATORIO	02-04-03	164	Estructuras Administrativas
REGIMEN DE CAJA CHICA	02-04-03	164	Estructuras Administrativas
CIRCUITO PARA EL REINTEGRO DE GASTOS ORIGINADOS POR TRABAJOS DE AUDITORIA	16-04-03	166	Estructuras Administrativas
MODIFICACIÓN NIVELES ESCALAFONARIOS	14-07-03	183	Estructuras Administrativas
ACTUALIZACIÓN NORMAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO Y TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUACIONES (Apéndice 3)	12-08-03	190	Estructuras Administrativas
ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA MESA GENERAL DE	02-09-03	193	Estructuras Administrativas

ENTRADAS, SALIDAS, DESPACHO Y ARCHIVO (Apéndice 1)			
ACTUALIZACIÓN INSTRUCTIVO GENERAL PAPELES DE TRABAJO (F)	23-09-03	195	Estructuras Administrativas
ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS, DESPACHO Y ARCHIVO	23-09-03	195	Estructuras Administrativas
RESPONSABILIDADES PRIMARIAS Y ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	23-09-03	195	Estructuras Administrativas
RESPONSABILIDADES PRIMARIAS Y ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIERO CONTABLE	23-09-03	195	Estructuras Administrativas
RESPONSABILIDADES PRIMARIAS Y ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIERO CONTABLE	23-09-03	195	Estructuras Administrativas

2. Detalle de Normas y Procedimientos en proceso y pendientes de aprobación

➤ Actualización del Procedimiento para las Resoluciones y Denuncias.
➤ Actualización del Régimen de Control de Asistencia del Personal de la AGC.
➤ Descripción de Puestos de Trabajo de la AGC. / Diseño de los Puestos de Trabajo.
➤ Responsabilidades Primarias y Acciones de la Dirección General de Asuntos Legales. (Grado de Avance 90%)
➤ Confección y Actualización de Legajos de Personal (Grado de Avance 80%).
➤ Procedimiento para la Liquidación y Pago de Honorarios por Contratos de Locación de Obra y/o Servicios del Personal Contratado por la AGC. (Grado de Avance 60%)
➤ Procedimiento para la Confección del Inventario General Anual de los Bienes de Uso de la AGC. (Grado de Avance 50%)
➤ Procedimiento para Solicitar Ordenes de Trabajo para Reparar Bienes e Instalaciones de Propiedad de la AGC. (Grado de Avance 80%).
➤ Relevamiento Estructura CABA. Periodo desde el año 2000 a la actual
➤ Tratamiento para los Aumentos de los Contratos de Compras o Contrataciones Efectuadas por la AGC. (Circuito Adicionales)
➤ Tratamiento de Multas por Compras o Contrataciones Efectuadas por la AGCBA. (Grado de Avance 90%).
➤ Tratamiento de los Bienes de Propiedad de la AGC/ Reglamento. (Altas, Bajas, .Desuso y Reparaciones) (Grado de Avance 60%)
➤ Fondo para Reparar Bienes Informáticos. (Grado de Avance 85%)
➤ Régimen de Llegadas Tarde y Horas Especiales.
➤ Carrera Administrativa. (Grado de Avance 40%)
➤ Reglamento de Comisión de Preadjudicación de Compras de la AGCBA. (Grado de Avance 90%)
➤ Circuito para Obtener Adelanto de Sueldo
➤ Procedimiento por Compras y Contrataciones por Licitación Pública. (Grado de Avance 90%)
➤ Procedimiento para Efectuar Altas, Bajas y Modificaciones del Sistema de Revista del Personal. (Grado de Avance 60%)

➤ Procedimiento de Solicitud y Otorgamiento de Licencias. (Grado de Avance 90%)
➤ Procedimiento de Liquidación de Haberes. (Grado de Avance 20%)
➤ Procedimiento del Sistema de Contabilidad Patrimonio y Presupuesto. (Grado de Avance 10%)
➤ Procedimiento de Registración de Presupuesto. (Grado de Avance 10%)
➤ Procedimiento de Registración de Bienes Patrimoniales. (Grado de Avance 10%)
➤ Procedimiento de Registración del Sistema Contable. (Grado de Avance 10%)
➤ Registración de Stock de Insumos de Mantenimiento. (Grado de Avance 10%)
➤ Registración de Stock de Librería. (Grado de Avance 10%)

### **MODIFICACIONES DE LA RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y FUNCIONES.**

El Colegio de Auditores Generales resolvió modificar la estructura orgánica de la AGCBA, trasladando la División Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración, a la Dirección Financiero Contable ajustándose las responsabilidades primarias y acciones de las citadas direcciones.

Asimismo, resolvió modificar las misiones y funciones de la Dirección de Asuntos Legales estableciendo su condición de Dirección General de Asuntos Legales.

#### **Dirección General de Asuntos Legales.**

- Durante el primer semestre del año 2003, en cumplimiento del Circuito de Informes de Auditoría, la Dirección ha realizado 76 (setenta y seis) dictámenes sobre la existencia de elementos que ameriten la necesidad de iniciar acciones administrativas o judiciales por parte del Cuerpo Colegiado, en función de los datos contenidos en los informes respectivos.

- A partir de Julio de 2003 el Colegio de Auditores ha decidido la asignación de nuevas misiones y funciones para la Dirección, lo que ha ocasionado que deviniera en Dirección General, produciendo en cumplimiento de la tarea mencionada anteriormente, 63 (sesenta y tres) dictámenes por igual concepto.

- En su función de establecer criterios ha emitido los Dictámenes que se detallan a continuación:

4 (cuatro) a requerimiento de otras Direcciones.

24 (veinticuatro) sobre cuestiones del personal de la AGCBA.  
4 (cuatro) por consultas de terceros  
10 (diez) sobre otros temas que hacen al funcionamiento del Organismo.

▪ También, y para llevar a cabo la misión de asistir a las Direcciones de la AGCBA, se evacuaron 18 (dieciocho) consultas que derivaron en Informes Internos, a saber:

Colegio de Auditores 9 (nueve)  
Mesa de Entrada, Salida y Archivo 2 (dos)  
Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos 2 (dos)  
Dirección de Administración 3 (tres)  
Dirección de Estructuras Administrativas y Sistemas de Información 2 (dos)  
Departamento de Planificación y Normativa 1 (uno)

- Durante el período 2003 se diligenciaron 12 (doce) Oficios Judiciales en contestación a requerimientos efectuados por el Poder Judicial, con motivo de las tareas de auditoría llevadas a cabo por los distintos equipos.
- En este período se han sustanciado cinco informaciones sumariales a requerimiento de las máximas autoridades del Organismo.
- Envío por medio de correo electrónico y de manera periódica a las Direcciones las novedades jurídicas relevantes para el desempeño de sus tareas, publicadas en los Boletines Oficiales.

Las normas que se han recopilado fueron seleccionadas por jurisdicción auditada y períodos de vigencia de las mismas. Estas normas son actualizadas mediante el análisis de Boletines Oficiales tanto de la Ciudad como de la Nación.

La doctrina es relevada de las revistas jurídicas y otras fuentes de información.

Mediante un sistema de Consultas Jurídicas, utilizando el correo interno, todos los empleados de la AGCBA pueden solicitar, tanto normas como análisis de cuestiones que surjan durante el transcurso de los trabajos de campo.

- A partir del cambio de status de la Dirección, ha tenido a su cargo la realización de las Auditorías de Gestión de Juicios, a saber:
  - 7.03.01 – Auditoría de Juicios Comisión Municipal de la Vivienda – Auditoría de Gestión.
  - 7.03.02 – Auditoría de Juicios Autopistas Urbanas S.A. – Auditoría de Gestión.

- 7.03.03 – Procuración General – Dirección General de Control de Legalidad.
- 7.03.04 – Entes Descentralizados – Banco Ciudad – Auditoría de Juicios
- 7.03.05 – Auditoría de Juicios Entes Descentralizados.

**CAPITULO III****Crterios para la Elaboración de los Planes Anuales de Auditoría 2003 y 2004**

Los criterios para la elaboración de los Planes Anuales de Auditoría tienen cierta permanencia en el tiempo, ya que marcan lineamientos a cumplir en el mediano y largo plazo. Si bien en cada año de gestión del Organismo el plan anual ha reflejado algunos cambios relacionados con la adaptación a las necesidades del propio organismo y del exterior, ciertas pautas básicas han permanecido sin modificaciones significativas en los últimos dos años.

Dichos criterios, presentes a ambos planes, se pueden definir en los siguientes puntos:

Se priorizaron los organismos no auditados en ejercicios anteriores y los programas que aún no habían sido objeto de control, en la medida en que su significatividad económica lo justificaba, con el objetivo de ir cubriendo el universo a auditar. Respecto a éste punto el Departamento de Planeamiento y Normativa, en base al análisis de la ejecución de los Planes Anuales precedentes, contribuyó a proporcionar la información necesaria a este fin.

Se brindó mayor énfasis a los proyectos de auditoría que tendían a evaluar las políticas públicas que apuntaban a un proceso integral de desarrollo que contemplara el aumento de la calidad de vida de la población, de la riqueza material y cultural y de su distribución equitativa y equilibrada.

Se consideraron significativos los proyectos de seguimiento de las observaciones efectuadas en auditorías correspondientes a planes anuales anteriores, principalmente en los casos en que se habían identificado hallazgos relevantes.

Se recomendó que las auditorías a realizar en cada jurisdicción permitieran dictaminar sobre la totalidad de los aspectos significativos de la Cuenta de Inversión de los fondos públicos, a fin de posibilitar la confección de informes sectoriales que reflejen el grado de cumplimiento de las políticas públicas, además de la ejecución presupuestaria. La planificación de auditorías comprendieron tanto los programas de gastos como de ingresos pertenecientes a las respectivas jurisdicciones.

De acuerdo a lo solicitado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se enfatizó el concepto de intensidad por sobre el de extensión y se recomendó que se diseñaran las muestras de modo que permitieran realizar estudios

comparativos de la inversión, el gasto y la gestión que permitan realizar análisis incorporando criterios de equidad territorial, social y de género entre las distintas zonas de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Características de los Planes Anuales**

La elaboración de los Planes Anuales de Auditoría es el resultado de un proceso de planificación llevado a cabo a partir del establecimiento de determinados criterios técnicos y prioridades por parte del Colegio de Auditores, en el marco de una perspectiva estratégica y plurianual. La Dirección de Planificación, interpretando dichos criterios y prioridades, propone a las Direcciones Generales los lineamientos básicos surgidos de las bases de datos elaboradas para el seguimiento y control de los proyectos. Las Direcciones Generales de Control desarrollan su propuesta de trabajo, formulando los distintos proyectos y determinando la dotación y carga de trabajo estimada de los mismos, como así también el perfil de los profesionales y técnicos asignados a cada uno de ellos. Por último, la Dirección de Planificación, en su labor de coordinación compatibiliza y evalúa la consistencia y factibilidad de los proyectos de auditoría presentados, teniendo en cuenta los recursos disponibles y parámetros fijados por este Colegio, el que, finalmente, analiza y aprueba la propuesta que se eleva a la Honorable Legislatura.

### **Plan Anual de Auditoría 2003**

El Plan Anual de Auditoría 2003 se propuso continuar el control de las unidades ejecutoras y programas presupuestario que conforman el universo a auditar, además de incorporar en sus proyectos a organismos fuera de nivel (Banco Ciudad, ex Comisión Municipal de la Vivienda, Subterráneos de Buenos Aires, Corporación Puerto Madero, Autopistas urbanas).

La selección de proyectos se apoyó en la experiencia obtenida a través de la realización de los relevamientos y auditorías realizadas los años anteriores, contemplando, en todos los casos, el necesario estudio o actualización de los marcos legales, la evaluación de la confiabilidad de los sistemas de información y de la calificación de los ambientes de control, a fin de determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar, con especial énfasis en los casos de procesos aún no auditados.

Por otra parte, los proyectos de auditoría de este Plan Anual conllevaron la definición de muestras y recolección de evidencias de modo que reflejaron criterios de equidad territorial, social y de género con que se ejecutan las políticas públicas, asegurando un adecuado control de la acción de gobierno.

En términos cuantitativos se puede definir al Plan Anual 2003 como conformado por 138 proyectos distribuidos por tipo de auditoría y por Dirección General de la siguiente manera:

Tipo de Auditoría	Cantidad de Proyectos
Legal y Fciera.	41
Gestión	66
Informática	1
Relevamiento	5
Seguimiento	22
Dictámenes	2
Total	137

Dirección General	Cantidad de Proyectos
1 Obras	23
2 Educación	28
3 Salud	32
4 Hacienda	23
5 Partidos Políticos	27
6 Fciera-Cont.	4
Total	137

### **Plan Anual de Auditoría 2004**

*El Plan Anual de Auditoría 2004 apunta completar la cobertura de todas las jurisdicciones presupuestarias del Ejecutivo, cumpliendo así una de las premisas fundamentales de los sucesivos planes anuales de la Auditoría.*

*Los proyectos incorporados en este Plan Anual cubren el 57% del total del presupuesto de la Ciudad, que representan 2.105 millones de pesos. Además se incorporaron 18 proyectos para auditar organismos fuera de nivel, tales como el Banco Ciudad, el Instituto de Vivienda de la Ciudad (ex Comisión Municipal de la Vivienda), la Obra Social de Buenos Aires, Autopistas Urbanas, la Corporación Antiguo Puerto Madero, el CEAMSE, el Mercado Central y Subterráneos de Buenos Aires.*

*Con este Plan Anual se propuso completar el control de las unidades ejecutoras y programas presupuestarios que aún no fueron cubiertos desde el inicio de actividades del organismo hasta la fecha, conforme su relevancia económica.*

*Otra consideración a tener en cuenta es que si bien se ha pretendido, en los planes anuales anteriores, privilegiar intensidad por sobre extensión, en este plan anual se ha enriquecido el mismo incorporando el objetivo de excelencia.*

*Finalmente, a fin de comenzar a evaluar el impacto de la acción de control desarrollada hasta el momento, este Plan anual prevé 22 Auditorías de Seguimiento, que consisten en verificar el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.*

*En términos cuantitativos se puede definir al Plan Anual 2004 como conformado por 140 proyectos distribuidos por tipo de auditoría y por Dirección General de la siguiente manera:*

Tipo de Auditoria	Cantidad de Proyectos
Financiera	7
Gestión	46
Legal y Financiera	26
Legal y Técnica	1
Legal, Financiera y Gestión	4
Legal, Técnica y Financiera	8
Legal, Técnica, Financiera y Gestión	5
Legalidad	1
Relevamiento	20
Seguimiento	22
<b>Total</b>	<b>140</b>

Dirección General	Cantidad de Proyectos
1 Obras	28
2 Educación	24
3 Salud	25
4 Hacienda	21
5 Partidos Políticos	26
6 Fciero-Cont.	10
7 Legales	6
<b>Total</b>	<b>140</b>

**GRADOS DE EJECUCIÓN DE PLANES DE AUDITORIA AL 30 DE JUNIO DE 2003.**

**Plan Anual 2000**

Direcciones Generales	Obras y Servicios Públicos	Educación y Cultura	Desarrollo Social y Salud	Economía, Hacienda y Finanzas	Asuntos Instit. Y Part. Políticos	Totales
Plan Anual	19	19	20	39	11	108
Finalizados	19	19	18	38	11	105
En ejecución	0	0	2	1	0	3

**Plan Anual 2001**

Direcciones Generales	Obras y Servicios Públicos	Educación y Cultura	Desarrollo Social y Salud	Economía, Hacienda y Finanzas	Asuntos Instit. Y Part. Políticos	Totales
Plan Anual	28	22	52	31	26	159
Finalizados	24	22	42	29	25	142
En ejecución	4	0	10	2	1	17

**Plan Anual 2002**

Direcciones Generales	Obras y Servicios Públicos	Educación y Cultura	Desarrollo Social y Salud	Economía, Hacienda y Finanzas	Asuntos Instit. Y Part. Políticos	Totales
Plan Anual	26	30	18	18	33	125
Finalizados	11	29	11	6	19	76
En ejecución	15	1	7	12	14	49

**Plan Anual 2003**

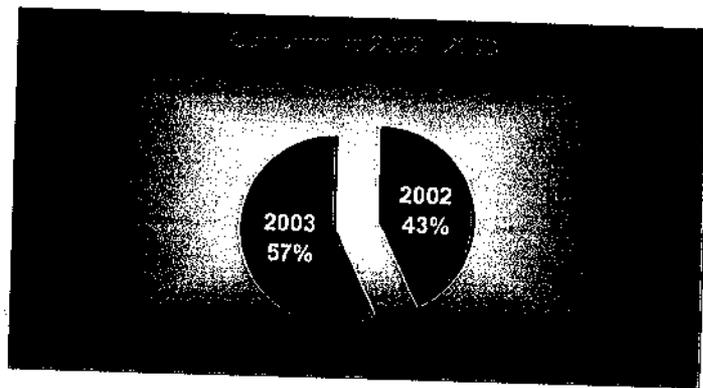
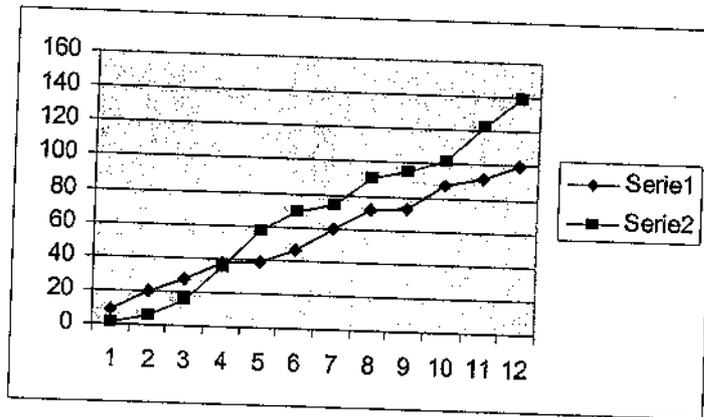
Direcciones Generales	Obras y Servicios Públicos	Educación y Cultura	Desarrollo Social y Salud	Economía, Hacienda y Finanzas	Asuntos Instit. Y Part. Políticos	Otras Direcciones	Totales
Plan Anual	20	24	33	14	27	11	129
Finalizados	1	1	1	0	0	0	3
En ejecución	12	5	9	12	11	0	49
No iniciados	7	18	23	2	16	11	77

**GRADOS DE EJECUCIÓN DE PLANES DE AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.**

Direcciones Generales	Obras y Servicios Públicos	Educación y Cultura	Desarrollo Social y Salud	Economía, Hacienda y Finanzas	Asuntos Instit. Y Part. Políticos	Financiero Contable	Legales	Total
Plan Anual Original	23	28	32	23	27	4	0	137
Agregados	1	0	1	1	3	2	5	13
De Baja	4	4	0	10	3	0	0	21
Planificación Vigente	20	24	33	14	27	6	5	129
Finalizados	2	5	3	0	8	2	0	20
Informe Preliminar	3	12	10	3	7	1	3	39
En ejecución	15	7	15	11	12	3	2	65
No iniciados	0	0	5	0	0	0	0	5

**GRADOS DE EJECUCIÓN DE PLANES DE AUDITORIA ANTERIORES QUE TUVIERON EJECUCIÓN EN EL 2003.**

	Direcciones Generales	Obras y Servicios Públicos	Educación y Cultura	Desarrollo Social y Salud	Economía, Hacienda y Finanzas	Asuntos Instit. Y Part. Políticos	Financiero Contable	Total
Plan Anual 2000	Finalizados	0	0	0	1	1	0	2
	Informe Preliminar	0	0	0	0	2	0	2
	En ejecución	0	0	0	0	0	0	0
Plan Anual 2001	Finalizados	15	19	7	3	1	0	45
	Informe Preliminar	1	1	1	2	0	0	5
	En ejecución	0	0	0	0	0	0	0
Plan Anual 2002	Finalizados	11	21	14	16	13	1	75
	Informe Preliminar	12	0	0	1	4	0	17
	En ejecución	3	0	0	1	0	0	4



**CAPITULO IV**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

# PRESUPUESTO EJECUTADO 2003

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO Ley N° 1013	Modificaciones AGCBA	PRESUPUESTO VIGENTE AGCBA
1	PRESUPUESTO TOTAL	14.379.101,00	-27.500,00	14.351.601,00
	INCISO 1	11.196.800,00	2.500,00	11.199.300,00
11	PLANTA PERMANENTE	11.081.500,00	-692.464,14	10.389.035,86
111	RETR. DEL CARGO P. PERMANENTE	8.107.562,00	-122.061,16	7.985.500,84
114	S.A.C	696.290,00	-30.352,67	665.937,33
116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	2.277.648,00	-540.050,31	1.737.597,69
12	PLANTA TEMPORARIA	0,00	688.455,14	688.455,14
121	RETRIB. CARGO P. TRANSITORIA	-	527.461,87	527.461,87
124	S.A.C	-	43.458,22	43.458,22
126	CONTRIBUCIONES PATRONALES	-	117.535,05	117.535,05
14	ASIGNACIONES FAMILIARES	105.300,00	6.030,00	111.330,00
141	ASIGNACIONES FAMILIARES	105.300,00	6.030,00	111.330,00
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	10.000,00	479,00	10.479,00
151	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	10.000,00	479,00	10.479,00

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO Ley N° 1013	Modificaciones AGCBA	PRESUPUESTO VIGENTE AGCBA
<b>2</b>	<b>INCISO 2</b>	<b>319.823,00</b>	<b>-36.671,00</b>	<b>283.152,00</b>
21	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AG. Y FORESTALES	12.330,00	-2.100,00	10.230,00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	12.330,00	-2.100,00	10.230,00
<b>23</b>	<b>PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS</b>	<b>95.122,00</b>	<b>-307,00</b>	<b>94.815,00</b>
231	PAPEL Y CARTON DE ESCRITORIO	56.981,00	-44.650,00	12.331,00
232	PAPEL Y CARTON P/COMPUTACION	12.330,00	13.000,00	25.330,00
233	PROD. ARTES GRAFICAS	1.336,00	-1.336,00	0,00
234	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	13.700,00	12.450,00	26.150,00
235	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	9.405,00	21.529,00	30.934,00
236	TEXTOS DE ENSEÑANZA	1.370,00	-1.300,00	70,00
<b>25</b>	<b>PROD. QUIMICOS, COMB. Y LUBRICANTES</b>	<b>754,00</b>	<b>-200,00</b>	<b>554,00</b>
252	PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	754,00	-200,00	554,00
<b>26</b>	<b>PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS</b>	<b>685,00</b>	<b>-</b>	<b>685,00</b>
262	PRODUCTOS DE VIDRIO	685,00	-	685,00
<b>27</b>	<b>PRODUCTOS METALICOS</b>	<b>2.603,00</b>	<b>1.056,00</b>	<b>3.659,00</b>
275	HERRAMIENTAS MENORES	959,00	-224,00	735,00
279	OTROS PROD. METALICOS	1.644,00	1.280,00	2.924,00
<b>29</b>	<b>OTROS BIENES DE CONSUMO</b>	<b>208.329,00</b>	<b>-35.120,00</b>	<b>173.209,00</b>
291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2.466,00	8.400,00	10.866,00
292	UTILES DE ESCRITORIO	34.524,00	-13.526,00	20.998,00
293	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	5.480,00	1.936,00	7.416,00
294	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	1.370,00	3.270,00	4.640,00
296	REPUESTOS Y ACCESORIOS	163.119,00	-36.500,00	126.619,00
299	OTROS BIENES DE CONSUMO	1.370,00	1.300,00	2.670,00

Memoria Enero 2003 - Diciembre 2003

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO Ley N° 1013	Modificaciones AGCBA	PRESUPUESTO VIGENTE AGCBA
<b>3</b>	<b>INCISO 3</b>	<b>2.776.378,00</b>	<b>-71.488,23</b>	<b>2.704.889,77</b>
31	SERVICIOS NO PERSONALES	352.624,00	-130.200,00	222.424,00
311	ENERGIA ELECTRICA	151.800,00	-100.000,00	51.800,00
314	TELEFONOS, TELEX, FAX	152.225,00	-21.700,00	130.525,00
315	CORREOS Y TELEFONOS	13.869,00	-8.000,00	5.869,00
318	REDES COMUNICACIÓN INFORMATICA	34.730,00	-500,00	34.230,00
<b>32</b>	<b>ALQUILERES Y DERECHOS</b>	<b>481.675,00</b>	<b>-204.705,00</b>	<b>276.970,00</b>
321	ALQUILER EDIFICIOS Y LOCALES	481.675,00	-204.705,00	276.970,00
<b>33</b>	<b>MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA</b>	<b>294.644,00</b>	<b>-73.505,00</b>	<b>221.139,00</b>
331	MANTENIM. Y REPARAC. EDIF. Y LOCALES	186.675,00	-58.960,00	127.715,00
333	MANT. REP. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45.048,00	-5.950,00	39.098,00
335	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	62.921,00	-8.595,00	54.326,00
<b>34</b>	<b>SERVICIOS PROF., TECNICOS Y OPERATIVOS</b>	<b>1.498.980,00</b>	<b>348.877,00</b>	<b>1.847.857,00</b>
342	SERV. MEDICOS Y SANITARIOS	10.000,00	5.800,00	15.800,00
343	SERVICIOS JURIDICOS	154.845,00	109.722,00	264.567,00
344	SERVICIOS CONTABILIDAD Y AUDITORIA	702.405,00	569.250,00	1.271.655,00
345	SERVICIOS DE CAPACITACION	30.000,00	-28.560,00	1.440,00
346	SERVICIOS DE INFORMATICA	88.530,00	-85.525,00	3.005,00
349	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	513.200,00	-221.810,00	291.390,00
<b>35</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>109.940,00</b>	<b>-22.752,29</b>	<b>87.187,71</b>
351	TRANSPORTE	3.930,00	-3.160,00	770,00

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO Ley N° 1013	Modificaciones AGCBA	PRESUPUESTO VIGENTE AGCBA
353	IMPRESA, PUBLICACION Y REPRODUCC.	14.410,00	1.400,00	15.810,00
354	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	50.566,00	-10.992,29	39.573,71
355	COMISIONES Y GS. BANCARIOS	1.034,00	-	1.034,00
358	SERVICIO DE VIGILANCIA	40.000,00	-10.000,00	30.000,00
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00	-5.000,00	5.000,00
361	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00	-5.000,00	5.000,00
37	PASAJES, VIATICOS Y MOVILIDAD	20.000,00	12.165,00	32.165,00
371	PASAJES	-	261,00	261,00
372	VIATICOS	12.000,00	9.944,00	21.944,00
378	MOVILIDAD	8.000,00	1.960,00	9.960,00
39	OTROS SERVICIOS	8.515,00	3.632,06	12.147,06
391	SERVICIO DE CEREMONIAL	655,00	4.595,00	5.250,00
399	OTROS NO ESPECIFICADOS	7.860,00	-962,94	6.897,06

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO Ley N° 1013	Modificaciones AGCBA	PRESUPUESTO VIGENTE AGCBA
4	INCISO 4	86.100,00	70.795,94	156.895,94
43	MAQUINARIA Y EQUIPO	66.100,00	89.818,43	155.918,43
434	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAM	5.000,00	-2.862,78	2.137,22
435	EQUIPO EDUCAC. CULTURAL Y RECREAT	1.100,00	-1.100,00	0,00
436	EQUIPO DE COMPUTACION	30.000,00	115.143,00	145.143,00
437	EQUIPO DE OFICINA Y MOBILAJE	30.000,00	-21.361,79	8.638,21
44	EQUIPO DE SEGURIDAD	-	-	0,00
441	EQUIPO DE SEGURIDAD	-	-	0,00
45	LIB., REV., Y OTROS COLECC.	15.000,00	-14.022,49	977,51
451	LIBROS, REVISTAS Y OTROS	15.000,00	-14.022,49	977,51
48	ACTIVOS INTANGIBLES	5.000,00	-5.000,00	0,00
481	PROGRAMAS DE COMPUTACION	5.000,00	-5.000,00	0,00

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO Ley N° 1013	Modificaciones	PRESUPUESTO VIGENTE AGCBA
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-	AGCBA	
69	INCREMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS Y ADELANTO A PROVEEDORES	0,00	7.363,29	7.363,29
691	INCREMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-	7.363,29	7.363,29
692	ADELANTO A PROVEEDORES	-	5.571,00	5.571,00
			1.792,29	1.792,29

COD	DESCRIPCION	Ejecución					
		Preventivo	Definitivo	Devengado	Liquidado	Pagado	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>14.239.537,07</b>	<b>14.227.590,04</b>	<b>14.210.229,03</b>	<b>14.013.473,13</b>	<b>13.818.311,86</b>	
1	INCISO 1						
11	PLANTA PERMANENTE	11.198.455,66	11.198.455,66	11.198.363,44	11.197.749,96	11.006.248,22	
111	RETR. DEL CARGO P. PERMANENTE	10.388.191,52	10.388.191,52	10.388.099,30	10.387.685,82	10.215.424,08	
114	S.A.C	7.984.958,52	7.984.958,52	7.984.937,61	7.984.937,61	7.984.937,61	
116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	665.937,33	665.937,33	665.937,33	665.937,33	665.937,33	
12	PLANTA TEMPORARIA	1.737.295,67	1.737.295,67	1.737.224,36	1.736.810,88	1.564.549,14	
121	RETRIB. CARGO P. TRANSITORIA	688.455,14	688.455,14	688.455,14	688.455,14	669.215,14	
124	S.A.C	527.461,87	527.461,87	527.461,87	527.461,87	527.461,87	
126	CONTRIBUCIONES PATRONALES	43.458,22	43.458,22	43.458,22	43.458,22	43.458,22	
14	ASIGNACIONES FAMILIARES	117.535,05	117.535,05	117.535,05	117.535,05	98.295,05	
141	ASIGNACIONES FAMILIARES	111.330,00	111.330,00	111.330,00	111.330,00	111.330,00	
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	111.330,00	111.330,00	111.330,00	111.330,00	111.330,00	
151	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	10.479,00	10.479,00	10.479,00	10.279,00	10.279,00	
		10.479,00	10.479,00	10.479,00	10.279,00	10.279,00	

Memoria Enero 2003 - Diciembre 2003

COD	DESCRIPCION	Ejecución				
		Preventivo	Definitivo	Devengado	Liquidado	Pagado
<b>2</b>	INCISO 2	252.596,18	240.648,95	239.584,47	225.545,01	223.295,33
21	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AG. Y FORESTALES	9.146,20	9.146,20	9.146,20	8.484,90	8.484,90
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	9.146,20	9.146,20	9.146,20	8.484,90	8.484,90
23	PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	85.790,18	78.790,18	78.645,28	75.423,16	75.423,16
231	PAPEL Y CARTON DE ESCRITORIO	11.169,02	4.169,02	4.169,02	3.853,27	3.853,27
232	PAPEL Y CARTON P/COMPUTACION	23.448,65	23.448,65	23.448,65	23.448,65	23.448,65
233	PROD. ARTES GRAFICAS	-	-	-	-	-
234	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	24.782,76	24.782,76	24.782,76	24.782,76	24.782,76
235	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	26.389,75	26.389,75	26.244,85	23.338,48	23.338,48
236	TEXTOS DE ENSEÑANZA	-	-	-	-	-
25	PROD. QUIMICOS, COMB. Y LUBRICANTES	293,89	293,89	293,89	293,89	293,89
252	PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	293,89	293,89	293,89	293,89	293,89
26	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	-	-	-	-	-
262	PRODUCTOS DE VIDRIO	-	-	-	-	-
27	PRODUCTOS METALICOS	3.089,28	3.089,28	3.089,28	3.089,28	3.089,28
275	HERRAMIENTAS MENORES	170,98	170,98	170,98	170,98	170,98
279	OTROS PROD. METALICOS	2.918,30	2.918,30	2.918,30	2.918,30	2.918,30
29	OTROS BIENES DE CONSUMO	154.276,63	149.329,40	148.409,82	138.253,78	136.004,10

Memoria Enero 2003 - Diciembre 2003

COD	DESCRIPCIÓN	Ejecución					
		Preventivo	Definitivo	Devengado	Liquidado	Pagado	
291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2.565,75	2.565,75	2.565,53	2.565,53	2.565,53	
292	UTILES DE ESCRITORIO	15.831,52	15.831,52	15.831,52	14.032,90	14.032,90	
293	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	7.117,76	7.117,76	7.117,76	7.117,76	6.103,05	
294	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	3.676,89	3.676,89	3.676,89	3.401,47	3.401,47	
296	REPUESTOS Y ACCESORIOS	122.782,91	117.835,68	116.916,32	108.834,32	107.599,35	
299	OTROS BIENES DE CONSUMO	2.301,80	2.301,80	2.301,80	2.301,80	2.301,80	

COD	DESCRIPCION	Ejecución			
		Preventivo	Definitivo	Devenigado	Liquidado
3	INCISO 3	2.624.226,24	2.624.226,44	2.608.022,22	2.568.969,12
31	SERVICIOS NO PERSONALES	201.829,42	201.829,42	201.775,75	187.575,85
311	ENERGIA ELECTRICA	48.128,86	48.128,86	48.128,86	46.084,47
314	TELEFONOS, TELEX, FAX	127.169,43	127.169,43	127.169,43	116.681,92
315	CORREOS Y TELEFONOS	4.671,10	4.671,10	4.671,10	4.671,10
318	REDES COMUNICACION INFORMATICA	21.860,03	21.860,03	21.806,36	20.138,36
32	ALQUILERES Y DERECHOS	274.961,06	274.961,06	274.841,06	274.841,06
321	ALQUILER EDIFICIOS Y LOCALES	274.961,06	274.961,06	274.841,06	274.841,06
33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	184.233,10	184.233,10	182.591,34	168.462,95
331	MANTENIM. Y REPARAC. EDIF. Y LOCALES	105.905,76	105.905,76	105.905,76	97.711,27
333	MANT. REP. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28.493,04	28.493,04	27.898,14	25.884,46
335	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	49.834,30	49.834,30	48.787,44	44.855,32
34	SERVICIOS PROF., TECNICOS Y OPERATIVOS	1.842.243,58	1.842.243,78	1.834.857,19	1.829.221,44
342	SERV. MEDICOS Y SANITARIOS	14.876,40	14.876,40	14.804,49	14.157,46
343	SERVICIOS JURIDICOS	263.566,44	263.566,44	262.489,02	262.489,02
344	SERVICIOS CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1.268.489,52	1.268.489,72	1.266.852,46	1.262.702,46
345	SERVICIOS DE CAPACITACION	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00
346	SERVICIOS DE INFORMATICA	2.996,70	2.996,70	2.996,70	2.996,70

COD	DESCRIPCION	Ejecución					
		Preventivo	Definitivo	Devengado	Liquidado	Pagado	
349	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	290.874,52	290.874,52	286.274,52	285.435,80	285.435,50	
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	78.740,82	78.740,82	73.071,89	70.619,09	70.453,39	
351	TRANSPORTE	-	-	-	-	-	
353	IMPRESA, PUBLICAC Y REPRODUCC.	12.050,13	12.050,13	7.393,73	7.393,73	7.228,03	
354	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	36.813,21	36.813,21	35.800,68	35.800,68	35.800,68	
355	COMISIONES Y GS. BANCARIOS	443,88	443,88	443,88	443,88	443,88	
358	SERVICIO DE VIGILANCIA	29.433,60	29.433,60	29.433,60	26.980,80	26.980,80	
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.710,20	2.710,20	2.710,20	2.710,20	2.102,60	
361	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.710,20	2.710,20	2.710,20	2.710,20	2.102,60	
37	PASAJES, VIATICOS Y MOVILIDAD	30.244,00	30.244,00	28.910,73	27.225,53	26.916,18	
371	PASAJES	260,42	260,42	260,42	260,42	260,42	
372	VIATICOS	20.031,22	20.031,22	20.031,22	18.685,22	18.685,22	
378	MOVILIDAD	9.952,36	9.952,36	8.619,09	8.279,89	7.970,54	
39	OTROS SERVICIOS	9.264,06	9.264,06	9.264,06	8.313,00	8.313,00	
391	SERVICIO DE CEREMONIAL	5.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	
399	OTROS NO ESPECIFICADOS	4.014,06	4.014,06	4.014,06	3.063,00	3.063,00	

COD	DESCRIPCION	Ejecución					
		Preventivo	Definitivo	Devengado	Liquidado	Pagado	
4	INCISO 4	156.895,91	156.895,91	156.895,82	16.787,44	16.472,44	
43	MAQUINARIA Y EQUIPO	155.918,40	155.918,40	155.918,31	15.809,93	15.809,93	
434	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAM	2.137,22	2.137,22	2.137,22	2.137,22	2.137,22	
435	EQUIPO EDUCAC. CULTURAL Y RECREAT	-	-	-	-	-	
436	EQUIPO DE COMPUTACION	145.142,97	145.142,97	145.142,88	5.709,00	5.709,00	
437	EQUIPO DE OFICINA Y MOBILAJE	8.638,21	8.638,21	8.638,21	7.963,71	7.963,71	
44	EQUIPO DE SEGURIDAD	-	-	-	-	-	
441	EQUIPO DE SEGURIDAD	-	-	-	-	-	
45	LIB., REV., Y OTROS COLECC.	977,51	977,51	977,51	977,51	662,51	
451	LIBROS, REVISTAS Y OTROS	977,51	977,51	977,51	977,51	662,51	
48	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-	-	
481	PROGRAMAS DE COMPUTACION	-	-	-	-	-	

COD	DESCRIPCION	Ejecución					
		Preventivo	Definitivo	Devengado	Liquidado	Pagado	
6	ACTIVOS FINANCIEROS	7.363,08	7.363,08	7.363,08	4.421,60	4.421,60	
69	INCREMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS Y ADELANTO A PROVEEDORES	7.363,08	7.363,08	7.363,08	4.421,60	4.421,60	
691	INCREMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	5.570,79	5.570,79	5.570,79	2.629,31	2.629,31	
692	ADELANTO A PROVEEDORES	1.792,29	1.792,29	1.792,29	1.792,29	1.792,29	

**CAPITULO V****DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.****ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO**

- 1.- Capacitación y normativa aplicable.
- 2.- Evaluación del Desempeño y Potencial de Desarrollo.
- 3.- Desarrollo del Personal.
- 4.- Participación en la Subcomisión de Capacitación y Carrera Administrativa.
- 5.- Registro Permanente de Profesionales y Consultores Externos.
- 6.- Actualización continua de la Base de Datos de Recursos Humanos.

**1.- CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL**

En periodos anteriores se han desarrollado actividades tendientes a nivelar los conocimientos del personal en materia de técnicas de auditoría general, y en especial en lo que hace a las particularidades del control externo en el sector público. Progresivamente, se han incorporado actividades de capacitación que responden a la satisfacción de diversos requerimientos específicos por parte de las áreas. Asimismo es de destacar que, considerando el conocimiento acumulado por los agentes y por la organización en su conjunto, la labor de capacitación se implementó con un alto porcentaje de instructores internos.

En el último trimestre del año, se realizaron cursos de herramientas informáticas, para el personal recientemente ingresado.

**1.1.- Metodología:** a efectos de planificar, monitorear y evaluar el proceso, se dio lugar a los procedimientos que se detallan a continuación.

- Relevamiento de necesidades, confección de programas básicos y determinación de auditorios.
- Selección de instructores y ajuste programático.
- Preparación del material de soporte didáctico y bibliográfico.
- Logística y difusión.
- Confección de listados, control de asistencia y monitoreo de la gestión docente.
- Diseño y aplicación de encuestas de expectativas y de satisfacción.
- Evaluación de resultados de cada uno de los cursos.
- Diseño, impresión y distribución de certificados o diplomas.
- Ingreso en la base de datos del personal capacitado.

- Talleres de Detección de Necesidades de Capacitación para el período 2004.

**1.2.- Evaluación de resultados:** Los cursos fueron calificados por los asistentes sobre la base de indicadores preestablecidos, obteniéndose resultados que oscilan entre "muy bueno" y "excelente". Procesados, se registraron sistemáticamente y se entregaron a los instructores o docentes a cargo (ver 1.3.6).

**1.3.- Detalle de las Actividades de Capacitación**

El Sistema de Capacitación Institucional posee dos ejes de actividades docentes: instrucción interna y externa. El primero permite aprovechar el recurso inteligente generado desde el inicio de la organización y el segundo garantiza la actualización continua en materia de investigación y tecnología.

Asimismo, y teniendo en cuenta que tanto los cuadros de conducción como los agentes han incorporado a sus tareas habituales las acciones de capacitación – ya sea como protagonistas o como gestores – se ha avanzado en el Sistema de Evaluación de dichas acciones. Para ello, se incorporaron el registro de expectativas y los Talleres de Detección de Necesidades de Capacitación.

A continuación se detallan las actividades efectivamente realizadas.

**1.3.1.- Cursos ejecutados con instructores internos**

Curso	Cantidad total	Unidades capacitadas
Derecho Administrativo para no Abogados	4	108
Introducción a la Auditoría Técnica de Obra	1	14
Introducción a la Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información	2	38
Internet como Herramienta de Trabajo	2	23
Outlook y Equipamiento Informático	2	57
Procesador de Texto; nivel básico	6	45
Planilla de Cálculo; nivel básico	2	20
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>305</b>

1.3.2.- Cursos ejecutados con instructores externos

Curso	Cantidad total	Unidades capacitadas
Informes de Auditoría	1	17
Taller sobre Evaluación de Proyectos Sociales	1	23
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>40</b>

1.3.3.- Cursos ejecutados a través del Programa de Fortalecimiento Institucional BID – GCBA Nº 1107/OCAR

Curso	Cantidad total	Unidades capacitadas
Auditoría Financiera y de Gestión		
• Módulo "Auditoría Financiera"	2	38
• Módulo "Auditoría de Gestión"	2	21
• Módulo "Auditoría por Indicadores"	2	9
Sistema de Gestión de Calidad	2	63
Curso para Auditores Internos	1	9
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>140</b>

1.3.4.- Total de unidades capacitadas

Tipo de instrucción	Unidades capacitadas
Interna	305
Externa	40
Externa Programa BID	140
<b>Total</b>	<b>485</b>

1.3.5.- Cuadro comparativo años 2000 / 2003

Año	Cantidad total cursos	Horas de capacitación	Unidades capacitadas
2000	37	349	1.141
2001	25	255	740
2002	34	230	878
2003	30	250	485
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>1.084</b>	<b>3.244</b>

1.3.6.- Sistema de Evaluación de las Acciones de Capacitación

Considerando que la AGC es una organización con pocos años de funcionamiento y que la introducción de la función evaluación de la acción de capacitación requiere:

- Involucrar a la conducción y a los protagonistas (responsables de la capacitación, participantes y jefes inmediatos de los participantes) desde el inicio de la preparación del plan de capacitación.
- Definir claramente las necesidades por áreas y niveles y los resultados esperados.
- Reconocer la complementariedad de dos enfoques actuales: el control de resultados inmediatos y la exploración de los efectos en el desempeño (impacto)
- Otorgar un rol estratégico a la capacitación en los proyectos de la organización.
- Precisar el momento en que conviene ocuparse de la evaluación.

Y teniendo en cuenta la necesidad original de nivelar los conocimientos del personal ingresante, el Departamento de Recursos Humanos incorpora paulatinamente las distintas acciones destinadas a evaluar integralmente el impacto producido.

**Acciones realizadas - Años 2000 / 01**

Tipo de	Evaluación	Resultados de la gestión
Gestión docente	Evaluación a participantes	
Encuestas de satisfacción realizadas por los participantes	2000: NO 2001: SI	Informe de evaluación sobre la base del análisis de las encuestas de satisfacción

**Año 2002**

Tipo de	Evaluación	Resultados de la gestión
Gestión docente	Evaluación a participantes	
Encuestas de satisfacción realizadas por los participantes	Si	Informe de evaluación sobre la base del análisis de las encuestas de satisfacción y de los resultados obtenidos en la evaluación realizada a los participantes

Año 2003

Tipo de Evaluación		Resultados de la gestión
Gestión docente	Evaluación a participantes	
Encuestas de expectativas (exante) y de satisfacción (expost) realizadas por los participantes	Si	Informe de evaluación sobre la base del análisis de las encuestas de expectativas, de satisfacción y de la evaluación propiamente dicha, aplicadas a los participantes.

Año 2003 - diciembre

Taller	Objetivo	Participantes
Talleres de Detección de Necesidades de Capacitación	Obtención de información para la confección del Plan Anual 2004, involucrando en el proceso a la conducción y a los agentes.	Niveles de conducción hasta Auditores Principales con personal a cargo.

#### 1.4.- Becas otorgadas

En el transcurso del año, se otorgaron 7 (siete) becas de carácter gratuito, según el siguiente detalle:

Título de la beca	Agentes	Duración	Sede
Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos	5	9 meses	Ministerio de Economía y Producción, Secretaría de Política Económica
Curso Intensivo de Capacitación en Administración Financiera	2	3 meses	Ministerio de Economía y Producción

#### 1.5.- Talleres de Detección de Necesidades de Capacitación

##### 1.5.1.- Actividades

Se implementaron dos talleres; uno para las Áreas de Control y otro para las de Apoyo. Tuvieron como objetivo relevante detectar los problemas organizacionales que requieren de capacitación para su resolución y priorizar la formación y/o actualización de los equipos de trabajo.

##### 1.5.2.- Productos

- Cursos para los cuadros de conducción.

- Cursos para los equipos de trabajo.
- Propuesta para elevar al Colegio de Auditores Generales: Construir una visión compartida y formular un proyecto de gestión, consensuados entre los niveles de conducción política y técnica.

### 1.6.- Normativa aplicable

El Departamento ha elaborado el Reglamento para la Selección de Instructores Internos y Externos, el que será elevado a la Comisión de Supervisión de Planificación a inicios del año 2004.

## 2.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DEL POTENCIAL DE DESARROLLO

### 2.1.- Evaluación del Desempeño 2003

Atento a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de Desempeño y del Potencial de Desarrollo, en el último trimestre del año se inició el proceso de evaluación del desempeño. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Listado del personal a ser evaluado, de las plantas permanente y transitoria.
- Confirmación del evaluador de cada agente, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.
- Confección de formularios de evaluación y de entrevistas, conteniendo los datos del agente y del evaluador.
- Monitoreo a los evaluadores en la aplicación de los mecanismos de la evaluación, a efectos de garantizar el cumplimiento de las normas y criterios generales que regulan el proceso.
- Asesoramiento a evaluadores y evaluados, toda vez que fue requerido.
- Recepción de los formularios de evaluación, entregados oportunamente a cada área, y de las solicitudes de reconsideración.
- Contratación de los formularios de evaluación recepcionados, con el listado de agentes que debían ser evaluados.
- Registro de puntajes y calificaciones preliminares.
- Elevación de los formularios de evaluación y de las solicitudes de reconsideración al Comité de Evaluación.

Total de agentes evaluados	282
----------------------------	-----

### 2.2.- Evaluación del Desempeño 2004

Se ha avanzado en el proyecto de modificación del Reglamento de Evaluación del Desempeño para el próximo período. La tarea se realizará conjuntamente con la Comisión de Supervisión de Planificación y los Asesores de Gabinete de los Auditores Generales. Asimismo, se recepcionarán, analizarán y elevarán sugerencias de los representantes gremiales asignados para tal fin.

### 3.- DESARROLLO DEL PERSONAL

El Departamento de Recursos Humanos ha elaborado un borrador de Carrera Administrativa, el que fue elevado oportunamente a la Comisión de Supervisión de Planificación para su consideración.

### 4.- SUBCOMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y CARRERA ADMINISTRATIVA

Durante el período correspondiente al presente informe, se han realizado reuniones periódicas con los representantes de las organizaciones gremiales, a efectos de recibir sugerencias sobre los mecanismos de evaluación y promoción del personal.

### 5.- REGISTRO Y CONTRATACIONES DE PROFESIONALES AUDITORES Y CONSULTORES EXTERNOS (R.E.P.A.C.E)

Según lo sancionado en la Ley 325 - Anexo I, Artículos 7º y 8º - se continuaron las acciones necesarias para mantener actualizado el registro. Al 30 de diciembre del 2003, se encuentran inscriptos:

Profesionales independientes	761 <sup>1</sup>
Consultoras	42

A partir del 01/01/2004 se dará lugar a las modificaciones que se detallan a continuación, aprobadas por Resolución N° 173/03-AGCBA:

El Departamento de Recursos Humanos tendrá la responsabilidad de:

- Recepcionar la documentación e inscribir a los postulantes, contra la presentación de la solicitud, el curriculum vitae (respetando el modelo aprobado) DNI, título profesional y los antecedentes de las consultoras - cuando correspondiere.
- Otorgar el número de inscripción, previa aceptación de las disposiciones vigentes.
- Remitir la solicitud al Departamento de Mesa de Entradas, para su registración e ingreso.
- Formar un expediente con la documentación recibida de cada postulante.
- Elevar a la Comisión de Supervisión de Planificación el listado de profesionales independientes y empresas de auditoría y consultoría que se hayan inscripto en el registro.

### 6.- ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE RECURSOS HUMANOS

En la base figuran los agentes de todas las plantas del organismo. Se registran los datos curriculares, el número de legajo o de REPACE (y tipo de

<sup>1</sup> En el transcurso del 2003, se inscribieron 47 profesionales independientes.

contrato), los antecedentes en la AGCBA, el área de pertenencia, los cursos realizados en el organismo (completos, incompletos, ausencias), las becas otorgadas y finalizadas y las calificaciones obtenidas en las evaluaciones del desempeño.

Asimismo, todos los años se realiza el reempadronamiento del personal. El objetivo del procedimiento es mantener actualizada la ficha personal de cada agente, ingresando actividades desarrolladas en esta Auditoría o en otros ámbitos.

**CAPITULO VI****DESARROLLO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES**

Las acciones institucionales, de enlace y difusión de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires tienen el fin de establecer y mantener líneas mutuas de comunicación, comprensión, aceptación y cooperación con las entidades gubernamentales, no gubernamentales y ciudadanas. De este modo, se cumple con el mandato constitucional que le otorga a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires la atribución de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad, y haciendo públicos y de acceso irrestricto sus Informes de Auditoría.

Los contactos de carácter científico y técnico establecidos con universidades e institutos universitarios, permitieron a la Auditoría recibir asistencia técnica y capacitación. Asimismo, la relación con otros organismos oficiales, tanto nacionales como internacionales, facilitó la evaluación de problemáticas comunes y mantuvo a la AGCBA actualizada acerca de los métodos y normas de control administrativo.

En este periodo se prosiguió con las estrategias de acción institucional destinadas al logro de los objetivos señalados anteriormente:

Relacionar y dar a publicidad la AGCBA dentro del ámbito institucional de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación.

Fomentar vínculos con diversas instituciones nacionales e internacionales relacionadas con las actividades de control.

Establecer contactos de carácter científico y técnico con universidades e institutos universitarios.

Difundir la acción controladora del organismo tanto en el ámbito de la Ciudad como en Nacional.

Fortalecer el intercambio de experiencias, avanzar en el conocimiento y desarrollo de técnicas de Control y Fiscalización y promover el uso honesto, eficiente y eficaz de los recursos públicos.

**a) ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Con el propósito de dar a conocer los trabajos, evaluar problemáticas comunes y mantener actualizado al organismo acerca de métodos y normas del control administrativo, se han establecido fluidos contactos con las siguientes instituciones:

- La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS-.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD-
- Entes fiscalizadores de los países miembros del MERCOSUR, más asociados y las administraciones locales de dichos países.
- La Auditoría General de la Nación.
- La Sindicatura General de la Nación.
- Procuración General del Tesoro.
- Secretaria de la Función Pública.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
- Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de las Provincias
- Tribunales de Cuentas de las Provincias Argentinas
- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires
- Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.
- Universidades e institutos universitarios nacionales e internacionales, públicos y privados.
- Todos los organismos e instituciones sujetos a control por parte de la AGCBA.

En función de las gestiones realizadas, la AGCBA ha establecido los siguientes contactos:

Es suscriptora al CLAD - Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – por lo cual recibe sistemáticamente información y publicaciones sobre alternativas para orientar las transformaciones en la Administración Pública.

Es miembro del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

A través de la Auditoría General de la Nación participa de la –OLACEFS- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, lo que ubica a este organismo en un ámbito en común junto con los organismos de control de la región en el estudio sistemático, investigación,

capacitación y debate acerca de los métodos y normas del control administrativo, como así también en el intercambio de experiencias técnicas con los diversos organismos.

### **CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Durante el año 2003, se renovaron automáticamente los convenios marco firmados con anterioridad con los siguientes organismos: Auditoría General de la Nación, Consejo de la Magistratura de la Nación, Sindicatura General de la Nación (SIGEN), Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación –Función Pública), Procuración del Tesoro de la Nación, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU-UBA), Facultad de Ciencias Económicas (UBA), Facultad de Derecho (UBA)

- **Organismos de Control**

1. **AGN - Auditoría General de la Nación -**

Se continúa con el objetivo de establecer canales de trabajo en común capacitación, asistencia técnica, contactos con organismos internacionales de control, tal como la OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores), y la organización y participación en jornadas y congresos de temas inherentes a las tareas de control.

2. **SIGEN - Sindicatura General de la Nación -**

Se reafirmó el objetivo de continuar formalizando una relación de cooperación en lo que se refiere a asistencia técnica y logística.

- **Organismos Nacionales**

3. **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Secretaria de la Función Pública. INAP - Instituto Nacional de Administración Pública.**

A través de este convenio, el Instituto Nacional de Administración Pública aportó a la AGCBA conocimientos técnicos, recursos humanos y experiencia para el funcionamiento a través de una misión de "Administradores Gubernamentales" que asesoró a la Dirección de Estructuras Administrativas y Sistemas de Información sobre: análisis y propuesta de modificación de documentos, sistema informático de seguimiento de documentación, régimen

de control de asistencia, estándares tecnológicos, circuitos administrativos, seguridad en redes, gestión de la firma de un convenio entre la AGCBA y el programa ARCET de la Subsecretaría de la Gestión Pública para el asesoramiento en temas de auditoría informática y consultoría en temas de seguridad en redes.

**4. SAIJ - Dirección de Bases de Datos Jurídicos Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación --**

Amparados en un convenio entre el Ministerio de Justicia y DHH de la Nación, a través de la Dirección de Bases de Datos Jurídicos y la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la AGCBA se suscribió al SAIJ, - Sistema Argentino de Información Jurídica-

El SAIJ es una base de datos jurídica que contiene información actualizada sobre legislación nacional y provincial, jurisprudencia nacional y provincial, decretos nacionales y doctrina que sirven como información necesaria para la actividad de la AGCBA.

**5. PROCURACIÓN DEL TESORO**

- **Convenios con Organismos de la Ciudad de Buenos Aires:**

**6. Consejo de la Magistratura y Tribunal Superior de Justicia.**

Se renovaron los Convenios Marco con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y con el Tribunal Superior de Justicia acordando el control externo posterior de sus respectivas administraciones a cargo de al AGCBA. Dicho acuerdo se sustenta en el art.133 de la ley 70 (hoy derogado) que le otorga a este organismo, las atribuciones de control del sector público de la Ciudad: " El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Magistratura acordarán el control externo posterior de su administración con la AGCBA."

- **Universidades:**

**7. UBA.-Universidad Nacional de Buenos Aires**

Se renovaron los convenios "marco de cooperación y asistencia técnica" firmados con:

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Facultad de Ciencias Económicas  
Facultad de Derecho

Estos convenios están orientados a:

Una primera etapa de asistencia técnica para el estudio y trabajo en común de problemáticas afines a las áreas sustantivas de esta Auditoría y organización de jornadas para el debate de estos temas.

Una segunda etapa de cooperación que incluye la incorporación de "pasantes" que, como parte de su formación académico-técnica, realicen trabajos de auditoría de campo en las direcciones sustantivas.

- **Convenios firmados con Universidades en el año 2003**

En el segundo semestre del año 2003, se firmaron Convenios Marco de Cooperación con las Universidades del Salvador (USAL) y con la de San Martín (UNSAM)

#### **8. USAL.-Universidad del Salvador**

El 30 de noviembre, el Rector Dr. Juan Alejandro Tobías firmó un Convenio Marco de Cooperación con el objetivo de establecer canales de trabajo entre ambos organismos, referido a la asistencia técnica y capacitación.

El Dr. Tobías aseveró, junto al Presidente de la AGCBA Lic. Matías Barroetaveña, la concreción de acciones tendientes a la complementación, y cooperación en aquellos temas que ambas partes consideren de interés común.

#### **9. Universidad Nacional de San Martín**

El 19 de diciembre, el Rector Lic. Daniel Malcom se comprometió, entre otras actividades, al dictado de la MAESTRÍA EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, que surgió de la firma del Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC). En ese sentido, la AGCBA está tramitando el otorgamiento de becas para cursar dicha maestría.

El objetivo es reforzar la capacitación de los agentes de la AGCBA que se verá reflejado en un perfeccionamiento de las auditorías realizadas en cada una de las áreas del Poder Ejecutivo.

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO
AGN	Marco de Cooperación y Asistencia Técnica)	14 de junio de 2001 Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días
Consejo de la Magistratura	Marco	6 de Diciembre del 2001. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días.
SIGEN	Marco de Cooperación y Asistencia Técnica	10 de Octubre del 2001. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días
Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros	De Cooperación y Asistencia Técnica	20 de Julio de 2000. Se renueva automáticamente, por períodos iguales, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación expresa con no menos de 30 días de antelación.
FADU	De Cooperación y Asistencia Técnica	26 de Junio del 2003. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Procuración del Tesoro Nacional	De Cooperación y Asistencia Técnica	18 de Julio del 2002. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días.
Facultad de Ciencias Económicas (UBA)	De Cooperación y Asistencia Técnica	2 de Octubre del 2003. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días.
Facultad de Derecho (UBA)	De Cooperación y Asistencia Técnica	26 de Febrero del 2003. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días.
SAIJ- Sistema Argentino Dirección de Información Jurídica	Asistencia Técnica	A través de la legislatura de la Ciudad accedemos a esta base de datos Jurídica. No posee fecha de vencimiento.
Universidad del Salvador	De Cooperación y Asistencia Técnica	Se renueva automáticamente a menos que una de las partes comunique lo contrario con una anticipación no menor a 60 días
Universidad de San Martín	De Cooperación y Asistencia Técnica	Se renueva automáticamente a menos que una de las partes comunique lo contrario con una anticipación no menor a 60 días

**b) ACCIÓN DE DIFUSIÓN****PAGINA WEB**

El Departamento de Relaciones Institucionales, Enlace y Difusión es el responsable de la difusión de las actividades del organismo y, por lo tanto, de la información a publicar en Internet.

Todos los Informes Finales se divulgan en la Pagina Web cumpliendo con el mandato constitucional de hacerlos públicos.

Entre las funciones del Departamento figuran la de mantener actualizado el sitio WEB , proponiendo, a su vez, el material que a su juicio, revista interés público y/o técnico.

Con el objetivo de difundir la acción controladora del organismo, logrando de este modo una mejor comunicación con la sociedad y transparentando los actos de gobierno, a fines del 2003 se gestionó la renovación de todo el sitio [www.agcba.gov.ar](http://www.agcba.gov.ar) y se trabajó en la rediagramación de sus contenidos, propuestas de nuevos formatos de edición y visualización de las actividades de la AGCBA, ampliando así la estructura básica del sitio.

La Página Web es un medio que posibilita de manera simple el conocimiento público de la institución en cuanto a sus funciones, misiones, actividades, normativa aplicable, normas básicas, cursos de capacitación, convenios e informes finales.

Se concretó la propuesta de sustitución del formato de publicación de los Informes Finales en la Web para mejorar el acceso a los mismos por parte de los visitantes al sitio. La modificación de las herramientas y programas anteriormente utilizados resultaba imprescindible. El nuevo formato que reemplaza al scanneo logra que los Informes Finales publicados sean más prolijos y fáciles de bajar.

Se realizó de manera paralela a la Página actualmente On Line, un perfeccionamiento integral del sitio con la finalidad de transmitir de manera más amigable lo que por mandato constitucional le corresponde a la AGCBA. Por otra parte se realizó un estudio de las necesidades del sitio de Intranet para mejorar las utilidades de los empleados del organismo.

Es de esperar que, como consecuencia de los cambios producidos y los que actualmente se realizan, el sitio de la Auditoría logre estar acorde con las exigencias de los distintos visitantes y responder a las necesidades de toda persona que acceda al mismo, contando a su vez con la posibilidad de extender sus ventajas a corto y mediano plazo.

## **DIFUSIÓN DE LOS INFORMES FINALES DE AUDITORIA**

La Auditoría General de la de la Ciudad de Buenos Aires difunde y hace públicos sus informes finales de auditoría. En función del mandato constitucional que le otorga la atribución de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad, y siendo públicos sus dictámenes y de acceso irrestricto a cualquier ciudadano, la AGCBA tiene un archivo permanente de los informes finales y los difunde institucionalmente y a la ciudadanía en general.

### **Difusión Institucional**

La AGC envía copias de los informes a:

- LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.
- EL JEFE DE GOBIERNO.
- EL JEFE DE GABINETE
- EL SECRETARIO DEL AREA QUE CONCIERNE AL INFORME.
- LA JUNTA DE ETICA.
- LA COMISION DE LA LEGISLATURA PERTINENTE AL INFORME.
- EL ENTE AUDITADO.

### **Difusión Pública**

- DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET.
- ARCHIVO PERMANENTE DE INFORMES EN EL DTO. DE RELACIONES INSTITUCIONALES, ENLACE Y DIFUSIÓN Y EN LA BIBLIOTECA DE LA AGCBA.

### **MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (Cumplimiento de la ley 268)**

Sustentada en la ley N° 268, la AGCBA llevó a cabo el control de la duración de la campaña y el financiamiento de los partidos políticos y alianzas que participaron de la elección a Jefe de Gobierno y Diputados de la Ciudad en el mes de agosto y en la segunda vuelta del 14 de septiembre de 2003. Dentro de este marco, el Departamento de Relaciones Institucionales, llevó a cabo una auditoría de publicidades en los medios masivos ( gráficos, TV abierta, TV por cable y radios) realizadas por los diferentes partidos políticos y alianzas, que aportó a la Dirección de Partidos Políticos (encargada de realizar el Informe).

La auditoría de gastos de campaña de los partidos políticos a través del monitoreo de medios de comunicación, tiene como objetivo tratar de asegurar transparencia en el financiamiento de los partidos políticos de cara a la ciudadanía.

El Departamento de Relaciones Institucionales, Enlace y Difusión aportó la información a la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos, responsable del informe final.

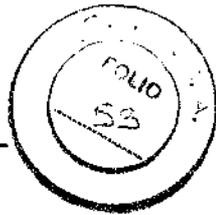
Es la segunda vez que la AGCBA realiza esta tarea novedosa y es una experiencia única en el país y en Latinoamérica dentro del marco del control de los gastos de campaña electoral de las últimas elecciones de la ciudad.

El artículo 20 de la ley enuncia que la no presentación de los informes será sancionada con una multa de, aproximadamente, 10 mil pesos por cada día de incumplimiento. La norma insta también a que los partidos políticos que superen los límites establecidos para gastos de campaña pierdan en las siguientes elecciones el derecho a percibir los fondos que pudieran corresponderle por campaña electoral, en un monto de hasta tres veces la suma en que se hubiesen excedido.

La Auditoría de gastos de campaña de los partidos políticos a través del monitoreo de medios de comunicación tiene como objetivo tratar de asegurar transparencia en el financiamiento de los partidos políticos de cara a la ciudadanía.

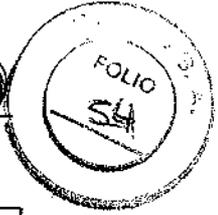
Incluye un informe de pautas publicitarias de las campañas electorales emprendidas por los distintos candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, así como también de sus correspondientes listas de candidatos a Diputados por la ciudad y nacionales.

Se tuvieron en cuenta medios gráficos (diarios) televisión (abierta y cable), radios (AM y FM) seleccionadas según audiencia y por último se agregó el control de páginas de Internet donde también se realizaban gastos publicitarios.

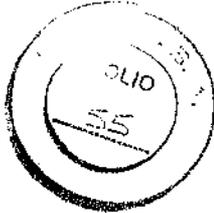


# ANEXO I





INFORMES FINALIZADOS ELEVADOS A LA LEGISLATURA



o **CODIGO DE PROYECTO Nº 1.02.01.00 OBRAS DE MANTENIMIENTO URBANO AÑO 2000.**

El objetivo de este proyecto fue verificar la adecuación legal, técnica y Financiera de los procesos de contratación y controlar el ajuste de las erogaciones a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento y evaluación de la estructura orgánico-funcional, y de los circuitos y procedimientos de control interno.
- ✓ Toma de conocimiento de informes de auditorías anteriores, y seguimiento de recomendaciones.
- ✓ Selección para auditar los aspectos legales, técnicos y contables de 84 actuaciones.
- ✓ Se analizaron el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas estos últimos de cada obra, de aquellas actuaciones que comprendieran obras.
- ✓ Se procedió al análisis de actuaciones (expedientes, notas y registros generales) de compras y contrataciones y obra pública, integrantes de la muestra verificando la adecuación legal de los procedimientos utilizados a la normativa vigente en la materia en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Análisis de documentación técnica de obra obrante en el Departamento Inspección de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección General Administrativa y Legal, ambas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- ✓ Visita a sitios de obras seleccionada.
- ✓ Toma de Fotografías y elaboración de Informe correspondiente.
- ✓ Realización de planilla resumen de actuaciones con pago efectuado en comparación con la existencia, o no, de recepción provisoria y definitiva.
- ✓ Cruce de información de relevamiento con los Auditores Contables y Legales.
- ✓ Comparación de precios unitarios de obras incluidas en la muestra, dentro de las de pavimentación, bacheo y aceras.

- ✓ *Procedimientos contables: Se trabajó sobre la información obtenida comparando, analizando y reordenando los datos con los siguientes objetivos:*
- *Identificar los proyectos y obras, así como el presupuesto de sanción, los ajustes al mismo y el ejecutado de cada obra.*
  - *Comparar el Presupuesto, la Cuenta de Inversión y el detalle de transacciones según la Contaduría.*
  - *Identificar las transacciones por código único*
  - *Identificar las transacciones por partida presupuestaria*
  - *Identificar las tramitaciones que se iniciaron y/o se ejecutaron durante el período 2000*
  - *Determinar y confirmar el Universo a auditar.*
  - *Identificar los proveedores o contratistas que ejecutaron obras, realizaron trabajos o prestaron servicios en el período auditado.*
  - *Determinar la cantidad de contrataciones por proveedor y su importancia relativa.*
- ✓ *Procedimientos contables sobre la muestra:*
- *Relevamiento de expedientes.*
  - *Relevamiento de carpetas de pago (contaduría y tesorería).*
  - *Análisis de cuestiones financiero contables de los expedientes.*
  - *Comprobaciones matemáticas.*
  - *Comprobaciones de imputaciones presupuestarias y contables en las distintas etapas presupuestarias (preventivo, definitivo, devengado y liquidado).*
  - *Examen de los certificados y las facturas correspondientes para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la AFIP.*
  - *Cumplimiento de las retenciones provisionales e impositivas vigentes.*
  - *Comprobaciones de precios.*
  - *Comprobación de los niveles de autorización de la documentación involucrada.*
  - *Comprobación de la presentación de las constancias requeridas por pliego.*
  - *Correspondencia entre certificado, facturas, orden de pago y comprobante de egresos.*
  - *Cumplimiento del fondo de reparo.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 16/12/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 1.04.01.01.02 PROVISIÓN ILUMINACIÓN A LA CIUDAD.**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones, derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su registración, liquidación y pago.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Circularizaciones:*
  - *Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Ciudad.*
  - *Tesorería General – Secretaría de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad.*
  - *Contaduría General de la Ciudad.*
  - *Dirección General de Obras Publicas.*
  - *Dirección General Adjunta de Alumbrado Público.*
  - *Dirección de Alumbrado.*
  - *Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la SOySP*
- ✓ *Entrevistas:*
  - *Director General de Obras Públicas.*
  - *Director Adjunto de Alumbrado Público.*
  - *Director de Alumbrado Público.*
  - *Jefe de Departamento de Inspecciones.*
  - *Responsable de Certificaciones.*
  - *Inspección de Obras.*
- ✓ *Análisis de la normativa aplicable:*
  - *Confirmaciones escritas de los responsables del Organismo de las explicaciones e informaciones suministradas.*
  - *Comprobaciones matemáticas.*
  - *Cotejo de las registraciones imputaciones presupuestarias. Revisión de la correlación entre registros y documentación respaldatoria.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 16/12/2003.*

o **CODIGO DEL PROYECTO N ° 1.04.02.02.02 PROVISIÓN ILUMINACIÓN A LA CIUDAD.**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos presupuestarios al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Circularizaciones:*
  - *Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Ciudad.*
  - *Contaduría General de la Ciudad*
  - *Dirección General de Obras Publicas*
  - *Dirección General Adjunta de Alumbrado Publico*
  - *Dirección de Alumbrado*
- ✓ *Entrevistas:*
  - *Director de Alumbrado publico*
  - *Jefe de Departamento de Inspecciones*
  - *Agente A Cargo del Departamento de Bienes y Constataciones de la DGOP*
  - *Inspección de Obra.*
  - *Sr. Bargiela*
  - *Sr. Rojo*
  - *Sra. Montiel*
- ✓ *Análisis de la normativa aplicable*
- ✓ *Confirmaciones escritas de los responsables del Organismo de las explicaciones e informaciones suministradas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/11/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.05.0.00 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA  
HIDRÁULICA OBRAS DE DESAGÜE Y CONTROL DE INUNDACIONES DE  
LA BOCA – BARRACAS AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos de obra pública y el ajuste de las certificaciones y pagos a los términos contractuales y legales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con funcionarios y agentes del organismo auditado.
- ✓ Análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Selección de la muestra.
- ✓ Inspecciones oculares
- ✓ Confirmaciones escritas de los responsables del Organismo de las explicaciones e informaciones suministradas.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Cotejo de las imputaciones presupuestarias y la documentación respaldatoria.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 04/11/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 1.05.00.01.02 CONTROL DE INUNDACIONES.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia. Análisis de los programas relacionados con las cuencas hídricas de los arroyos White, Vega y Maldonado y la desobstrucción y mantenimiento de desagües pluviales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de Leyes, Normas, Decretos, Resoluciones y demás normativa vigente durante el período en estudio.
- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional y de los circuitos y procedimientos de control relevantes.
- ✓ Análisis de las notas, cuestionarios y documentación de respaldo suministrada por el organismo.
- ✓ Entrevistas con el personal de dirección, ejecutivo, y de empleados en general.
- ✓ Comprobaciones matemáticas y conceptuales que se consideraron de relevancia.
- ✓ Pruebas selectivas según criterios profesionales, determinados en función de su significatividad económica y muestreo estadístico de acuerdo a los resultados de la previa evaluación del sistema de control interno para la selección de la muestra de auditoría.
- ✓ Inspecciones oculares a los efectos de establecer mediante la observación directa aspectos de los trabajos que resultaron relevantes.
- ✓ Control de legalidad de los actos administrativos correspondientes a los procesos de contratación.
- ✓ Examen del estado de ejecución presupuestaria de la Cuenta de Inversión respecto al programa auditado, de la presentación razonable de la situación contable-financiera y su ajuste a la normativa aplicable.
- ✓ Circularización a organismos de control de la matrícula profesional y a la Inspección General de Justicia.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 04/11/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.06.01.01 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO POR ADMINISTRACIÓN.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de las contrataciones de obras públicas y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales, ejecutados durante el año 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Estudio de la normativa aplicable.
- ✓ Entrevistas con agentes del área.
- ✓ Cruce de datos relevados e informados por las diferentes áreas controladas.
- ✓ Determinación de la muestra a auditar.
- ✓ Análisis legal, técnico y financiero de las actuaciones referentes a la muestra seleccionada.
- ✓ Visita a los depósitos de materiales.
- ✓ Inspecciones sobre obras seleccionadas en la muestra.
- ✓ Relevamiento fotográfico de las obras observadas en campo y de los depósitos de materiales.
- ✓ Conciliación de cuentas e integridad del saldo.
- ✓ Se solicitó y evaluó la siguiente documentación técnica:
  - Se revisó la normativa técnica J-2022 del IRAM.
  - Se recopiló información técnica de luminotecnia con respecto a la posibilidad de polución lumínica.
  - Se desarrolló un papel de trabajo referente a seguridad y medio ambiente

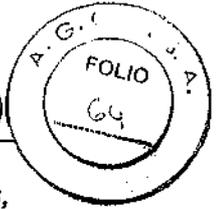
El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 22/05/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.06.02.02 GESTION DE ALUMBRADO PÚBLICO POR ADMINISTRACIÓN**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Búsqueda y revisión de normativa aplicable.*
- ✓ *Análisis del presupuesto asignado a la DAP para el ejercicio 1999 y 2000 – Programas Presupuestarios 26 y 83-, metas planificadas y alcanzadas. Análisis de ejecución en las distintas etapas presupuestarias.*
- ✓ *Análisis de los movimientos que modifican el stock de bienes y recursos durante el período auditado.*
- ✓ *Análisis de documentación de compras realizadas durante el 2000.*
- ✓ *Análisis del listado de la muestra de obras ejecutadas seleccionada para el Proyecto 1.06.01.01.*
- ✓ *Relevamiento de los partes mensuales de reclamos recepcionados por guardia, por recorridas nocturnas y por actuaciones, correspondientes al año 2000, emitidos por la DAP y remitidos a la DGOP y de los reclamos de Alumbrado Público en CGP N° 8 y N° 9.*
- ✓ *Comparación entre estructura formalmente establecida con la estructura real de la DAP y confección de planillas de relevamiento de funciones establecidas y funciones efectivamente cumplidas.*
- ✓ *Determinación de personal afectado a la atención operativa de reclamos.*
- ✓ *Entrevistas con el personal de la DAP.*
- ✓ *Elaboración y aplicación de cuestionarios para corroborar existencia y/o grado de rotación de tareas.*
- ✓ *Análisis de especificaciones técnicas de los materiales utilizados en el programa.*
- ✓ *Análisis de riesgos inherentes a las tareas y análisis comparativo de riesgos con respecto a la normativa.*
- ✓ *Relevamiento de seguridad y medio ambiente en luminarias de zona V y cuadrillas de reclamo.*



El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/05/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 1.10.1.0 SERVICIOS DE HIGIENE MORTUORIA.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las compras y contrataciones del Servicio de Higiene Mortuoria, el cumplimiento de su certificación, pago y ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Actualización y análisis de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones y demás normativa vigente durante el período en estudio.
- ✓ Toma de conocimiento de informes de auditorías anteriores.
- ✓ Actualización del relevamiento de la estructura orgánico-funcional, y de los circuitos y procedimientos de control relevantes relacionados a control de bienes de uso y contrataciones.
- ✓ Análisis de las notas, cuestionarios, libros, formularios, documentación e informes suministrados por el organismo.
- ✓ Entrevistas con personal de dirección, ejecutivo y de empleados en general.
- ✓ Comprobaciones matemáticas de significatividad y consistencia.
- ✓ Pruebas selectivas según criterios profesionales, determinadas en función del uso de métodos de muestreo estadístico probabilístico y no probabilístico e indicadores suministrados por el organismo, de acuerdo a los resultados de la previa evaluación del sistema de control interno para la selección de la muestra de auditoría.
- ✓ Verificaciones in situ o inspecciones oculares a los efectos de establecer mediante la observación directa aspectos de los trabajos que resulten relevantes.
- ✓ Control de legalidad de los actos administrativos correspondientes a los procesos de contratación.
- ✓ Examen del estado de ejecución presupuestaria de la Cuenta de Inversión respecto al programa auditado; de la presentación razonable de la situación contable-financiera y su ajuste a la normativa aplicable.
- ✓ Circularización con otros organismos relacionados.
- ✓ Confirmación por medio de una muestra aleatoria de la autorización otorgada por la AFIP (C.A.I.) a las facturas emitidas por proveedores cuya condición frente al I.V.A. es Responsable Inscripto.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02 de febrero de 2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.11.01.00 DESARROLLO URBANO.  
AUDITORIA LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA .**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales. Relevamiento del organismo. Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes según los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente durante el periodo en estudio*
- ✓ *Análisis de las notas, cuestionarios, documentación e informes suministrados por el organismo.*
- ✓ *Control de legalidad de los actos administrativos correspondientes a las obras nuevas (incluyendo el relevamiento y control de las disposiciones y resoluciones que las originan) y de las particularidades que se presentaron durante la ejecución del contrato en el periodo auditado.*
- ✓ *Revisión y análisis de consistencia de los diferentes instrumentos obtenidos.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional y de los circuitos y procedimientos de control.*
- ✓ *Inspecciones oculares a los efectos de establecer mediante la observación directa, aspectos de los trabajos que resulten relevantes.*
- ✓ *Procedimientos de revisión instrumentados sobre los documentos y registros contables.*
- ✓ *Examen del estado de ejecución presupuestaria respecto al programa auditado; de la presentación razonable de la situación contable-financiera y de la observancia de leyes y reglamentos aplicables.*
- ✓ *A partir del análisis financiero-contable de las transacciones seleccionadas en la muestra, se ha examinado la consistencia y razonabilidad del saldo de las cuentas 6275, 6266, 6268, "Proyectar y Gestionar el Desarrollo/ Construcción en Bienes" (Construcciones, inc.4) en lo referente a la certificación de las empresas contratistas del Programa Presupuestario N° 121, jurisdicción 35, en el estado de ejecución presupuestaria al 31/12/00 que forman parte de la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Verificación de la contabilización efectiva de los certificados emitidos por la inspección.*
- ✓ *Examen y control de los precios del presupuesto oficial y de la oferta ganadora.*
- ✓ *Control del cómputo y confección del presupuesto de obra.*

- ✓ Verificación del cumplimiento del Pliego de especificaciones técnicas de las obras objeto de auditoría.
- ✓ Se realizaron para la muestra seleccionada de acuerdo al alcance y criterios explicados, los siguientes procedimientos técnicos:
  - Cumplimiento de los circuitos administrativos de obra correspondientes.
  - Verificación del cumplimiento del control de calidad de los materiales.
  - Análisis de planos y planillas de mediciones parciales, de libros de órdenes de servicio, de comunicaciones y partes diarios y actas de recepción provisoria y definitiva.
  - Verificación de registros fotográficos y resultados de ensayos de laboratorio.
  - Comparación de las actas de medición correspondientes.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 1.12.00.01.02 PROYECTAR Y GESTIONAR POLÍTICAS REFERIDAS LA ESPACIO PÚBLICO.**

*El objetivo de este examen fue examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes a los requisitos contractuales.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones y demás normativa vigente durante el período en estudio*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de las notas, cuestionarios, formularios, documentación e informes suministrados por el organismo.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección, ejecutivo y de empleados en general.*
- ✓ *Examen del estado de ejecución presupuestaria de la Cuenta de Inversión respecto al programa auditado y su ajuste a la normativa aplicable.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/05/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N ° 1.12.01.01 FISCALIZACIÓN DE OBRAS.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de las compras y contrataciones del o los contratos, y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de leyes, normas, decretos, ordenanzas, resoluciones y demás normativa vigente durante el período en estudio.
- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional y de los circuitos y procedimientos de control relevantes.
- ✓ Análisis de las notas, cuestionarios, formularios, documentación e informes suministrados por el organismo.
- ✓ Entrevistas con personal de dirección, ejecutivo y de empleados en general.
- ✓ Comprobaciones matemáticas de significatividad y consistencia.
- ✓ Pruebas selectivas según criterios profesionales, determinadas en función de su significatividad económica, de acuerdo a los resultados de la previa evaluación del sistema de control interno para la selección de la muestra de auditoría.
- ✓ Inspecciones oculares a los efectos de establecer mediante la observación directa aspectos de los trabajos que resulten relevantes.
- ✓ Control de legalidad de los actos administrativos correspondientes a los procesos de contratación.
- ✓ Examen del estado de ejecución presupuestaria de la Cuenta de Inversión respecto al programa auditado, de la presentación razonable de la situación contable-financiera y su ajuste a la normativa aplicable.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/05/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 1.13.00.01.02 FUENTES Y MONUMENTOS.**

*El objetivo de este examen fue examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación de la normativa referida a la estructura organizacional y misiones y funciones del organismo.*
- ✓ *Obtención y análisis de las normas jurídicas aplicables a las contrataciones del programa presupuestario N° 20 cuya unidad ejecutora es la Dirección General de Espacios Verdes.*
- ✓ *Obtención y análisis de la normativa que rige para las compras y contrataciones.*
- ✓ *Entrevistas con personal de la Dirección General de Espacios Verdes.*
- ✓ *Obtención del detalle de las transacciones del programa presupuestario N° 20, de la situación patrimonial y su análisis.*
- ✓ *Determinación de la muestra de transacciones del programa presupuestario N° 20.*
- ✓ *Estudio y análisis de la muestra obtenida*
- ✓ *Relevamiento de los expedientes informados en el año 2001.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.14.02.02 PROGRAMA DE ARBOLADO URBANO 2000 AUDITORÍA DE GESTIÓN.**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Investigación sobre publicaciones con base documental.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/05/03.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 1.15.01.01.02 CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS VERDES.**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación de la normativa referida a la estructura organizacional y misiones y funciones del organismo.*
- ✓ *Obtención y análisis de las normas jurídicas aplicables a las contrataciones del programa presupuestario N° 19 cuya unidad ejecutora es la Dirección General de Espacios Verdes.*
- ✓ *Obtención y análisis de la normativa que rige para las compras y contrataciones.*
- ✓ *Entrevistas con personal de la Dirección General de Espacios Verdes.*
- ✓ *Obtención del detalle de las transacciones del programa presupuestario N° 19 y su análisis.*
- ✓ *Determinación de la muestra de transacciones del programa presupuestario N° 19.*
- ✓ *Estudio y análisis de la muestra obtenida*
- ✓ *Relevamiento circuito de creación de nuevos espacios verdes y compras.*
- ✓ *Relevamiento de los expedientes informados como creación de nuevos espacios verdes realizados en el año 2001.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 14/7/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.15.02.02 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES 2000. AUDITORÍA DE GESTION.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.
- ✓ Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.
- ✓ Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Investigación sobre publicaciones con base documental.
- ✓ Realización de entrevistas.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/05/2003.

o **CODIGO DEL PROYECTO N ° 1.15.02.02.02 CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS VERDES.**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis de informes de auditoría anteriores.*
- ✓ *Actualización de la normativa referida a estructura, misiones y funciones del organismo.*
- ✓ *Entrevistas con diversos funcionarios de la Dirección General de Espacios Verdes.*
- ✓ *Relevamiento físico y documental de los espacios verdes creados en el ejercicio.*
- ✓ *Recopilación y análisis de documentación técnica específica en fuentes internas (Gobierno de la Ciudad) y externas (consultorías, instituciones académicas y profesionales, organismos internacionales, otras ciudades, etc.)*
- ✓ *Solicitud de información por circulares a otros organismos que desarrollaran en el mismo lapso acciones de creación de espacios verdes.*
- ✓ *Análisis de los diversos tipos de registros, comunicaciones y actuaciones vinculadas a creación de nuevos espacios verdes, según criterios de auditoría de gestión (enunciados más abajo en "Metodología").*
- ✓ *Relevamiento de las estructuras funcionales existentes, y sus recursos humanos respectivos, orientado a la la identificación de las unidades afectadas al programa bajo análisis.*
- ✓ *Relevamiento del circuito global de creación de espacios verdes, entendido como secuencia registrada de las acciones del programa bajo análisis.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 01/08/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.16.02.02 PROGRAMA DE CREACION DE NUEVOS ESPACIOS VERDES 2000. AUDITORIA DE GESTION.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoria.
- ✓ Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.
- ✓ Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Investigación sobre publicaciones con base documental.
- ✓ Realización de entrevistas.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/05/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.17.01.01 COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES.**

El objetivo de este examen fue analizar rubros significativos del Balance General.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis de Plan de Cuentas, Libro Mayor, Libro Diario.
- ✓ Relevamiento y análisis de los sistemas de información, registración y control que integran el sistema contable.
- ✓ Reconstrucción de un manual de cuentas, para algunos componentes (disponibilidades, créditos y bienes de cambio) con el objeto de analizar el tratamiento dado a las cuentas principales y analíticas que reflejan el estado económico-financiero de la CMV.
- ✓ Pruebas globales para analizar saldos en: disponibilidades, créditos y bienes de cambio.
- ✓ Pruebas sustantivas para analizar veracidad e integridad de importes contabilizados (Estudio de caso basado en operatoria Acoyte).
- ✓ Análisis integral de la operatoria de ejecución de obra, tratamiento de los costos de producción, de las cuentas a pagar, de la adjudicación y escrituración de viviendas, de las cuentas a cobrar, de las cobranzas, y su reflejo en el sistema contable ligado a un barrio (Estudio de caso basado en operatoria Acoyte).
- ✓ Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.
- ✓ Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.
- ✓ Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la CMV.
- ✓ Realización de entrevistas.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 07/03/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.17.01.02 COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. AUDITORÍA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA. AÑO 2000.**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones, derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su certificación, registración, liquidación y pago.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y toda normativa referida al objeto de auditoría.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la CMV, entre las que se incluyen informes FONAVI, pliegos de bases y condiciones, descripción de obras y programas, etc.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Sobre la base de la información recopilada, se determinó la muestra a partir de la cual se llevó a cabo el examen de legalidad de las compras, contrataciones y obras.*
- ✓ *El control del correcto ajuste de las certificaciones de obras y servicios a las cláusulas legales y contractuales.*
- ✓ *Pruebas y verificaciones de la correcta imputación contable, liquidación y pago de certificados.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones de las obras contratadas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 24/03/2003.*

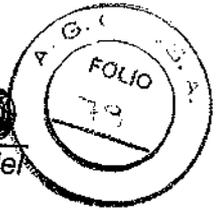
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.19.01.00 AUTOPISTAS URBANAS S.A.**

El objetivo de este examen fue analizar rubros significativos del Balance General y en particular las nuevas inversiones para el desarrollo de la autopista AU7.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis de los rubros significativos del Balance General.
- ✓ Análisis de las nuevas inversiones para el desarrollo de la Autopista AU7.
- ✓ Aplicación de procedimientos tradicionales para el análisis de una obra en curso.
- ✓ Verificar si los actos económicos susceptibles de ser contabilizados se encuentran incluidos en los Estados Contables.
- ✓ En especial analizar todas las decisiones de los órganos de la sociedad respecto a la construcción de la AU7. Verificar que las decisiones sobre éste tema tengan su respaldo documental correspondiente.
- ✓ Informar sobre el método legal de instrumentación referido a la construcción de la AU7 (sistema de mandas, resoluciones, contratos, licitaciones, etc.)
- ✓ Circularizar a la IGJ a fines de que se expida sobre el cumplimiento de lo dispuesto por la RG 6/80 de la IGJ por parte de la empresa.
- ✓ Recaudación peaje: Relevamiento del control interno en los ingresos por peaje.
- ✓ Recaudación bajos autopista: Análisis de la cuenta. Realizar un muestreo sobre los contratos vigentes.
- ✓ Informe de libros rubricados contables. A partir del relevamiento del ejercicio anterior, registran fecha de rúbrica, último folio transcripto y el primero sin utilizar, detalle de la última registración contabilizada. Obtener copia del libro Inventario donde conste el detalle de las cuentas que componen el balance.
- ✓ Controlar que por cada certificado de avance de obra se hayan hecho las retenciones correspondientes al Impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos, IVA y SIIP (RG 4052). Verificar el depósito de éstas retenciones según las normativas vigentes.
- ✓ Confecionar un informe sobre los métodos utilizados para la elección de los contratistas y circularizar al contratista.

AGCBA



✓ Realizar un análisis, mediante un muestreo selectivo de los precios del oferente. Solicitar la intervención de un auditor arquitecto o ingeniero.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19/12/2003.

o **CODIGO DEL PROYECTO N ° 1.21.01.00 PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales. Relevamiento del organismo.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*
- ✓ *El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 04/07/2003.*

o **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.03.20 – CMV- GESTION DE CREDITOS**

*El objetivo de este examen fue controlar la razonabilidad y confiabilidad de los procedimientos y Sistemas de Información, Control y Registración vinculados a la Gestión de Créditos.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento y análisis de los circuitos administrativos y operativos de las distintas operatorias generadoras de créditos a favor del Organismo.*
- ✓ *Relevamiento y análisis de los sistemas de información, registración y control vinculados a la gestión de créditos.*
- ✓ *Pruebas globales para analizar la consistencia de los sistemas de información.*
- ✓ *Pruebas sustantivas para analizar veracidad e integridad de importes de los créditos.*
- ✓ *Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorias anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la CMV.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19/12/2003.*

o **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.03.24 C.M.V. TERRENO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO COMPARTIDO**

El objetivo de este examen fue opinar sobre la razonabilidad y Confiabilidad de los Procedimientos empleados vinculados a la Gestión de la operatoria "Terreno, Proyecto, Construcción y Financiamiento Compartido"-Licitación Pública N°17-93.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis de la Normas de Auditoría Externa de la AGCBA, APROBADA POR LA Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Análisis de la Normativa Aplicable respecto de la operatoria: "Terreno, Proyecto, Construcción y Financiamiento Compartido", dirigido a Cooperativas y Empresas Constructoras incluídas en la Licitación Pública 17/93 ratificada por la Resolución N° 128/SS/94 y por Acta de Directorio de la Comisión Municipal de la Vivienda N°1457
- ✓ La totalidad de los antecedentes técnicos de las operatorias afectadas.
- ✓ La verificación de las superficies propias y comunes de las unidades funcionales de los edificios en cuestión.
- ✓ La verificación de la ejecución total de lo estipulado en los pliegos de licitación y la documentación técnica que debería haber formado parte integrante de los correspondientes contratos entre las Cooperativas y Empresas Constructoras y la Comisión Municipal de la Vivienda.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 30/12/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.04.01.00 CONTRATACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2000.**

*El objetivo de este examen fue verificar la adecuación legal técnica y financiera de la contrataciones, controlando el ajuste de las certificaciones, liquidaciones y pagos derivados de su ejecución a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Estudio de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con agentes del área.*
- ✓ *Cruce de datos elevados e informados por las diferentes áreas controladas y circularizadas.*
- ✓ *Análisis legal, técnico y financiero de las actuaciones referentes a las muestras seleccionadas.*
- ✓ *Visitas a los obradores de las cuatro empresas contratistas.*
- ✓ *Inspecciones "in situ" sobre obras, realizadas por las empresas contratistas en el marco de la licitación pública 01/99 seleccionada en la muestra.*
- ✓ *Relevamiento fotográfico de las obras observadas en campo, según ítem anterior.*
- ✓ *Relevamiento del cumplimiento de las observaciones realizadas por la AGCBA sobre el ejercicio 1998.*
- ✓ *Análisis de informes suministrados por el área de Auditoría Técnica Operativa y por el Ente Único Regulador de Servicios Públicos.*
- ✓ *Conciliación de cuentas e integridad del saldo.*
- ✓ *Relevamiento de inventario de altas y bajas de luminarias en el ejercicio 2000.*
- ✓ *Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y documentación suministrada por la SOySP.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 7/03/2003.*

o **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.07.01.00 HIGIENE URBANA POR ADMINISTRACIÓN**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis de las normas de auditoría externa de la AGCBA, conforme a la Ley de la CABA N° 325 y abarcó el Ejercicio Presupuestario 2000.*
- ✓ *Para la prestación de los servicios de limpieza de calles y avenidas y recolección de residuos domiciliarios, la Ciudad de Buenos Aires ha sido dividida en cinco zonas.*
- ✓ *Análisis de las transacciones llevadas a cabo en el marco del programa de barrido de calles y avenidas por Administración.*
- ✓ *Delimitación geográfica de la Ciudad de Buenos Aires en cinco zonas, en las Zonas 1 a 4 el servicio es contratado por terceros(Lic.14/97), mientras que en la zona 5 la prestación es realizada directamente por el GCBA.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 07/05/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.15.01.01 CONSERVACION DE ESPACIOS VERDES AUDITORIA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.**

*El objetivo de este examen fue controlar los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su registración, liquidación y pago.*

*Para cumplirlo se analizó el Anexo I, II y III, efectuándose las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento y análisis de los sistemas de información, registración y control que integran el sistema contable.*
- ✓ *Solicitud de listado de compras y contrataciones iniciadas y ejecutadas durante el año 2000.*
- ✓ *Evaluación del sistema de control interno, con el fin de evaluar el riesgo inherente, la profundidad de procedimiento de auditoría a aplicar y la necesidad de evidencia a obtener por medio de pruebas sustantivas.*
- ✓ *Obtención y análisis del listado de transacciones con el detalle de la ejecución presupuestaria para el período y programa auditado.*
- ✓ *Cruzamiento de la información obtenida en la Dirección General de Espacios Verdes con la brindada por la Dirección General de Contaduría General relativa al programa auditado, con el fin de verificar la integridad.*
- ✓ *El control del correcto ajuste de las certificaciones de obras y servicios a las cláusulas legales y contractuales, que se detallan en el Anexo III.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones in situ de las áreas de espacios verdes sobre las cuales se prestaron los servicios de corte de césped y limpieza.*
- ✓ *Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativas referidas al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 4/02/2003.*

o **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.16.02.02.02**

El objetivo de este examen fue constatar la existencia de residuos peligrosos almacenados en un depósito ubicado en el Area de la Reserva Ecológica.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación de normativa sobre residuos peligrosos (leyes, normas, decretos, ordenanzas, resoluciones a nivel nacional y local). Ver Anexo I.
- ✓ Entrevistas con funcionarios.
- ✓ Circularización de notas: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Medio Ambiente del G.C.B.A., Secretaría de Gobierno y Control Comunal del G.C.B.A, Procuración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ente de Higiene Urbana, Dirección General de Control de la Calidad Ambiental del G.C.B.A., Dirección General Infraestructura y Renovación Edilicia del G.C.B.A., Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección General de Habilitaciones y Permisos del G.C.B.A. y Prefectura Naval Argentina.
- ✓ Análisis de los autos caratulados "DELL ORDINE ERNESTO OSVALDO s/ infracción Ley 24051, art. 56" Causa 4824 del año 1977 Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaria N° 11.
- ✓ Recopilación y requerimiento de información técnica por internet sobre los residuos peligrosos "Sulfato de Talio" y "Hexaclorociclohexano".
- ✓ Análisis de la normativa; entrevistas; notas, informes, información, documentación suministrada y expediente judicial.
- ✓ Verificaciones in situ a los efectos de establecer mediante la observación directa aspectos de los trabajos que resulten relevantes. Ver Anexo II.
- ✓ Control legal y técnico de las acciones realizadas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14/06/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 1.17.02.02.02 PROGRAMA CONTROL DE RESIDUOS 2001. AUDITORIA DE GESTION.**

El objetivo de este examen fue *Evaluar la adecuación de los recursos presupuestarios al cumplimiento de los objetivos del programa en términos de eficacia y eficiencia.*

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Reconocimientos de informes de auditorías anteriores análisis de antecedentes y documentación suministrada por la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental (DGCCA) y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Fiscalización del Programa de control del nivel de inmisión de residuos gaseosos procedentes de fuentes fijas en el marco de la Ordenanza N° 39.025.
- ✓ La gestión del mismo fue analizada según los siguientes criterios de auditoría: Criterios de las 3E (eficacia, eficiencia, economía); criterio de brechas; criterios normativos – técnicos; criterios presupuestarios; criterios urbanísticos – ambientales; criterios comparativos.
- ✓ Investigación sobre publicaciones sobre base documental.
- ✓ Realización de Entrevistas.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.

- **CODIGO DE PROYECTO N° 1.18.01.01.02 COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES AÑO 2001.**

*El objetivo de este examen fue analizar rubros significativos del balance general.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *En virtud de la inexistencia del objeto de la auditoría impidió a esta AGCBA realizar el análisis pertinente.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 09/04/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.01.00.02.02 PLANETARIO GALILEO GALILEI – AUDITORÍA DE GESTIÓN – PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Entrevistas con los funcionarios responsables*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

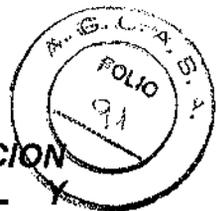
o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.03.00.02.02 TEATRO COLÓN – GESTIÓN 2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Entrevistas con los funcionarios responsables*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30/12/2003.*



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.03.01 JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE. SECRETARIA DE EDUCACION. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA. AÑO 2003.**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los actos administrativos llevados a cabo por las Juntas de Clasificación Docente y de Disciplina.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable al área auditada.*
- ✓ *Relevamiento de la coordinación, de la Junta de Disciplina y de las Juntas de Clasificación de las distintas áreas de Educación.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Análisis del proceso de selección de docentes y composición del personal, tanto para el funcionamiento general, como para la ejecución de las diversas tareas llevadas a cabo por las juntas.*
- ✓ *Análisis de presupuesto y su ejecución correspondiente al ejercicio auditado.*
- ✓ *Determinación de las actividades críticas a auditar – Junta de Disciplina y Junta de Clasificación de las Áreas de Adulto Primaria, Primaria zona II y media zona I – en base a su significatividad para la población destinataria.*
- ✓ *Determinación de una muestra de las distintas Juntas.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de las metas fijadas.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del personal técnico.*
- ✓ *Entrevistas y consultas efectuadas a la Comisión de Títulos, la Comisión Asesora de Cursos y al Ministerio de Educación.*
- ✓ *En las Juntas seleccionadas se verificó: Estado edilicio, Equipamiento, Nómina de la composición de las Juntas, Análisis de legajos de los miembros de Junta, Registros, Rezago de titularización, Disponibilidades, Traslados y permutas de docentes.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 12/11/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.03.11 DIRECCION FIANCIERA Y CONTABLE. SECRETARIA DE EDUCACIÓN. AUDITORIA DE GESTION.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales del programa en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento preliminar.
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa correspondiente a la creación, estructura y funcionamiento de la Dirección.
- ✓ Entrevistas con funcionarios del Organismo.
- ✓ Relevamiento del control interno.
- ✓ Análisis de:
  - Ejecución presupuestaria.
  - Afectaciones preventivas y definitivas del gasto.
  - Programación.
  - Tesorería.
  - Contrataciones – Plan de compras.
  - Servicios básicos.
  - Inmuebles – Alquileres.
  - Patrimonio.
  - Rendiciones de caja chica, de contingencia, especiales, fondos con cargo a rendir cuenta de su inversión.
  - Movimientos de cuentas escriturales.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 10/11/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.03.19 CONSTRUCCIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contratos por construcciones.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Marco legal: Recopilación de la normativa aplicable al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Entrevistas con los funcionarios a cargo de la ejecución.*
- ✓ *Descripción del Organismo auditado:*
  - *Organigrama.*
  - *Diagramación de circuitos administrativos, contables y de contratación.*
  - *Responsabilidad primaria y acciones.*
  - *Verificación de la existencia de Manuales y Normas de Procedimientos.*
  - *Relevamiento de las competencias para autorizar y aprobar contrataciones.*
- ✓ *Otras áreas: Intervención de otras áreas de Gobierno en el proceso de contratación.*
- ✓ *Antecedentes de auditorías anteriores:*
  - *Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires.*
  - *Informes de Auditorías Internas, y entrevista con el responsable de la UAI.*
  - *Dirección Gral. de Compras y Contrataciones de la ZIF.*
- ✓ *Sistema de Control Interno.*
- ✓ *Información presupuestaria.*
- ✓ *Sistema, información contable y documentación respaldatoria.*
- ✓ *Identificación de riesgos de auditoría.*
- ✓ *Determinación de una muestra: Se seleccionará en base a la nómina total de contrataciones.*
- ✓ *Evaluación de los sistemas de Control Interno:*
  - *Confiabilidad y conexión de la información.*
  - *Cumplimiento de la normativa.*
  - *Intervención debida de los organismos respectivos.*
- ✓ *Evaluación de Contrataciones:*

- *Adecuación de autorizaciones y aprobaciones, y su ajuste al cuadro de competencias.*
- *Cumplimiento de afectaciones presupuestarias.*
- *Análisis de los pliegos de bases y condiciones, y su cumplimiento.*
- *Análisis del procedimiento de selección (llamado, ofertas, acta de apertura, preadjudicación, impugnaciones, adjudicación y firma del contrato).*
- *Adecuación de la contratación a los plazos de ejecución previstos.*
- *Recepción: análisis y control.*
- ✓ *Ejecución Presupuestaria:*
  - *Cotejo de los registros contables y presupuestarios.*
  - *Revisión de la correlación entre registros y documentación respaldatoria.*
    - *Crédito*
    - *Compromiso*
    - *Devengado*
    - *Libramiento de pago*
    - *Pago*
- ✓ *Obtención de confirmaciones directas de terceros: En caso de ser necesario, se corroborará u obtendrá información de terceros mediante entrevistas.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19/12/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.04.00.01.02 CONTROL DE ASOCIACIONES COOPERADORAS – AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA – PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos por la Secretaría de Cultura en el reconocimiento y fiscalización de las Asociaciones Cooperadoras.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del cumplimiento de lo normado en la Ordenanza 35514.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Elaboración de cuestionarios.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 08/08/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.05.00.01.02 CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA – AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA – PERÍODO 2001.**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*
- ✓ *Selección de muestra de contratos.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 12/11/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.06.00.01.02 CONTRATACIONES COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BS. AS. – LEGAL Y FINANCIERA 2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Entrevistas con los funcionarios responsables.*
- ✓ *Selección de muestra de contratos.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/05/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.07.00.02.02 CENTRO CULTURAL RECOLETA – AUDITORIA DE GESTIÓN – PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Entrevistas con los funcionarios responsables*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/05/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.07.01.00 ADQUISICION BIENES DE USO DIRECCION GENERAL DE MUSEOS.**

*El objetivo de este examen fue examinar los aspectos legales, técnicos y financieros de los actos aprobatorios de los contratos para la adquisición de bienes físicos y/o equipos y su ajuste a los aspectos normativos. Ejercicio 2000.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Museos, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Relevamiento de los circuitos y procedimientos administrativos.*
- ✓ *Recopilación y análisis del marco normativo.*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudio de antecedentes y documentos.*
- ✓ *Análisis de los informes de auditoría realizados por la Sindicatura General (SIGEBA).*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Reseña histórica y relevamiento fotográfico de la Casa "María Josefa Ezcurra". Fue auditado todo el universo de contrataciones correspondiente al inciso 4 del presupuesto asignado a la Dirección General de Museos.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 18/02/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.08.00.01.02 FESTIVALES  
CONTRATACIONES - AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA - PERÍODO  
2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.09.00.01.02 CONTRATACIONES DIR. GRAL. DE PROMOCIÓN CULTURAL - AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

- **CODIGO DE PROYECTO N° 2.10.00.02.02 RECURSOS HUMANOS  
INST. SUPERIOR DE ARTE – AUDITORÍA DE GESTIÓN – PERÍODO  
2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.12.00.01.02 CONTRATACIONES DE VERANO BUENOS AIRES – AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA – PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10/09/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.14.00.01.02 CONTRATACIONES DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS - AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10/04/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.15.00.01.02 CONSTRUCCIONES DIR. GRAL. DE MUSEOS – LEGAL Y FINANCIERA – PERÍODO 2001**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros seguidos en el proceso de adjudicación y pago por Construcciones.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis del encuadre normativo vigente.
- ✓ Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.
- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.
- ✓ Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.
- ✓ Análisis presupuestario.
- ✓ Entrevistas con funcionarios responsables.
- ✓ Selección de muestra de contratos de obra pública.
- ✓ Visita a obras.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.

- o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.17.00.02.02 SUBSIDIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS - AUDITORÍA DE GESTIÓN - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*
- ✓ *Análisis de la composición de las plantas permanente, transitoria y de personal contratado.*
- ✓ *Selección de muestra de legajos de plantas funcionales.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.18.00.01.02 TRANSFERENCIAS DIR. GRAL. DE COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES - AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de las transferencias efectuadas.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Selección de muestra.*
- ✓ *Entrevista con funcionarios responsables.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.19.00.01.02 INFRAESTRUCTURA EDILICIA - AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los actos administrativos aprobatorios de contratos de Obra Pública, Concesiones y Transferencias y el cumplimiento de las certificaciones.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de los objetivos previstos para el otorgamiento de las transferencias, su liquidación y pago y su ajuste al marco normativo aplicable.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Visitas a establecimientos educativos.*
- ✓ *Selección de muestra de contratos.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.20.00.02.02 EDUCACIÓN MEDIA –  
AUDITORÍA DE GESTIÓN - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Análisis de la composición de las plantas permanente, transitoria y de personal contratado.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Selección de muestra de escuelas por Región.*
- ✓ *Visitas a establecimientos educativos.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.21.00.02.02 EDUCACIÓN NO FORMAL-  
AUDITORÍA DE GESTIÓN - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Análisis de la composición de las plantas permanente y transitoria.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Selección de muestra de centros comunitarios de educación permanente.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10/04/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.22.00.02.02 SEGUIMIENTO  
RECOMENDACIONES SUBSIDIOS A ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS PRIVADOS - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en auditorías anteriores.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del informe proporcionado por el organismo con relación al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior.*
- ✓ *Análisis de la actualización de la normativa aplicable.*
- ✓ *Verificación de los cambios en los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/03/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.23.00.02.02 SEGUIMIENTO  
RECOMENDACIONES INFRAESTRUCTURA EDILICIA - PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue evaluar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en auditorías anteriores.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del informe de la auditoría anterior.*
- ✓ *Análisis de la actualización de la normativa aplicable.*
- ✓ *Análisis de cambios en los procesos licitatorios y/o contrataciones.*
- ✓ *Verificación de los cambios en los circuitos involucrados en los procesos administrativos.*
- ✓ *Verificación técnica del cumplimiento de las obras.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/05/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.25.00.00.02 RELEVAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR**

*El objetivo de este examen fue relevar circuitos, normativa y posible objeto de Auditoría.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Análisis de la composición de las plantas permanente, transitoria y de personal contratado.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.26.00.02.02 PRISE 2000 – AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA – PERÍODO 2000**

El objetivo de este examen fue controlar los procedimientos operativos que permitan opinar sobre la aplicación de los fondos obtenidos para el Programa de Reforma del Sector Educación (PRISE).

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis del encuadre normativo vigente.
- ✓ Verificación de la adecuación de la asignación de los recursos a los plazos y formas establecidos en el programa de crédito.
- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.
- ✓ Relevamiento de los circuitos de contrataciones de servicios técnicos y profesionales.
- ✓ Relevamiento de los circuitos de contrataciones para obra pública y para la adquisición de equipamiento.
- ✓ Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.
- ✓ Análisis presupuestario.
- ✓ Selección de muestras de obras públicas contratos de locación de servicios y contratos para obra pública y para la adquisición de equipamiento.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/01/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.27.00.01.02 PRISE 2001 – AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA – PERÍODO 2001**

*El objetivo de este examen fue controlar los procedimientos operativos que permitan opinar sobre la aplicación de los fondos obtenidos para el Programa de Reforma del Sector Educación (PRISE).*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Verificación de la adecuación de la asignación de los recursos a los plazos y formas establecidos en el programa de crédito.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos de contrataciones de servicios técnicos y profesionales.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos de contrataciones para obra pública y para la adquisición de equipamiento.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Análisis presupuestario.*
- ✓ *Selección de muestras de obras públicas contratos de locación de servicios y contratos para obra pública y para la adquisición de equipamiento.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/01/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.28.00.02.02 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO – AUDITORÍA DE GESTIÓN**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Análisis de convenios con otros organismos.*
- ✓ *Análisis del presupuesto correspondiente al ejercicio auditado.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Análisis de contratos de locación de obra y servicios.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10/04/2003.*

- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.01.02.01.02 COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO – HOSPITALES Y CODIGO DE PROYECTO N° 3.02.02.01.02 CONTRATACIONES DE SERVICIOS – HOSPITALES AÑO 2001.**

*El objetivo de estos exámenes fueron examinar la adecuación legal y financiera de los procesos de contratación y la sujeción de la adquisición de bienes de consumo a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Verificación de la vigencia de la normativa aplicable en las auditorías anteriores.*
- ✓ *Relevamiento del circuito de compras de medicamentos (que representan el 83% del total de los bienes de consumo comprados por el hospital) desde la solicitud de pedido hasta la emisión de la orden de compra.*
- ✓ *Verificación del crédito presupuestario vigente para los incisos 2 y 3 del Hospital en base a la información suministrada por la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda.*
- ✓ *Obtención del listado completo de expedientes de compras por aplicación del Decreto 5720/72, del Decreto 7/98 (fondo de emergencia) y Decreto 1629/98.*
- ✓ *Identificación de las actuaciones referidas a compras de bienes de consumo en la base de transacciones de la Jurisdicción 40.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de la normativa vigente en el 100% de las compras, para lo cual se utilizaron planillas de control de atributos diseñados al efecto.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en los expedientes correspondientes a las contrataciones de los servicios de comida y limpieza del hospital.*
- ✓ *Verificación y control de la documentación obrante en las carpetas de pago.*
- ✓ *Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.03.11 SECRETARÍA DE SALUD.  
DEPARTAMENTO MATERNO INFANTO-JUVENIL CENTRAL.  
SUBPROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL (DISTRIBUCIÓN DE  
LECHE EN POLVO). AUDITORÍA DE GESTIÓN**

*El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del Subprograma de Apoyo Nutricional*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Subprograma.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la información demográfica.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Salud y del Programa Materno Infante Juvenil.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos de compra, depósito y distribución de leche*
- ✓ *Relevamiento del circuito de transferencia y ejecución de fondos de la Nación y propios del GCBA*
- ✓ *Verificación del sistema de construcción de los indicadores utilizados para determinar la distribución de leche.*
- ✓ *Relevamiento de beneficiarios discriminados por tipo .*
- ✓ *Cruce de datos para verificar la correspondencia entre la información proporcionada por las áreas programáticas y los CESACs.*
- ✓ *Verificar el cumplimiento, por parte del depósito central, de las cuotas de leche entregadas a cada área programática.*
- ✓ *Verificar los porcentajes de leche distribuidos en cada CESAC y su correspondencia con los indicadores y factores de riesgo.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de requisitos de distribución de leche a los beneficiarios, a través de las historias clínicas.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 06/08/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.06.01.00 CONTRATACIONES DE SERVICIOS SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL - PERIODO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las contrataciones de servicios, la liquidación y pagos y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de las normativas aplicables al objeto del proyecto.
- ✓ Relevamiento de la estructura orgánica funcional y del sistema de control interno.
- ✓ Entrevistas con la Directora General Legal Técnica y Administrativa y con funcionarios de menor jerarquía.
- ✓ Armado de base de datos.
- ✓ Examen de legalidad de las contrataciones de servicios desarrolladas durante el período auditado.
- ✓ Relevamiento de circuitos y procedimiento administrativos de las contrataciones de la Secretaría.
- ✓ Análisis de la documentación respaldatoria, antecedentes y documentos.
- ✓ Se procedió a una selección conforme al sistema de muestreo estadístico, sobre un total de contratados de 2629, la muestra arrojó un resultado de 34 actuaciones que contienen un total de 134 contratos.
- ✓ Análisis de las carpetas de pago de personal contratado.
- ✓ Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.
- ✓ Análisis presupuestario.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.

- o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.06.03.00.02 SALUD MENTAL. HOSPITAL AMEGHINO. RELEVAMIENTO. PERIODO 2001/2002.**

*El objetivo de este examen es evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del servicio público de Salud Mental en el Hospital Ameghino.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevar los aspectos normativos, operativos, administrativos y de planta física relacionados con la gestión del Centro de Salud Mental n°3 Arturo Ameghino.*
- ✓ *Determinar indicadores que permitan evaluar el ambiente de control, determinar las áreas críticas y el riesgo de la futura auditoría.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.06.05.02.02 SALUD MENTAL EN HOSPITAL BORDA. AUDITORIA DE GESTION. PERIODO 2001/2002.**

*El objetivo de este examen es evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos de los Servicios de Salud Mental correspondiente al Hospital Borda.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevar los aspectos normativos, de planta física, áreas críticas, datos e información general y particular, relacionada con el funcionamiento de las áreas vinculadas al proyecto.*
- ✓ *Evaluar los procedimientos de auditoría a aplicar en la etapa de ejecución.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 10/09/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO Nº 3.06.08.02.02 SALUD MENTAL EN CENTROS DE SALUD Y ACCION COMUNITARIA.1 CENTRO A DESIGNAR .AUDITORIA DE GESTION. PERIODO 2000/2001**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos de los Servicios de Salud Mental correspondiente a un Centro de Salud y Acción Comunitaria.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con autoridades y funcionarios
- ✓ Análisis de la estructura orgánica del Área Programática del Hospital Argerich.
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa referida a Área Programática, Centros de Salud y Acción Comunitaria y Salud Mental.
- ✓ Inspección ocular del Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 15 a efectos de relevar los recursos físicos en general y en particular del área de Salud Mental
- ✓ Recopilación y análisis de la documentación inherente a recursos humanos.
- ✓ Recopilación y análisis de datos inherentes a programas, acciones y actividades desarrolladas por la División Área Programática y por el CESAC Nº 15.
- ✓ Verificación de la consistencia de los datos estadísticos sobre consultas médicas del Área Programática registrados en el informe "Movimiento Hospitalario año 2001" de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, correspondientes al CESAC 15.
- ✓ Verificación de la relación entre los registros de consultas médicas y los registros de prácticas y tareas grupales, consignados en el Protocolo Mensual /Anual de Actividades del Área Programática.
- ✓ Aplicación de cuestionarios-guías de evaluación de recursos y procesos, contestados por los Coordinadores a cargo del CESAC Nº 15, corroborados mediante inspecciones oculares e indagaciones adicionales a personal que presta servicios en el Centro.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 06/06/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.01.02.02. PROGRAMA ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA (SAME). AUDITORIA DE GESTIÓN. PERÍODO 2001/2002.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos humanos, materiales y económicos al cumplimiento de los objetivos operativos del Programa de Atención Médica de Emergencia en el período 2001/2002.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Actualización y análisis de la normativa vigente
- ✓ Relevamiento de la estructura funcional vigente. Entrevistas a funcionarios del ente auditado, directivos, capataces y choferes de las bases de auxilio de la muestra.
- ✓ Confección de una muestra, seleccionada al azar sobre la totalidad de bases de auxilio. La muestra está conformada por cinco hospitales (Argerich, Pirovano, Fernández, Santojanni y Zubizarreta) y Zona 6 (Aeroparque), representando el 38.5% de las bases hospitalarias y el 14% de las extrahospitalarias. La información analizada corresponde a las 24 horas comprendidas entre las 8 hs. del día 17/02/03 y las 8 hs. del día 18/02/03.
- ✓ Visita a los Hospitales seleccionados a fin de:
  - Realizar una inspección ocular de los servicios de guardia a efectos de relevar las condiciones edilicias y de equipamiento.
  - Verificar la presencia de los médicos de guardia y la coincidencia con las planillas del personal.
  - Evaluar la participación del médico de guardia en la revisión del equipamiento médico de la ambulancia.
  - Relevar el proceso de atención de la emergencia
  - Verificar la presencia de los choferes y capataces y su coincidencia con las planillas de personal.
  - Relevar las modalidades de registro de los choferes, el estado general de las ambulancias, el equipamiento médico y no médico, el cumplimiento de normas de limpieza y desinfección de móviles, y la solicitud e informes de reparación de ambulancias.
  - Verificar los registros de los hospitales de la muestra del día 17/2/03 de "pacientes SAME" en las diferentes modalidades intrahospitalarias.
- ✓ Elaboración de indicadores de gestión a partir del cruce de la información contenida en los siguientes registros:
  - Planillón de la Central de Comunicaciones.
  - Libros de Guardia de bases hospitalarias.

- Planillas de Firmas de Recursos Humanos de Guardia de los Hospitales.
- Registros de profesionales médicos que realizaron el curso en el Departamento de Capacitación del SAME.
- Nómina de profesionales médicos afectados al SAME, discriminados por base hospitalaria.
- Listado de ambulancias.
- Listado de choferes detallando: bases y días donde prestan servicios.
- Comparación de funciones reales y presupuestarias de los agentes que pertenecen a la planta permanente.
- Comparación de listados de denuncias por desaparición, robo y hurto de equipamiento de las ambulancias, durante los años 2001 y 2002, con información suministrada por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. (ANEXO IV)
- ✓ Relevamiento del circuito de designación y control de "suplencias médicas".
- ✓ Análisis del Sistema de Información:
  - Intervención de un equipo de la Dirección Estructura Administrativa y Sistema de Información de la AGCBA.
  - Selección y comparación de la grabación de los auxilios médicos del día 10/12/02 con los registros escritos por los operadores del día mencionado (retículas).
- ✓ Análisis de los registros de Coordinación Médica del día 17/2/03 considerando la cantidad de solicitudes de internación, traslado y negativa.
- ✓ Selección de una muestra al azar, de 191 servicios especiales correspondientes al mes de julio de 2001 y diciembre de 2002 sobre un universo de 12.311 servicios prestados durante ambos años, a fin de:
  - Relevar la solicitud, registro, control, facturación y cobro de los servicios especiales.
  - Analizar designación y capacitación del recurso humano interviniente.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 17/11/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.08.00.01.02. DONACIONES Y LEGADOS A HOSPITALES- AUDITORIA LEGAL-PERIDO 2001**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos vinculados con las donaciones y legados sin cargo a Hospitales

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación, sistematización y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de las Secretarías de Salud, Hacienda y Finanzas, Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Directores de Hospitales, responsables y empleados del Sector Patrimonio de los hospitales seleccionados en la muestra encargados de llevar a cabo la tramitación de los legados recibidos por los hospitales y autoridades de las Asociaciones Cooperadoras.*
- ✓ *Solicitud mediante notas, de la información referida al alcance del proyecto de auditoria a: la Secretaría de Salud, los hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, la Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires, y las Asociaciones Cooperadoras y Fundaciones que efectúan donaciones a los establecimientos asistenciales.*
- ✓ *A partir del universo a auditar mediante el análisis de la información suministrada por los distintos organismos involucrados, se realizó la selección de dos muestras, a fin de verificar las donaciones y los legados que fueron realizadas en función a dos criterios: uno aleatorio y otro de significatividad.*
  - *Para seleccionar la muestra de legados se partió de la información suministrada por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consistió en un listado de juicios sucesorios en trámite. De dicho listado, con un total de 18 juicios, se seleccionó en forma aleatoria cinco casos, en los que se observó la evolución del proceso.*
  - *Para seleccionar la muestra de donaciones se utilizó el listado de aquellas que fueron aceptadas por el Gobierno de la Ciudad para el año 2001, lo que asciende a un total de \$ 1.867.748,53 representada en 171 legajos, o sea el 11,70% del universo auditable. A partir de allí se eligieron las donaciones de mayor significatividad, que resultaron ser las de más de \$25.000,-. Dicho criterio fijó un total de 20 legajos, correspondientes a doce hospitales, por \$903.952,13 lo que representa el 47,76% del total.*
- ✓ *Análisis y comprobación del cumplimiento de la normativa aplicable en las muestras referidas a: juicios sucesorios, circuito de aceptación de Donaciones y Legados, y circuito de pedidos de fondos por parte de los Hospitales, a las Secretarías de Salud y de Hacienda. El mismo se efectuó en base a la comparación de la normativa vigente y la actividad fácticamente desarrollada.*

- ✓ *Análisis y comparación entre la información proveniente de las Asociaciones Cooperadoras, la aportada por el área Patrimonio de los hospitales seleccionados en la muestra y la existente en Contaduría General.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19/12/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 3.01.01.00 COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO EN HOSPITALES PERÍODO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras de bienes de consumo en Hospitales incluidas en los Programas 127 - Promover y proteger la salud a través de los servicios de salud, 134 - Programa Materno Infante Juvenil; 135 - Programa Atención Clínico Quirúrgica; 380 - Convenio de Prestaciones Médicas y 381 - Cumplimiento del Decreto Nacional 1772-PEN-92.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del control interno de los hospitales en relación a los procedimientos de compra y custodia de los bienes adquiridos.
- ✓ Solicitud de un listado oficial de las transacciones por las compras efectuadas de Bienes de Consumo de la Jurisdicción 40 - Secretaría de Salud.
- ✓ Comprobación de la integridad de la base de datos de transacciones correspondientes a 2000, comparando la información obtenida con la expuesta en la publicación de la Cuenta de Inversión del Año 2000.
- ✓ Transacciones rendidas por fondo de emergencia.
- ✓ Análisis de operaciones de compra según procedimientos del Decreto 5720/72.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la normativa de compras y la integridad de las carpetas de contratación.
- ✓ Constatación de la integridad de las carpetas factura.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa aplicable a las facturas y remitos de proveedores.
- ✓ Comparación de montos, imputaciones contables y numeración de los comprobantes que surgen de la documentación obrante en las carpetas de pago con las transacciones expuestas en la Cuenta de Inversión del ejercicio.
- ✓ Control aritmético de las facturas, liquidaciones de pago, órdenes de pago, retenciones impositivas y comprobantes de egreso.
- ✓ Comprobación de la correspondencia entre los montos de cada uno de los documentos integrantes de las carpetas factura.
- ✓ Cotejo del orden lógico de las fechas de los documentos.

- ✓ Operaciones Liquidadas por Fondos de emergencia.
- ✓ Solicitar de información en la D.G. de Contaduría General, referida a las rendiciones de los fondos incluidos en la muestra.
- ✓ Verificación del número de comprobante de la transacción de la cuenta de inversión con el número que obra en el expediente.
- ✓ Control aritmético de la liquidación.
- ✓ Análisis de la frecuencia o periodicidad de compras de artículos a seleccionar en función de la muestra.
- ✓ Comparación de los precios unitarios de compra de artículos, a seleccionar en función de la muestra, en un hospital y entre hospitales.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 06/06/2003.

- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.10.01.00.02 OFTALMOLOGIA. HOSPITAL LAGLEYZE. RELEVAMIENTO. PERIODO 2001/2002.**

*El objetivo de este examen fue relevar los recursos afectados al cumplimiento de los objetivos operativos del servicio público de Oftalmología en el Hospital Lagleyze.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevar los aspectos normativos, operativos, administrativos y de planta física relacionados con la gestión del Hospital de Oftalmología Dr. Pedro Lagleyze.*
- ✓ *Evaluar el ambiente*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 10/03/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.10.02.00 GESTION DEL PROGRAMA LINEAS TE. 24 HS P/DENUNCIAS, CONSULTAS Y DERIVACIONES. DIRECCION GENERAL DE LA MUJER.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del programa.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de las normativas aplicables al objeto del proyecto.
- ✓ Relevamiento de la estructura informal de la Dirección General de la Mujer.
- ✓ Análisis de la ejecución presupuestaria del año 2000.
- ✓ Relevamiento del circuito de recepción y derivación de las consultas formuladas en el marco de los programas de referencia.
- ✓ Relevamiento de los legajos del personal afectado al programa.
- ✓ Cotejo de las funciones efectivamente cumplidas por los agentes con aquellas asignadas por el sistema municipal de la profesión administrativa.
- ✓ Análisis de la liquidación de haberes del personal de la planta permanente en lo concerniente a la percepción de los adicionales por tarea insalubre y por tarea nocturna. En este último caso se cotejó la percepción de suplemento con el horario en el que los agentes desempeñan su tarea.
- ✓ Realización de entrevistas.
- ✓ Recopilación y análisis de la documentación relativa a la contratación de la central telefónica.
- ✓ Verificación "in situ" de las medidas de seguridad física generales con incidencia en el objeto de esta auditoría.
- ✓ Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.
- ✓ Relevamientos verificadorios de la red y la seguridad lógica de la misma mediante una lista de verificación (check list) de uso habitual en las auditorías de sistemas de información.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/06/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.10.02.02.02 OFTALMOLOGIA. HOSPITAL LAGLEYZE. AUDITORIA DE GESTION. PERIODO 2001/2002.**

El objetivo de este examen es evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del servicio público de Oftalmología en el Hospital Lagleyze.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Seleccionaron tres servicios (retina y vítreo, cirugía oftalmológica y consultorios externos) y una sección (glaucoma) dependiente del servicio de clínica oftalmológica, a fin de verificar el estado de sus aparatos. Los criterios utilizados para la selección fueron la importancia de su producción en lo que hace a consultas e intervenciones quirúrgicas y la importancia del servicio en el funcionamiento de conjunto del hospital.
- ✓ Se realizaron entrevistas al jefe del servicio de cirugía oftalmológica, a la jefa de la sección consultorios externos, al jefe de la sección de cirugía vitreoretinal, a la jefa de la sección glaucoma y a la jefa de la división costos y presupuesto.
- ✓ Se verificó el circuito de solicitud de reparación y tiempo promedio de resolución.
- ✓ Se verificaron las contrataciones de servicios de mantenimiento hechas por el hospital.
- ✓ Se solicitaron los partes diarios de cirugía del mes de diciembre de 2001 y las planillas de atención diaria de la oficina de Admisión de Cirugía y se identificaron en ellos las cirugías de cataratas (con implantes de lentes intraoculares-LIO) y vitreoretinal. Estos dos tipos de operaciones llevan insumos cuyo costo va desde \$ 34,40 (cada lente intraocular) hasta \$ 450 (el pack de vitrectomía). Estos precios corresponden a la última compra hecha por el Hospital en el año 2001.
- ✓ Se cruzaron los números de historias clínicas de los pacientes sometidos a cirugías con los listados de pedidos de Ayuda al Servicio Social; con los registros que lleva Contaduría de las autorizaciones de la Secretaría de Salud; con las fichas de stock de lentes intraoculares (LIO) y pack de vitrectomía de la Farmacia y con las planillas de salidas de insumos para determinar por diferencia los elementos que aportaron los pacientes.
- ✓ Se solicitaron a Enfermería las planillas de convalidación de módulos, las de cumplimiento de módulos por agente de 2001 (de orden interno) y las planillas de asistencia diaria (a los módulos) de una muestra de cuatro meses (enero, abril, julio y octubre 2001).
- ✓ Se determinó, en base a las mismas, la cantidad de horas diarias promedio que trabaja cada enfermera/o.
- ✓ Se analizó la muestra teniendo en cuenta el marco normativo que regula la actividad.

- ✓ Se tomó una muestra que abarcó los meses de abril y diciembre de 2001, de las intervenciones quirúrgicas (exceptuadas las de guardia) registradas por Admisión de Cirugía, completadas por el personal de Instrumentistas y/o enfermeras de quirófano y posteriormente archivadas por el Departamento de Estadísticas. Esta muestra incluyó las intervenciones quirúrgicas registradas en el parte diario de cirugía.
- ✓ Se solicitó a la Coordinadora de Clínica y Cirugía que estimase los tiempos correspondientes a las técnicas utilizadas en las intervenciones quirúrgicas efectivamente realizadas. A estos tiempos se les adicionó un 20% en concepto de demoras provocadas por traslados, esterilización, etc. En las operaciones con anestesia local (la mayoría en esta especialidad), el tiempo de anestesia está contemplado dentro del tiempo que insume la técnica quirúrgica correspondiente.
- ✓ Se tomó la distribución horaria correspondiente a la actividad arriba citada realizada por la Dirección de Control de Gestión de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud para el año 1999. Esta información fue suministrada por la Dirección Asistente Administrativa y confirmada, con algunas modificaciones, por la Coordinadora de Clínica y Cirugía.
- ✓ Se compararon las horas médicas asignadas a la actividad quirúrgica con la producción.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.12.00.02.02 DIRECCION GENERAL DE TERCERA EDAD. ASISTENCIA INTEGRAL A ANCIANOS DE ESCASOS RECURSOS. AUDITORIA DE GESTION. PERIODO 2001/2002.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del Programa Asistencia Integral a Ancianos de Escasos Recursos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con los responsables de las diversas áreas involucradas en el accionar del Programa.
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la actividad.
- ✓ Relevamiento de información general del Programa y de las actividades desarrolladas por las distintas áreas de los hogares.
- ✓ Análisis y procesamiento de la información obtenida sobre la actividad desarrollada.
- ✓ Relevamiento de circuitos de información.
- ✓ Análisis de la composición y las características que presenta la planta de personal de los Hogares.
- ✓ Evaluación de las condiciones edilicias de los Hogares y su adecuación a la actividad.
- ✓ Evaluación del sistema de selección y admisión de los residentes.
- ✓ Relevamiento de los sistemas de control interno vigentes.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/06/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.13.00.01.02 DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD. AUDITORIA DE GESTION. PERIODO 2001.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa correspondiente a la creación, estructura y funcionamiento de la Dirección General de Juventud.
- ✓ Entrevistas con funcionarios, jefes y/o personal a cargo de las diversas áreas formales e informales de la Dirección General y otras dependencias del Gobierno.
- ✓ Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.
- ✓ Análisis de la composición de las plantas permanente, transitoria y del personal contratado.
- ✓ Análisis de una muestra de 39 contratos de locación de servicios que representa el 45,34% del total de contratos (86) de servicios profesionales, técnicos y operativos en el período 2001. Para la confección de la muestra se tuvieron en cuenta aquellos expedientes de mayor significación económica, iniciados por la Dirección General de la Juventud.
- ✓ Análisis comparativo de la programación y ejecución de las metas físicas. Identificación de las unidades de medida, criterios para su definición y verificación de programación de actividades
- ✓ Análisis de los programas presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social en los que intervino la Dirección General
- ✓ Relevamiento y análisis del presupuesto, la programación trimestral de créditos, sus partidas y modificaciones.
- ✓ Análisis de acuerdos, convenios y/o actas de compromiso con empresas privadas, particulares y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- ✓ Determinación del total de actividades realizadas por la Dirección General y análisis de la superposición de programas.
- ✓ Análisis de registros aportados por el Programa Orientación Vocacional y Ocupacional.
- ✓ Análisis de documentación y registros aportados por el Programa Juvenil de Integración Social: Criterios de selección y verificación de su cumplimiento; Fichas de Inscripción de los becados y Convenios firmados.
- ✓ Análisis de una muestra de 5 expedientes judiciales iniciados por el Servicio de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito de la Dirección General de la Juventud, de un total de 23 actuaciones informadas (las iniciadas hasta el mes de abril de 2001). La muestra fue determinada en base a los expedientes que pudieran ser observados sin restricciones, omitiéndose las actuaciones penales y las de carácter reservado.

AGCBAO



El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.13.02.00 GESTION DEL PROGRAMA RESIDUOS PATOLÓGICOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS. PERIODO 2000/2001.**

*El objetivo de este proyecto fue evaluar la gestión del tratamiento de residuos patológicos en Hospitales Generales de Agudos, dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de Buenos Aires; período 2000/2001.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente.*
- ✓ *Realización de entrevistas y cuestionarios con los responsables de las diversas áreas, siendo extensivo a niveles operativos en aquellos casos que así lo requirieron.*
- ✓ *Recopilación y análisis de informes elaborados por otros organismos de control interno y externo.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos operativos y mecanismos de control interno relativos al tratamiento de los residuos patológicos, desde la generación hasta su retiro para la disposición final.*
- ✓ *Pruebas de cumplimiento de normas operativas vigentes; inspecciones oculares y obtención de evidencia fotográfica.*
- ✓ *Revisión de contrataciones efectuadas por hospitales.*
- ✓ *Los procedimientos indicados en los puntos anteriores fueron realizados en los Hospitales Generales de Agudos Enrique Tornú, Ignacio Pirovano, Abel Zubizarreta y Dalmacio Vélez Sársfield y Hospital Materno Infantil Ramón Sardá.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/01/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.16.00.01.02 CONTROL DE GESTION DE LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS. PERIODO 2001**

El objetivo de este examen fue controlar la gestión de las Asociaciones Cooperadoras constituidas hospitales, Centros de Salud y Acción Comunitaria y Centro Odontológico Infantil N° 1.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación, sistematización y análisis de la normativa aplicable a la actividad realizada por las Asociaciones Cooperadoras.
- ✓ Entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Salud, Directores de Hospitales y Presidentes de las Asociaciones Cooperadoras.
- ✓ Solicitud mediante notas de información referida a la actividad de las Asociaciones Cooperadoras, a funcionarios de la Secretaría de Salud, Directores de hospitales y Presidentes de Asociaciones Cooperadoras.
- ✓ Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, Solicitud de información a otros organismos del Gobierno de la Ciudad:
  - Las auditorías realizadas.
  - Dirección de Coordinación Técnica de la Procuración General, el detalle de juicios.
  - Dirección General de Concesiones y Privatizaciones.
- ✓ Determinación del universo a auditar mediante el análisis de los papeles de trabajo del Proyecto "Donaciones y Legados a Hospitales", N° 3.08.00.01.02 y de la información suministrada por la Secretaría de Salud.
- ✓ Selección de una muestra realizada en función a tres criterios y un pedido expreso de la Legislatura.
- ✓ Análisis de los ingresos y egresos anuales de las Asociaciones Cooperadoras y su relación con el presupuesto del hospital.
- ✓ Examen de los legajos de las Asociaciones Cooperadoras seleccionadas, existentes en la Secretaría de Salud.
- ✓ Examen de los libros contables y de Actas de las Asociaciones Cooperadoras constatando que los mismos se encuentren rubricados por el organismo correspondiente y completados en forma regular.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las normas atinentes a las relaciones laborales, como inscripción de los trabajadores a los efectos previsionales y de sistemas de salud, pago de los aportes y cargas sociales, etc. (leyes N° 20.744, 23.660 y 23.661)
- ✓ Comprobación del cumplimiento de la Ordenanza N° 35.514/80 y Resolución N° 260/SS/92 a través del seguimiento en los circuitos administrativos, de las operaciones realizadas por las Asociaciones Cooperadoras. Verificación de la documentación respaldatoria

(presentación de estados contables, mayores de contabilidad, recibos, facturas).

- ✓ Revisión de los contratos y convenios realizados por las Asociaciones Cooperadoras con terceros.
- ✓ Revisión de los convenios realizados por el hospital, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda del Gobierno de la Ciudad con las Asociaciones Cooperadoras, por las concesiones de bienes o espacios del dominio público del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Revisión y análisis de los estatutos sociales de las Asociaciones Cooperadoras a fin de verificar su adecuación a la Ordenanza N° 35.514/80.
- ✓ Examen de los registros de presentación por la ocupación de espacios públicos pertenecientes al dominio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, según Decreto 225/GCBA/97, existentes en la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.



o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.16.02.00 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 418 DE SALUD REPRODUCTIVA Y PROCREACIÓN RESPONSABLE. AUDITORIA- PERIODO 2000/2001.**

*El objetivo de este examen fue evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Entrevista con el Coordinador del Programa de Procreación Responsable.*
- ✓ *Entrevista con la Administradora de Recursos Desconcentrados del Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero", encargada de efectuar las gestiones de abastecimiento para el programa.*
- ✓ *Entrevista con cada uno de los referentes del PPR (Programa de Procreación Responsable), en los establecimientos de salud resultantes de la muestra seleccionada.*
- ✓ *Aplicación de cuestionarios a la totalidad de los efectores (51) del Programa en la Ciudad.*
- ✓ *Visita a la Droguería Central (ex Dirección de Tecnología de Alimentos) lugar de depósito de los insumos del Programa de Procreación Responsable.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos de solicitud, compra y distribución de insumos del PPR.*
- ✓ *Recolección de datos de la Subsecretaría de Gerenciamiento Estratégico, Dirección de Estadísticas para la Salud, Dirección Legal de la Secretaría de Salud, SAME y Droguería Central (ex Dirección de Tecnología de Alimentos).*
- ✓ *Informes anteriores producidos por otros Organismos Gubernamentales.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/06/2003*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.02.01.00 CONTRATACIONES DE SERVICIOS EN HOSPITALES PERIODO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las contrataciones de servicios realizadas por los hospitales, incluidas en el Programa N° 128 "Garantizar la Provisión de Servicios Comunes a los Hospitales".

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Presentación formal de comienzo de la auditoría a la Secretaría de Salud.
- ✓ Actualización del organigrama de la carpeta principal según la auditoría realizada al 31/12/99.
- ✓ Preparación de papeles de trabajo.
- ✓ Comprobación de la integridad de la base de datos de transacciones correspondientes a 2000.
- ✓ Relevamiento de los contratos a través de los cuales se atendieron Obras, Mantenimiento y Limpieza en el ejercicio 1999.
- ✓ Análisis de los montos certificados y su ajuste a los contratos originales y sus renegociaciones posteriores.
- ✓ Inspección ocular por un auditor arquitecto del estado edilicio de los hospitales a los efectos de verificar el estado de la ejecución de las obras.
- ✓ Inspección ocular por un auditor arquitecto del estado edilicio de los hospitales a los efectos de verificar el estado general del mantenimiento y la limpieza en los mismos.
- ✓ Verificación si la contratación se hace por compra directa y no se cuenta con el contrato original, relevando si se instaló el sistema de licitación.
- ✓ Análisis de la contratación del servicio de limpieza, si se realiza por legítimo abono u otro mecanismo que autorice el gasto ya realizado.
- ✓ Verificación de la consistencia del acto administrativo que lo autoriza y si el mismo emana de un funcionario con autoridad suficiente.
- ✓ Cuantificación de la incidencia económica.
- ✓ Análisis de las condiciones de contratación que estuvieron vigentes durante el año 1998.
- ✓ Seguimiento de las observaciones realizadas en el informe de 1998.

- ✓ Verificación del grado de avance en la concreción de la contratación en el marco de las disposiciones del decreto 5720.
- ✓ Verificación de los aspectos legales y financieros del servicio de elaboración y distribución de comidas en los hospitales.
- ✓ Verificación en Dirección General de Contaduría y Dirección General de Tesorería del circuito y concordancia de contratos facturas y Ordenes de pago.
- ✓ Verificación del estado de las Garantías y avales por los contratos incluidos en la muestra.
- ✓ Análisis de la magnitud y la incidencia de los fondos de emergencia y los pagos por caja chica.
- ✓ Examen de los montos contabilizados en el primer trimestre de 2001 y verificando con el devengado de la cuenta de inversión al 31/12/00.
- ✓ Verificación que las recomendaciones realizadas y las debilidades detectadas en la auditoría de 1999, fueron efectivamente corregidas en el ejercicio fiscal corriente al momento de este trabajo.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 25/11/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.03.04 HIGIENE URBANA POR ADMINISTRACIÓN SALUD BUCAL HOSPITAL ODONTOLÓGICO EX-NACIONAL. RELEVAMIENTO. LEGAL Y FINANCIERA.**



*El objetivo de este examen fue Relevar los recursos afectados al cumplimiento de los objetivos operativos del servicio público de Salud Bucal en el Hospital Odontológico ex nacional y relevar los aspectos normativos, operativos y de control vinculados con el servicio público brindado por el Hospital*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Reseña Histórica del ente.*
- ✓ *Entrevistas con los responsables de las distintas áreas objeto de relevamiento.*
- ✓ *Organigrama – Estructura y dependencias (formal e informal)*
- ✓ *Personal: profesionales, escalafón general y otros. Distribución*
- ✓ *Presupuesto asignado*
- ✓ *Relevamiento de normativa general y particular (teniendo en cuenta que es un Hospital que viene de la órbita nacional)*
- ✓ *Relevamiento de los departamentos clínicos, quirúrgicos, consultorios externos y complementarios y sus respectivos circuitos.*
- ✓ *Relevamiento preliminar de los principales circuitos administrativos: gestión de recursos humanos, compras y contrataciones, facturación, tesorería, departamento técnico.*
- ✓ *Auditorías anteriores de otros organismos (si las hubiere).*
- ✓ *Datos estadísticos*
- ✓ *Funcionamiento de comités, comisiones, y consejos. Lectura de actas.*
- ✓ *Planta física: Situación edilicia, mantenimiento y seguridad.*
- ✓ *Plan anual de Contrataciones de Servicios*
- ✓ *Informe de Relevamiento.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19/12/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.03.01.00 ADQUISICIONES DE BIENES DE USO EN HOSPITALES- PERÍODO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar la adquisición de bienes de uso realizadas por hospitales, incluidas en los Programas 128 "Garantizar la Provisión de Servicios Comunes a los Hospitales" y 380 "Convenio Prestaciones Médico Asistenciales" de la Jurisdicción Secretaria de Salud. Período auditado 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable a las compras de bienes de uso.
- ✓ Validación de los procedimientos de contratación, registración y pago de las transacciones incluidas en las partidas del inciso 4 "Bienes de Uso" de los Programas 128 "Garantizar la Provisión de Servicios Comunes a los Hospitales y 380 "Convenio Prestaciones Médico Asistenciales" de la Jurisdicción 40 - Secretaría de Salud.
- ✓ Selección de una muestra en base al nivel de significatividad de los montos de las transacciones realizadas.
- ✓ Verificación en los expedientes de contratación del cumplimiento de la normativa de compras e integridad de las carpetas.
- ✓ Constatación de la integridad de las carpetas factura.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa aplicable a las facturas y remitos de proveedores.
- ✓ Comparación de montos, imputaciones contables y numeración de los comprobantes que surgen de la documentación obrante en las carpetas de pago con las transacciones expuestas en la Cuenta de Inversión del ejercicio.
- ✓ Control aritmético de las facturas, liquidaciones de pago, órdenes de pago, retenciones impositivas y comprobantes de egreso.
- ✓ Comprobación de la correspondencia entre los montos de cada uno de los documentos integrantes de las carpetas factura.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 24/03/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.05.01.01.02 GESTION DE LA APLICACIÓN DE FONDOS PRESSAL. AUDITORIA DE GESTION. PERIODO 2001.**

El objetivo de este examen fue controlar los procedimientos legales y operativos que permitan evaluar la aplicación de fondos con destino al Programa de Reforma del Sector Salud (PRESSAL). Analizar el cumplimiento de los objetivos del programa en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas abiertas con los responsables de la UEC, de la UEGCBA, y los directores de los 4 hospitales elegibles. En el caso del Hospital Argerich se consideró la entrevista realizada en la etapa de relevamiento a la Dra. Rébora quien fuera directora durante un período de la ejecución del PRESSAL. También se entrevistó al titular del Estudio Urien & Asoc que fue contraparte local de la Consultora MAZARS.
- ✓ Entrevistas estructuradas a personal médico y administrativo de los 4 hospitales. Las mismas tuvieron como eje los productos que figuran como entregados en los informes de las consultoras contratadas para el módulo de Fortalecimiento Institucional (CODEH y MAZARS & URIEN).
- ✓ Recopilación y análisis de documentación.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 3.07.02.02 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL FERNÁNDEZ(SUS1)- SUBPROYECTO 3- AUDITORIA DE GESTION PERIODO 2000/2001.**

El objetivo de este examen es realizar una auditoría de gestión del Programa Materno Infanto Juvenil en el Hospital de Agudos "Dr. J. A. Fernández". Periodo 2000/2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Análisis selectivo de historias clínicas de consultorios externos, a efectos de evaluar la calidad de la atención clínica — conforme controles pautados — y su registración, en los siguientes casos: control del niño sano de cero a dos años, control de la diarrea en pacientes ambulatorios.
- ✓ Análisis selectivo de fichas de historia clínica de Obstetricia en pacientes embarazadas atendidas en los Consultorios Externos del Servicio de Obstetricia.
- ✓ Encuesta a los pacientes en las filas de espera para el otorgamiento de turnos, a efectos de evaluar aspectos relativos a la accesibilidad (Servicios de Pediatría y Obstetricia).
- ✓ Encuesta sobre "Oportunidades Perdidas" a pacientes del Servicio de Adolescencia, a fin de evaluar la calidad de la prestación asistencial dispensada a los adolescentes.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.03 GESTION DEL PROGRAMA INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL JOSE MARIA PENNA(SUS II)- SUBPROYECTO 05-AUDITORIA-GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y FISICOS DE ENFERMERIA**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del área de Enfermería en los Servicios Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital General de Agudos José María Penna.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con los responsables de los Departamentos de Enfermería y Recursos Humanos.
- ✓ Análisis de la composición de la planta de personal en base a las variables de edad, nivel de instrucción, formación, distribución por turnos y servicios, dobles nombramientos y agentes con asignación de tareas livianas.
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa vigente
- ✓ Análisis de legajos de personal afectado a los servicios.
- ✓ Inspección ocular de la estructura física relacionada con áreas de Enfermería.
- ✓ Relevamiento de circuitos de información del Departamento de Enfermería y del Departamento de Recursos Humanos en lo atinente a la administración y gestión de los recursos humanos de enfermería.
- ✓ Relevamiento del proceso de registro de asistencia a módulos.
- ✓ Relevamiento y análisis de la información referida a capacitación.
- ✓ Comprobaciones de consistencia y matemáticas sobre la información generada.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/07/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.03 – SUBPROYECTO 03 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL J.M.PENNA (SUS II) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital General de Agudos Dr. José María Penna en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en las áreas de Consultorios Externos e Internación, en términos de eficiencia y eficacia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Aspectos generales. Evaluar la Coincidencia de la estructura formal con informal. Coincidencia de la estructura formal con informal. Funcionamiento del CEGH. Funcionamiento del Comité de Docencia e Investigación.
- ✓ Recursos Humanos. Evaluación del Cumplimiento de funciones y misiones de la normativa aplicable a la administración de personal.
- ✓ Determinación de la nómina del personal del Hospital y la confiabilidad de los datos aportados.
- ✓ Medición de la confiabilidad de las horas médicas en distintos registros.
- ✓ Análisis de la Integridad de la distribución horaria de los profesionales, en hospital base y en los CESAC.
- ✓ Análisis de legajos.
- ✓ Análisis del circuito de registro de licencias médicas.
- ✓ Análisis del circuito de expediente de Accidentes de Trabajo.
- ✓ Análisis del circuito de otorgamiento de bonificaciones.
- ✓ Evaluación de las características físicas del Consultorio Externo de Obstetricia y equipamiento, características de la sala de espera.
- ✓ Evaluación de las características físicas de las Unidades de Internación de Obstetricia, equipamiento y recursos humanos disponibles.
- ✓ Verificación del funcionamiento del sistema de otorgamiento de turnos en los consultorios de obstetricia-demanda espontánea-programada e insatisfecha.
- ✓ Análisis de la Producción de consultas en Consultorios Externos de Obstetricia según disponibilidad de horas profesionales.
- ✓ Verificar la calidad de atención médica en Consultorio Externo de Obstetricia.
- ✓ Evolución del Cumplimiento de los Programas PIM (Preparación Integral para la Maternidad) . Salud Reproductiva. Apoyo a la Lactancia Materna y de Prevención Genito-Mamario.
- ✓ Evaluación de las características físicas del Sector de Recepción y Reanimación del Recién Nacido, recursos físicos, equipamiento, y recursos

- humanos disponibles y del Sector de Internación Neonatológica, recursos físicos, equipamiento y recursos humanos disponibles.
- ✓ Evaluación de las características físicas del Consultorio Externo de Pediatría y equipamiento, características de la sala de espera y de las Unidades de Internación de Pediatría, equipamiento y recursos humanos disponibles.
  - ✓ Verificación del funcionamiento del sistema de otorgamiento de turnos en los consultorios de Pediatría.
  - ✓ Evaluación de la Producción de consultas en Consultorios Externos de Pediatría según disponibilidad de horas Profesionales.
  - ✓ Verificación de la calidad de atención médica en Consultorio Externo de Pediatría.
  - ✓ Adolescencia. Evaluación de las características físicas del Consultorio Externo de Adolescencia y equipamiento, características de la sala de espera.
  - ✓ Evaluación de las características físicas del Consultorio Externo de Adolescencia y equipamiento, características de la sala de espera.
  - ✓ Evaluación de la Producción de consultas en Consultorios Externos de Adolescencia según disponibilidad de horas profesionales.
  - ✓ Verificación de la calidad de atención médica.
  - ✓ Verificación del funcionamiento del sistema de otorgamiento de turnos.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/07/2003.

- o **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.04 SUBPROYECTO 01 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL SANTOJANNI (SUS III) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL - RELEVAMIENTO.**

*El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión de las áreas de Pediatría, Obstetricia y Adolescencia, todas dependientes del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital Santojanni (SUS III).*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:*

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios de distintos niveles de la estructura del Hospital.*
- ✓ *Recorrida de distintos sectores del Hospital vinculados al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida al área materno infanto juvenil.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/08/2003*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.04 SUBPROYECTO 02 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL SANTOJANNI (SUS III) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL - AUDITORIA.**

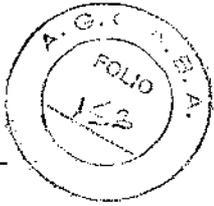
El objetivo de este examen es evaluar la gestión del Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital General de Agudos Santojanni en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en las áreas de Consultorios Externos e Internación, en términos de eficiencia y eficacia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Aspectos generales. Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.
- ✓ Medición de las metas Materno Infantil: propuestas y reales. Normativa. Análisis de las normas relevadas y el objetivo de brindar una atención de calidad merecida. Compromiso del Hospital hacia la población.
- ✓ Planta Física. Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente.
- ✓ Valoración de la concentración horaria por agente.
- ✓ Clasificación y análisis del personal de acuerdo a su Grupo, Nivel y Función.
- ✓ Determinación de la oferta horaria de especialidades materno infantil.
- ✓ Estadística. Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.
- ✓ Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros. Confiabilidad de distintas fuentes.
- ✓ Valoración de actos no incluidos en Movimiento Hospitalario.
- ✓ Análisis de la relación entre los turnos otorgados y atenciones.
- ✓ Servicio de Obstetricia. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Verificación del cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo.
- ✓ Analizar datos complementarios.
- ✓ Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.
- ✓ Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.

- ✓ Servicio de Pediatría. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Encuestas de Accesibilidad. Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/06/2003



El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 24/06/2003.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.05 SUBPROYECTO 01 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DURAND (SUS IV) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL - RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión de las áreas de Pediatría, Obstetricia y Adolescencia, todas dependientes del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital Durand (SUS IV).

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con Autoridades y Funcionarios de distintos niveles de la estructura del Hospital.
- ✓ Recorrida de distintos sectores del Hospital vinculados al objeto de la auditoría.
- ✓ Relevamiento de los recursos físicos.
- ✓ Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital.
- ✓ Recopilación de normativa referida al área materno infanto juvenil.
- ✓ Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14/08/2003.

- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.05 – SUBPROYECTO 02 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DURAND (SUS IV) ÁREA PROGRAMÁTICA Y CESAC N° 22 – RELEVAMIENTO.**

*El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión del área materno infanto juvenil del Área Programática del Hospital Durand y del CESAC N° 22.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Área Programática del Hospital.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida a Área Programática y Centros de Salud y Acción Comunitaria.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*
- ✓ *Relevamiento del circuito de atención de pacientes (Otorgamiento de turnos, atención, historias clínicas, etc.).*
- ✓ *Recopilación de datos sobre programas, acciones y actividades desarrolladas por la Unidad Área Programática y por el CESAC N° 22.*
- ✓ *Consulta bibliográfica de distintas publicaciones.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 24/06/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.05 SUBPROYECTO 03 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DURAND (SUS IV) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL.**

*El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital General de Agudos Durand en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en las áreas de Consultorios Externos e Internación, en términos de eficiencia y eficacia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.*
- ✓ *Medición de las metas Materno Infantil: propuestas y reales.*
- ✓ *Recopilación y análisis de las normas relevadas.*
- ✓ *Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente de la planta física.*
- ✓ *Recursos Humanos. Valoración de la concentración horaria por agente Y su clasificación y análisis del personal de acuerdo a su Grupo, Nivel y Función.*
- ✓ *Determinación de la oferta horaria de especialidades materno infantil.*
- ✓ *Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.*
- ✓ *Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros. Confiabilidad de distintas fuentes.*
- ✓ *Análisis de la relación entre los turnos otorgados y atenciones.*
- ✓ *Servicio de Obstetricia. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.*
- ✓ *Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.*
- ✓ *Selección de una muestra de historias clínicas, a fin de: verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo.*
- ✓ *Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.*
- ✓ *Servicio de Pediatría. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.*
- ✓ *Selección de una muestra de historias clínicas, a fin de verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control de Niño Sano de 0 a 2*

años y comprobar el desempeño de Atención de la Diarrea Aguda pediátrica.

- ✓ Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10/09/2003

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.06 – SUBPROYECTO 04 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL PIROVANO (SUS V).**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión de los Servicios Materno Infantil del CESAC N° 2, dependiente del Hospital Ignacio Pirovano, en lo referido a la calidad en la atención médica, recursos humanos, planta física, en términos de eficiencia y eficacia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Aspectos generales. Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.
- ✓ Normativa, análisis de las normas relevadas y el objetivo de brindar una atención de calidad merecida. Compromiso del Hospital y/o CESAC N° 2 hacia la población.
- ✓ Planta Física. Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente.
- ✓ Recursos Humanos. Valoración de la concentración horaria por agente.
- ✓ Clasificación del personal de acuerdo a su Grupo, Nivel y Función.
- ✓ Determinación de la oferta horaria de especialidades materno infantil.
- ✓ Estadística. Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.
- ✓ Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros. Confiabilidad de distintas fuentes.
- ✓ Valoración de actos no incluidos en Movimiento Hospitalario.
- ✓ Determinación de datos importantes para dar a publicación.
- ✓ Servicio de Obstetricia. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.
- ✓ Selección de una muestra de historias verificando el cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo.
- ✓ Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.

- ✓ *Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.*
- ✓ *Servicio de Pediatría. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.*
- ✓ *Selección de una muestra de historias clínicas verificando el cumplimiento de normas de atención sobre Control de Niño Sano de 0 a 2 años.*
- ✓ *Comprobación del desempeño de Atención de la Diarrea Aguda pediátrica.*
- ✓ *Encuestas de accesibilidad. Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 01/09/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.06 – SUBPROYECTO 03 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL PIROVANO (SUS V) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL.**

*El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Departamento Materno Infante Juvenil del Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en las áreas de Consultorios Externos e Internación, en términos de eficiencia y eficacia.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:*

- ✓ *Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.*
- ✓ *Medición de las metas Materno Infantil: propuestas y reales.*
- ✓ *Recopilación de la normativa aplicable.*
- ✓ *Análisis de las normas relevadas y el objetivo de brindar una atención de calidad merecida. Compromiso del Hospital hacia la población.*
- ✓ *Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente.*
- ✓ *Valoración de la concentración horaria por agente.*
- ✓ *Clasificación y análisis del personal de acuerdo a su Grupo, Nivel y Función.*
- ✓ *Determinación de la oferta horaria de especialidades materno infantil.*
- ✓ *Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.*
- ✓ *Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros. Confiabilidad de distintas fuentes.*
- ✓ *Valoración de actos no incluidos en Movimiento Hospitalario.*
- ✓ *Análisis de la relación entre los turnos otorgados y atenciones.*
- ✓ *Evaluación del rendimiento horario de la especialidad Servicios de Urgencia.*
- ✓ *Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.*
- ✓ *Selección y análisis de una muestra representativa de historias clínicas.*

- ✓ Verificación del cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo.
- ✓ Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.
- ✓ Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.
- ✓ Evaluación del rendimiento horario de la especialidad Servicio de Pediatría.
- ✓ Verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control de Niño Sano de 0 a 2 años.
- ✓ Comprobación del desempeño de Atención de la Diarrea Aguda pediátrica.
- ✓ Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.
- ✓ Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.
- ✓ Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.

- **CODIGO DE PROYECTO Nº3.07.02.07 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "DR. RICARDO GUTIERREZ"-PERIODO 2000/2001-SUBPROYECTO 03-GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y FISICOS DE ENFERMERIA.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos físicos y humanos de enfermería al cumplimiento de los objetivos operativos del Programa Materno Infanto Juvenil del Hospital de Niños "Doctor Ricardo Gutiérrez".

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con los jefes de los Departamentos de Enfermería y Recursos Humanos.
- ✓ Análisis de la composición de la planta de personal en base a las variables edad, nivel de instrucción, formación, distribución por turnos y servicios, dobles nombramientos y agentes con asignación de tareas livianas.
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa vigente.
- ✓ Análisis selectivo de legajos de personal afectado al programa.
- ✓ Inspección ocular de la estructura física del Hospital.
- ✓ Relevamiento de circuitos de información del Departamento de Enfermería y del Departamento de Recursos Humanos en lo atinente a la administración y gestión de los recursos humanos de enfermería: asistencia, otorgamiento de licencias y realización de módulos.
- ✓ Relevamiento del proceso de registro de asistencia a módulos.
- ✓ Relevamiento y análisis de la información referida a capacitación.
- ✓ Comprobaciones de consistencia y matemáticas sobre la información generada.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 06/06/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.08 SUBPROYECTO 01 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL RAMÓN SARDA - RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión del Departamento de Tocoginecología, Departamento Técnico, División de Neonatología, División Área de Urgencia, Unidades de Consultorios Externos, Unidad de Promoción y Protección dependientes de la Sub Dirección Médica y el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Sub Dirección Administrativa, todos correspondientes al Hospital Materno Infantil, Dr. Ramón Sardá.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Obtención de información de características generales del hospital.
- ✓ Determinación del marco presupuestario.
- ✓ Recopilación de normativa aplicable al hospital.
- ✓ Visita a los distintos sectores del hospital vinculados al objeto de la auditoría.
- ✓ Relevamiento de recursos físicos.
- ✓ Relevamiento fotográfico y evaluación de la estructura física.
- ✓ Realización de entrevistas con las autoridades y funcionarios de distintos niveles.
- ✓ Obtención de información relacionada con la estructura orgánica, organización y estructura, organigrama formal e informal, listado de Comités, Comisiones y Consejos, y memorias anuales de distintos sectores.
- ✓ Obtención de información y documentación relativa a recursos humanos. Composición de la nómina total de agentes del Hospital. Distribución de horas profesionales semanales correspondientes al año 2000.
- ✓ Recopilación de información referida a auditorías anteriores y relativa a datos estadísticos, registros pertinentes y agendas médicas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 27/05/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO 3.07.02.09 PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL-RELEVAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADOLESCENCIA EN HOSPITALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES .PERIODO 2000/2001.**

*El objetivo de este examen fue obtener información de base relativa a los servicios de Adolescencia en Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo de efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente.*
- ✓ *Inspección ocular de la planta física de los servicios de atención al adolescente.*
- ✓ *Realización de encuestas a adolescentes y personal médico, a fin de evaluar la calidad de "atención integral" de la salud del adolescente. Se aplicó la Encuesta "Oportunidades Perdidas" desarrollada por la Organización Panamericana de la Salud.*
- ✓ *Cotejo de la información obtenida con normas vigentes.*
- ✓ *Comparación de las actividades realizadas por los Servicios de Adolescencia con los compromisos, acuerdos internacionales y programas relacionados con el adolescente.*
- ✓ *Entrevista al Jefe de la Red de Pediatría.*
- ✓ *Comprobaciones globales de razonabilidad: análisis de la información obtenida; análisis comparativo; investigación de los aspectos significativos.*

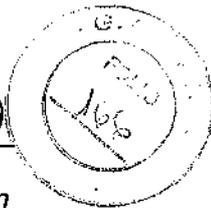
*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/03/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.01.00.02.02- AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL BCBA AL 31/12/01.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de estados contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, con el fin de opinar sobre la razonabilidad de la situación patrimonial del Banco, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Arqueo sorpresivo de las existencias de oro, efectivo (pesos y moneda extranjera) que se encuentren en el tesoro principal y en todas aquellas cajas y tesoros adicionales que a juicio del auditor externo resulten necesario. Cotejo de los resultados obtenidos con los registros contables y/o la documentación de respaldo correspondiente.
- ✓ Revisión de confirmaciones directas recibidas de entidades financieras locales y del exterior con las que existan saldos u operaciones significativas y relación de las respuestas recibidas con los registros contables de la entidad y/o las conciliaciones correspondientes.
- ✓ Revisión de las conciliaciones bancarias (B.C.R.A., entidades financieras locales y del exterior) preparadas por la entidad. Verificación de la inexistencia de partidas pendientes significativas que representen ajustes no registrados contablemente.
- ✓ Revisión de confirmaciones directas de terceros depositarios de existencias significativas de valores (efectivo) perteneciente a la entidad y relación de la respuesta recibida con los registros contables y/o la documentación de respaldo correspondiente.
- ✓ Revisión de los saldos adeudados al BCRA por todo concepto.
- ✓ Revisión de confirmaciones directas obtenidas de terceros que sean depositarios de existencias significativas de títulos públicos pertenecientes a la entidad y relación de las respuestas recibidas con los registros contables y/o la documentación de respaldo correspondiente.
- ✓ Revisión de la adecuada valuación de los rubros títulos públicos, participaciones en otras sociedades y bienes en locación financiera (en pesos y en moneda extranjera), de acuerdo con las normas respectivas del B.C.R.A., así como de la razonabilidad de las provisiones constituidas y de las amortizaciones acumuladas de bienes en locación financiera.
- ✓ Revisión de la razonabilidad del Resultado por Títulos Públicos.
- ✓ Revisión de las operaciones de pase, cauciones, compras y ventas al contado a liquidar y a término de títulos públicos o privados, de moneda extranjera y otros instrumentos financieros derivados, mediante el cotejo de los saldos con la documentación de respaldo correspondiente. Verificación de su adecuada exposición, valuación y cancelación dentro de los plazos pactados, particularmente en el caso de las compras a término vinculadas



- con operaciones de pase de títulos públicos afectados a las tenencias en cuentas de inversión o disponibles para la venta.
- ✓ Revisión de la adecuada compilación de los listados de deudores por préstamos (en pesos y en moneda extranjera) y su cotejo con los registros contables.
  - ✓ Revisión de la adecuada compilación de los listados de deudores por otros créditos por intermediación financiera (en pesos y en moneda extranjera) y su cotejo con los registros contables.
  - ✓ Revisión de la razonabilidad de las capitalizaciones, diferencias de cotización, primas e intereses devengados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el B.C.R.A., correspondientes a todos los activos que los generaron, probando para una muestra de ellos la corrección de las tasas de interés aplicadas y los cálculos correspondientes.
  - ✓ Revisión de las operaciones de pase, cauciones, compras y ventas al contado a liquidar y a término de títulos públicos o privados, de moneda extranjera y otros instrumentos financieros derivados, mediante el cotejo de los saldos con la documentación de respaldo correspondiente. Verificación de su adecuada exposición, valuación y cancelación dentro de los plazos pactados, particularmente en el caso de las compras a término vinculadas con operaciones de pase de títulos públicos afectados a cuentas de inversión o disponibles para la venta.
  - ✓ Revisión de otros créditos no mencionados precedentemente, mediante el análisis de la razonabilidad de los conceptos incluidos, verificación de que no se hayan activado partidas que no correspondan de acuerdo con las normas del B.C.R.A. y evaluación de la necesidad de aplicar procedimientos adicionales, tales como verificación de la documentación de respaldo correspondiente, pedido de confirmación de saldos, etc.
  - ✓ Revisión de la adecuada valuación de otros activos, cuya significatividad así lo justifique, de acuerdo con las normas del B.C.R.A.
  - ✓ Revisión de los movimientos del periodo de bienes de uso y bienes diversos mediante el cotejo de adiciones y bajas con la documentación de respaldo correspondiente. Comprobación de la existencia de los bienes más significativos.
  - ✓ Revisión de la razonabilidad de la valuación de bienes de uso así como del cómputo de las depreciaciones correspondientes, de acuerdo con las normas del B.C.R.A.
  - ✓ Revisión de la razonabilidad de la valuación de bienes diversos así como del cómputo de las depreciaciones correspondientes, verificando el valor de origen de los bienes tomados en defensa de créditos.
  - ✓ Revisión de los movimientos del periodo y valuación de bienes intangibles, mediante cotejo de adiciones y bajas con la documentación de respaldo correspondiente, verificación que no se hayan activado

- ✓ Revisión de la adecuada compilación de los listados de acreedores por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera (en pesos y en moneda extranjera) y su cotejo con los registros contables.
- ✓ Revisión de la razonabilidad de las capitalizaciones, primas, diferencias de cotización e intereses devengados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el B.C.R.A., correspondientes a todas aquellas obligaciones que los generaron, probando para una muestra de ellos la corrección de las tasas de interés aplicadas y los cálculos correspondientes.
- ✓ Revisión de la adecuada compilación de acreedores por otras obligaciones por intermediación financiera (en pesos y en moneda extranjera) y su cotejo con los registros contables, como base para la obtención de confirmaciones directas de dichos acreedores. Análisis de las respuestas recibidas evaluando las explicaciones de la entidad sobre las diferencias significativas existentes y efectuando, cuando lo considere conveniente, procedimientos alternativos sobre los saldos correspondientes a las confirmaciones no recibidas, verificando la documentación de respaldo de las operaciones o sus cancelaciones.
- ✓ Revisión de la razonabilidad de las capitalizaciones, primas, diferencias de cotización e intereses devengados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el B.C.R.A., correspondientes a todas aquellas obligaciones que los generaron, probando para una muestra de ellos la corrección de las tasas de interés aplicadas y los cálculos correspondientes.
- ✓ Revisión de la documentación de respaldo correspondiente a las obligaciones con organismos internacionales y el cumplimiento por parte de la entidad de las condiciones pactadas en los convenios respectivos.
- ✓ Revisión de la adecuada valuación de otros pasivos, cuya significatividad así lo justifique, de acuerdo con las normas del B.C.R.A.
- ✓ Revisión de los saldos correspondientes a cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros (en pesos y en moneda extranjera), así como de cobros no aplicados, mediante el cotejo de la documentación de respaldo correspondiente y de sus cancelaciones dentro de plazos razonables.
- ✓ Revisión de la razonabilidad de las deudas sociales y fiscales y cotejo de su cancelación en término con la documentación de respaldo respectiva.
- ✓ En el caso de impuestos, verificar en papeles de auditoría externa, que se hayan abonado en término los anticipos correspondientes.
- ✓ Revisión de otras obligaciones no mencionadas precedentemente, evaluando la razonabilidad de los conceptos incluidos y la necesidad de aplicar procedimientos adicionales, tales como verificación de la documentación de respaldo correspondiente, pedido de confirmación de saldos, etc.
- ✓ Revisión de la adecuada valuación de otros pasivos, cuya significatividad así lo justifique, de acuerdo con las normas del B.C.R.A.

- ✓ Lectura de las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones de Directorio u órganos similares de la entidad, relacionando los asuntos tratados con esta área de la revisión.
- ✓ Arqueo sorpresivo de los documentos, garantías que respalden a la cartera de créditos, contratos de locación financiera, aceptaciones y valores comprados (en pesos y moneda extranjera) Cotejo de los resultados obtenidos con los registros contables y/o la documentación de respaldo correspondiente y verificación del adecuado cumplimiento de los aspectos formales que correspondan.
- ✓ Revisión de los hechos y transacciones ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio o periodo y hasta la fecha del informe del auditor, con el objeto de determinar si ellos afectan significativamente las cifras de los estados contables a dicha fecha o requieren exposición adicional dentro de la información complementaria correspondiente.
- ✓ Lectura de las actas de las Asambleas de Accionistas, reuniones de Directorio u órganos similares de la entidad, relacionando los asuntos tratados con el trabajo efectuado en otras áreas de la revisión.
- ✓ Revisión de que todos los libros de contabilidad obligatorios se encuentren actualizados y sean llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- ✓ Verificación de que la entidad ha cumplimentado en debida forma las observaciones formuladas durante la última inspección del B.C.R.A.
- ✓ Revisión de la razonable preparación de los estados contables al cierre del ejercicio o periodo de acuerdo con las pautas de clasificación y exposición establecidas por el B.C.R.A., así como de la información complementaria correspondiente.
- ✓ Requerimiento de una expresa manifestación de la gerencia de la entidad acerca de la integridad de las registraciones contables. No obstante, el auditor deberá aplicar procedimientos orientados a la obtención de evidencias que le permitan presumir la eventual existencia de operaciones no contabilizadas.
- ✓ Revisión de los saldos correspondientes a cuentas con sucursales y agencias y otras partidas pendientes de imputación (en pesos y en moneda extranjera), indagando acerca de su origen y verificando especialmente que no existan partidas pendientes significativas que representen ajustes en la determinación de los resultados del ejercicio, cómputo de los requisitos mínimos de liquidez, relaciones técnicas establecidas por el B.C.R.A., etc.
- ✓ Revisión de los informes producidos por los auditores externos, relacionados con el cumplimiento de las normas del B.C.R.A. en materia de regulaciones monetarias y relaciones técnicas, excepto las normas relativas a la prevención del lavado de dinero y otras actividades ilícitas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.01.02.04 CONTROL INTERNO BCBA RESTO.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría sobre los aspectos relacionados con el control interno del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de identificar las principales áreas de riesgo y las debilidades más significativas.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de la Gerencia de Auditoría Interna: estructura, dotación, organización y funcionamiento.
- ✓ Obtención de los Planes Anuales de Auditoría Interna elaborados para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2000 y 2001. Análisis de los ciclos evaluados.
- ✓ Análisis del alcance y oportunidad de los controles.
- ✓ Análisis de la suficiencia de las áreas relevadas.
- ✓ Análisis de los ciclos o áreas sobre los que no se planifican controles a lo largo del año.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la normativa del BCRA relativa a los controles internos.
- ✓ Relevamiento de los circuitos y el marco normativo aplicable.
- ✓ Identificación de controles en los ciclos relevados, los responsables de su ejecución y la frecuencia en su realización. Análisis de segregación de funciones.
- ✓ Lectura de los informes de Auditoría Interna, Calificadoras y BCRA relacionados con los ciclos objeto de análisis y seguimiento de las debilidades más significativas detectadas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 22/05/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.04.00.02.02 GESTION DEL BCBA COMO AGENTE PAGADOR DEL GCBA**

El objetivo de este examen es realizar una auditoría sobre el encuadre normativo, aspectos financieros y de gestión a los efectos de determinar la eficacia, eficiencia, economía y oportunidad en la gestión de pagos con relación a las políticas fijadas por la entidad y las pautas.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Obtención y análisis de información elaborada por la entidad con relación a la gestión del Banco como agente pagador del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (cantidad de transacciones, montos involucrados, comisiones ganadas, contratos vigentes, etc.).
- ✓ Relevamiento del circuito, análisis de los sectores involucrados y compilación de la normativa relacionada.
- ✓ Selección y obtención de una muestra de los contratos concertados con las reparticiones dependientes del Gobierno de la Ciudad, respecto de los cuales se realizará su análisis jurídico, evaluando la posible existencia de omisiones o vacíos no contemplados.
- ✓ Relevamiento de los controles implementados (existencia y suficiencia), como así también la adecuada segregación de funciones en su ejecución.
- ✓ Selección de una muestra de transacciones, respecto de las cuales se verificará el cumplimiento del circuito preestablecido y los controles diseñados.
- ✓ Análisis de las comisiones cobradas, su modalidad de cálculo y la oportunidad de su percepción y contabilización.
- ✓ Obtención de informes de auditoría interna y/o externa relacionados. Análisis de las debilidades más significativas y seguimiento posterior de las mismas.
- ✓ Aplicar procedimientos que surjan de la lectura del marco normativo aplicable y de los contratos vigentes.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 25/11/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.07.00.02.02-CONTROL DE RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA CIUDAD-2001**

El objetivo de esta auditoría es Controlar que la recaudaciones ingresadas a la Tesorería General en concepto de ingresos tributarios concuerden con las registraciones efectuadas en la Contaduría General, y que las mismas hayan sido incluidas en la Cuenta Ingresos del presupuesto ejecutado. Adicionalmente examinar los mecanismos de fiscalización de la recaudación de la Contribución por Consumo de Energía Eléctrica y del cálculo de la deducción por Alumbrado Público.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Verificar la corrección de la conciliaciones bancarias preparadas por la Tesorería General o la Contaduría General al 31/12/01. Analizar la corrección de las partidas pendientes significativas.
- ✓ Verificar la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco Ciudad de Buenos Aires y los listados de ingresos de la Tesorería General.
- ✓ Verificar la concordancia entre los totales acumulados de ingresos al 31/12/01 que surgen de los listados de la Tesorería General y los saldos contables. Verificar el reflejo de dichas cifras en la "Ejecución del Cálculo de Recursos año 2001".
- ✓ Verificar la corrección de los controles aplicados para fiscalizar la recaudación de la Contribución por Consumo de Energía Eléctrica y la deducción del Alumbrado Público".

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 04/12/2003.

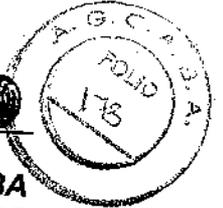
o **CODIGO DE PROYECTO Nº 4.08.00.02.02 -CONTROL DE OTROS RECURSOS DEL GCBA - 2001**

El objetivo de esta Auditoría es examinar la concordancia entre las recaudaciones ingresadas a la Tesorería General en concepto de "Otros Recursos" y las registraciones efectuadas en la Contaduría General, asimismo verificar su correcta exposición en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Comprobar la corrección de las conciliaciones bancarias preparadas por la Tesorería General o la Contaduría General al 31/12/01. Analizar la corrección de las partidas pendientes significativas.
- ✓ Verificar la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y los ingresos bancarios informados por el sistema SISER.
- ✓ Verificar la concordancia entre los totales acumulados de ingresos al 31/12/01 que surgen de Tesorería General, Contaduría General y la Ejecución del Cálculo de Recursos año 2001.
- ✓ Verificar para cada una de las cuentas de ingresos seleccionadas el cumplimiento del artículo 100 inc c) de la ley 70.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 21/10/2003.



- **CODIGO DE PROYECTO N° 4.10.01.01 CONVENIO BCBA – EX MCBA S / COMPENSACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.**

*El objetivo de este examen fue realizar una Auditoría Legal y Financiera que permita emitir opinión acerca de la vigencia del Convenio BCBA – Ex MCBA y la procedencia de la compensación del saldo de liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del BCBA, con servicios brindados por éste al GCBA.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se ejecutaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Verificación de la vigencia del convenio a través de las normas obtenidas.*
- ✓ *Verificación de la confección de planillas / registros de compensación y sus saldos.*
- ✓ *Evaluación del sistema de control utilizado para asegurar la efectiva prestación de los servicios que se compensan.*
- ✓ *Evaluación del sistema de control interno de compensación identificando los puntos de control. Su pertinencia y suficiencia.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/04/2003*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.11.00.00.02 -DIRECCION GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.**

El objetivo de esta auditoría fue obtener información acerca de la organización y gestión de la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Verificar el control del cumplimiento, por parte de la Dirección General, de los plazos relacionados con los procedimientos administrativos mencionados en las Leyes N° 24.240 de Defensa del Consumidor y N° 22.802 de Lealtad Comercial.
- ✓ Análisis del respaldo documental de las denuncias presentadas en la Dirección General y verificación del período de guarda de las mismas.
- ✓ Determinación del grado de cumplimiento de las metas físicas de los programas N° 176 "Provisión del Servicio Público Defensa del Consumidor ( Ley 24.240)" y 178 "Provisión del Servicio Público Control de Aplicaciones de la Ley 22.802", durante el ejercicio 2001.
- ✓ Análisis de desvíos, causas que los provocaron y reprogramación de metas físicas que hubieran tenido lugar durante el período bajo examen. (El programa 177 "Provisión del Servicio Público Aplicación la Ley 24.240 – "Resoluciones sancionatorias", no cuenta con metas físicas en el presupuesto).

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.12.01.00 ADMINISTRACION DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE IMPUESTOS EMPADRONADOS. PATENTES.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y financiera que permita emitir opinión acerca de la correcta administración de las Cuentas Corrientes de los contribuyentes de Impuestos Empadronados – Patentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento y evaluación del control interno, en lo referido a la consistencia del padrón de contribuyentes del impuesto a la radicación de vehículos para el año 2000.
- ✓ Selección de una muestra sobre el listado de los dominios de los cuales no se emitieron los comprobantes de pago en el período a auditar.
- ✓ Se verificó que la documentación existente para cada uno de los contribuyentes de la muestra, se encuentre conforme a la normativa vigente.
- ✓ Relevamiento y evaluación de los procedimientos de las registraciones en las cuentas corrientes de los contribuyentes.
- ✓ Evaluación del sistema de control utilizado para detección de morosos y las acciones realizadas.
- ✓ Verificación de la integridad de las cuentas corrientes.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30/06/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.16.00.02.02- PROCESO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO**

El objetivo de este examen es realizar una auditoria legal y financiera que permita emitir opinión acerca de la corrección de la registración presupuestaria del gasto en las etapas correspondientes al devengado, liquidado (mandado a pagar) y pagado.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Reunión con los responsables de los organismos a auditar a los efectos de presentar el grupo de trabajo y transmitir el alcance del presente proyecto.
- ✓ Revisión de los informes relativos ejercicio 2000, aprobados por este organismo, que sirvan de sustento en los aspectos más significativos. 0).
- ✓ Solicitud de la Base de Transacciones correspondiente al gasto total del GCBA en el ejercicio 2001 y de la Cuenta de Inversión 2001.
- ✓ Determinación de una muestra aleatoria estratificada por objeto del gasto. La misma debe garantizar la inclusión de los gastos correspondientes a todos los incisos que ejecuta el GCBA.
- ✓ Determinación de la metodología aplicable para la división del proyecto en etapas.
- ✓ Reunión con los responsables de los departamentos a efectos de convalidar aquellos procedimientos seleccionados, distintos de los auditados en el ejercicio 2000.
- ✓ Solicitud y examen de la normativa de carácter específico que sea aplicable a los procesos a verificar.
- ✓ Solicitud de las carpetas seleccionadas a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.
- ✓ Confección de check-list que permitan verificar la información.
- ✓ Verificación de la etapa de devengado. La misma está dirigida a comprobar cada transacción .
- ✓ Verificación de la etapa correspondiente a la liquidación y emisión de órdenes de pago. La misma está dirigida a comprobar la transacción .
- ✓ Evaluación de la pertinencia, verosimilitud e integridad de los respaldos incorporados en las carpetas. En caso de existir transacciones pendientes de cancelación al 31/12/2001, analizar los motivos por los cuales no se han realizado los pagos.
- ✓ Verificación de otros egresos de la Cuenta Única del Tesoro.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 21/10/2003.

o **CODIGO DE PRYECTO N° 4.17.00.00.02. PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES.**

El objetivo de este examen es realizar una auditoría legal y de gestión que permita emitir opinión acerca del proceso de elaboración de estados contables correspondientes a la Administración Central, en cumplimiento del artículo 112° de la Ley 70 y su inclusión en la Cuenta de Inversión.

Para cumplir con el objetivo mencionado se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Reunión con los responsables de la Dirección General de Contaduría – Dirección de Contabilidad y del Departamento Estados Contables Consolidados a efectos de presentar el grupo de trabajo y transmitir el alcance del presente proyecto.
- ✓ Revisión de los informes relativos ejercicio 2000, aprobados por este organismo, que sirvan de sustento en los aspectos más significativos. En este sentido se tendrá en cuenta el relevamiento llevado a cabo en el Proyecto Proceso de Registro Presupuestario (Proyecto 4.03.01.00).
- ✓ Test de transacciones. Determinación de una muestra aleatoria a fin de verificar el cumplimiento de los circuitos administrativos relevados, la documentación respaldatoria de los estados contables confeccionados, los controles realizados y el nivel de autorización de los responsables intervinientes.
- ✓ Verificación de la inclusión de estados contables en la Cuenta de Inversión. A tal efecto se considerará:
  - Artículo 112° de la Ley 70) en cuanto a los estados contables que “la Dirección General de Contaduría debe producir”.
  - Cumplimiento del artículo 53° del Decreto N° 1000 (reglamentario del de lo establecido en los incisos b. y d. del artículo 118° de la Ley 70, en cuanto a los contenidos mínimos que debe exponer la Cuenta de Inversión.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.20.00.02.02 -GESTION DE LA CONTRIBUCIÓN POR PUBLICIDAD**

El objetivo de esta auditoría es examinar la gestión de la Contribución por Publicidad.

Para cumplir con el objetivo mencionado se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ A partir de una muestra del padrón de contribuyentes del ejercicio 2001, seleccionada sobre bases estadísticas de muestreo aleatorio simple, efectuar los siguientes procedimientos:
  - Controlar la documentación del legajo del contribuyente.
  - Observar que la documentación se corresponda con los datos incluidos en el padrón sobre las características de la publicidad y los montos facturados o declarados para la contribución.
  - Observar la existencia física de la publicidad seleccionada y para los casos que no se encontraran vigentes a la fecha de este trabajo, controlar el cumplimiento de los procedimientos y la documentación respaldatoria para los casos de bajas y cambios en las características de la base imponible o cambio de contribuyente.
  - Controlar y evaluar el sistema de archivo de la documentación.
  - Controlar los procedimientos y controles establecidos para la registración en las cuentas corrientes y el seguimiento de la cobranza.
- ✓ A partir de la determinación de una muestra de anuncios publicitarios tomada de la vía pública seleccionada sobre bases estadísticas de muestreo aleatorio simple, aplicar los siguientes procedimientos:
  - Verificar su inclusión en los registros o padrón de contribuyentes.
  - Verificar que las características (aparentes) coincidan con la documentación del legajo y los valores de la contribución.
  - En caso de existir casos no registrados en los padrones, verificar la existencia de documentación o procedimientos para la detección de infractores y/o evasores de acuerdo al anunciante y control de habilitación del anuncio según su ubicación física.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 27/08/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.20.2.0 B PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA-GESTION**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita opinar acerca del Proceso de Seguimiento de la ejecución del Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2000.

Para cumplir con el objetivo mencionado se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Verificar, mediante una muestra, el cumplimiento de las normas referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias (artículo 63 de la ley GCBA N° 70, su reglamentario artículo 33 Decreto GCBA N° 323 Y Capítulo III Anexo I del Decreto N° 54 GCBA/2000).
- ✓ Verificar El cumplimiento de los plazos relacionados con la preparación y oportuna entrega de los informes Trimestrales de seguimiento de la ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio 2000.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normativa dictada por la OGEPU en la elaboración de los informes por parte de los responsables de los programas.
- ✓ Determinación del grado de cumplimiento de los objetivos del programa en relación con la inclusión en los Informes Trimestrales de información financiera y física.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los procedimientos y circuitos administrativos referidos a las modificaciones presupuestarias.
- ✓ Verificar la correcta carga de las modificaciones aprobadas en el sistema informático presupuestario.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10/04/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 4.21.02.00A DIRECCION GENERAL DE MICROEMPRESARIOS .AUDITORIA DE GESTION DEL PROGRAMA NUEVOS ROLES LABORALES EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de gestión que permita opinar respecto de los procedimientos llevados a cabo por la Dirección General de Micro emprendimientos en relación con la ejecución del Programa Nuevos Roles Laborales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Búsqueda de antecedentes. Recopilación de Informes y papeles de trabajo de Auditorías Internas, Informes de Gestión e Informes de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Relevamiento de los circuitos y procedimientos utilizados en la DG respecto de la ejecución del Programa Nuevos Roles.
- ✓ Obtención de la nómina de beneficiarios del Programa durante el ejercicio 2000.
- ✓ Control Cruzado de la Nómina referida en el punto inmediato anterior as;
- ✓ Obtención de los expedientes correspondientes a la totalidad de los proyectos aprobados y rechazados durante el ejercicio 2000.
- ✓ Seguimiento de los procedimientos establecidos en las normas vigentes para la asignación y ejecución del Programa Nuevos Roles Laborales a través del análisis de los expedientes referidos en el punto anterior, comprobando su adecuación en los distintos niveles, a la normativa relevada.
- ✓ Análisis detallado, para el 100% de los proyectos ejecutados en el marco del Programa Nuevos Roles Laborales, del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en relación con:
  - Los beneficiarios de los programas;
  - Los Organismos No Gubernamentales intervinientes;
  - Los controles a cargo de la Dirección General;
  - El movimiento de fondos;
  - La rendición de cuentas;
- ✓ Comprobación, de la correcta asignación de las partidas imputadas al Programa.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 07/05/2003.

- **CODIGO DE PROYECTO N° 4.24.00.00. AUDITORIA GENERAL DEL HARDWARE Y LA SEGURIDAD EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SUBPROYECTO: ASPECTOS GENERALES VINCULADOS CON LA ORGANIZACION, EL EQUIPAMIENTO, LA RED DE COMUNICACIONES, LA SEGURIDAD LOGICA Y LA TECNOLOGIA INFORMATICA.**

*El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de sistemas que permita opinar acerca de la calidad del servicio, su seguridad y resguardo.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Evaluación de la seguridad física en las siguientes áreas:*
  - *Centro de Cómputos (DPD), sito en Esmeralda 664;*
  - *Gerencia de Sistemas, ubicada en Sarmiento 630;*
  - *Sucursales N°35 (La Lucila), N°22 (Once), N°14 (Barracas) y N°12 (Centro);*
- ✓ *Relevamiento y evaluación de la organización y los aspectos generales de las áreas auditadas.*
- ✓ *Análisis de los aplicativos que corren en la Plataforma IBM 390, no obstante de lo cuales se señalan, con relación a los mismos, algunas debilidades halladas durante el relevamiento inicial de la estructura de procesamiento de la entidad.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/03/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.24.00.02.02-SEGUIMIENTO DEL PROYECTO 4.02.1.99 - PADRON DE ISIB**

El objetivo de esta auditoría es evaluar las acciones encaradas para modificar los aspectos observados en ocasión del examen de legalidad, eficacia, eficiencia y consistencia realizado sobre el sistema de Altas, Modificaciones y Bajas al Padrón de Ingresos Brutos – Contribuyentes Locales y la verificación de cumplimiento de las normas aplicables con el fin de determinar el levantamiento o mantenimiento de las observaciones realizadas.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Solicitud de informes sobre grado de avance de modificaciones implementadas a partir de las observaciones y recomendaciones que surgen del citado informe de auditoría.
- ✓ Análisis de los descargos y demás consideraciones que incluyan los informes mencionados.
- ✓ Recopilación y análisis de actualizaciones y/o modificaciones normativas y de procedimientos relacionados con la temática analizada.
- ✓ Entrevistas con funcionarios a cargo de los sectores responsables de la gestión.
- ✓ Verificación de las modificaciones implementadas en la gestión.
- ✓ Evaluar las acciones propuestas e implementadas para modificar los aspectos observados, estableciendo una escala de gradación del progreso alcanzado.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 18/11/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.25.00.02.02 .SEGUIMIENTO DEL PROYECTO 4.02.3.00- ISIB CTAS. CTES.**

El objetivo de esta auditoría es verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas sobre los aspectos de gestión observados en informe para el periodo 1999 relacionados con la correspondencia de los créditos en las cuentas corrientes de los contribuyentes, con los ingresos acreditados en las cuentas recaudadoras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y con la verificación de las imputaciones manuales y la reimputación de comprobantes rechazados por el sistema informático. Proyecto 4.02.3.00.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Solicitud de informes sobre grado de avance de modificaciones implementadas a partir de las observaciones y recomendaciones que surgen del citado informe de auditoría.
- ✓ Análisis de los descargos y demás consideraciones que incluyan los informes mencionados.
- ✓ Recopilación y análisis de actualizaciones normativas y de procedimientos relacionados con la temática analizada.
- ✓ Entrevistas con funcionarios a cargo de los sectores responsables de la gestión.
- ✓ Verificación de los cambios realizados en la gestión.
- ✓ Determinación del grado de cumplimiento de las modificaciones propuestas estableciendo una escala de gradación de progreso alcanzado.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30/12/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N ° 4.29.00.02.02 .CREDITO VIGENTE**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y financiera de la Cuenta de Inversión en lo relativo al crédito vigente autorizado para el ejercicio 2001.

Para cumplir con el objetivo mencionado se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Se verificaron los ajustes al presupuesto desde el punto global. A tal efecto se obtuvo del sistema presupuestario el listado de los actos administrativos, contrastando el total de modificaciones con la información rendida en la Cuenta de Inversión.
- ✓ Obtención de las normas que regulan puntualmente el presupuesto general del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ejercicio 2001.
- ✓ Obtención de las normas genéricas y permanentes que regulan la confección del presupuesto general de la Ciudad de Buenos Aires ejercicio 2001.
- ✓ Obtención de las normas contextuales relacionadas al presupuesto general del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ejercicio 2001.
- ✓ En base a la totalidad de las modificaciones presupuestarias indicadas en el punto A, se realizó un muestreo estadístico.
- ✓ Se realizaron entrevistas con funcionarios del organismo auditado
- ✓ Conformación del anexo normativo
- ✓ Se verificaron los ajustes al presupuesto mediante la aplicación de pruebas sustantivas. A tal efecto se obtuvo del sistema presupuestario el listado de todos los actos administrativos indicados en el punto A, según su modalidad, número, imputación presupuestaria, importe y signo del ajuste, verificándolo con las medidas que modificaron el crédito de sanción.
- ✓ Se verificó que los actos administrativos que ajustaron el presupuesto cumplimentaran la normativa detallada en el anexo normativo. A tal efecto se tuvo en cuenta que los funcionarios intervinientes suscribieran las mencionadas modificaciones; como así también las normas de carácter permanente.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/06/03.

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 4.03.01.00 PROCESO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO.**

El objetivo de este examen fue realizar auditoría legal y de gestión en la Dirección General de Contaduría que permita opinar acerca del sistema de registro y control de la ejecución presupuestaria del gasto en su etapa de devengado.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Examen y evaluación de diferencias entre la estructura formal y real.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de la totalidad de las misiones y funciones asignadas a través de la estructura real implementada.
- ✓ Evaluación de la cantidad y perfil de los recursos humanos afectados en virtud de las necesidades de cada sector y del equipamiento disponible para el desempeño de las funciones asignadas.
- ✓ Evaluación de la relación con los órganos rectores y de la contribución de la información generada por la Dirección General de Contaduría a la Cuenta de Inversión.
- ✓ Examen y evaluación del flujo de información, formularios utilizados, documentación respaldatoria, proceso de registro, partidas utilizadas y frecuencia de los procesos.
- ✓ Examen y evaluación del sistema de control interno: identificación de puntos de control y controles por oposición. Su pertinencia y suficiencia.
- ✓ Evaluación del sistema de archivo de la documentación respaldatoria de las operaciones que se registran en cada sector auditado.
- ✓ Test de transacciones. Determinación de una muestra aleatoria a fin de verificar el cumplimiento de los circuitos administrativos relevados, la documentación respaldatoria incorporada a los actuados, los controles realizados y el adecuado nivel de autorización de los responsables intervinientes.
- ✓ Evaluación de la razonabilidad de la gestión del sector en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y funciones, teniendo en cuenta su presupuesto, personal afectado, y los recursos materiales disponibles. Ejecución presupuestaria. Comparativo con gestiones anteriores. Determinar, de ser posible, indicadores y unidades de medida que permitan medir la gestión en términos de eficacia, economía y eficiencia.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 11/02/2003

○ **PROYECTO N° 4.32.00.02.02 JEFES DE HOGAR CIUDAD DE BUENOS AIRES PRIMER SEMESTRE 2002.**

El objetivo de este examen fue obtener la información de base para la realización de futuras auditorías. Relevamiento Integral.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires s/ Resolución N° 161/00 AGC.
- ✓ Entrevistas abiertas y semi-estructuradas con los responsables de las principales áreas afectadas a la gestión del Programa Jefas y Jefes de Hogar, a los efectos de analizar la implementación del Programa en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y los circuitos decisorios y operativos con la finalidad de obtener información que permita detectar debilidades y puntos críticos que aporte al diseño de los instrumentos de la auditoría de gestión a proponer en una siguiente etapa.
- ✓ Recopilación de la normativa nacional y local y el relevamiento de los circuitos y operaciones relacionados con los procesos de inscripción e inclusión de beneficiarios al programa, así como también de los sistemas de registros y mantenimiento de la información, distribución y control de actividades de contraprestación.
- ✓ Se realizó una encuesta de diagnóstico en 9 (nueve) de las 23 bocas habilitadas para el pago de los beneficios correspondientes al mes de septiembre de 2002, la que comprendió un total de 187 beneficiarios elegidos al azar.
- ✓ Se realizaron pruebas sustantivas tendientes a la verificación del grado de cumplimiento de las acciones de implementación y control de las distintas actividades del Programa, informadas por las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad que intervinieron en su ejecución y que oportunamente fueron relevadas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 20/05/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.33.00.01.02 BCRA GESTION DTO. 1570/01 Y SS (CORRALITO)**

El objetivo de este examen es realizar una auditoría sobre los aspectos legales, técnicos y financieros de las operatorias de plazos fijos y cajas de ahorro, en pesos y moneda extranjera y toda otra operatoria alcanzada por las disposiciones del Decreto 1570/2001, la Ley 25.561, el Decreto 214/2002 y normas reglamentarias y modificatorias.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del marco normativo aplicable a las operaciones pasivas antes y después del 03/12/01.
- ✓ Obtención de los informes elaborados por la Gerencia de Auditoría Interna y por el Síndico, en cumplimiento de las disposiciones emanadas del BCRA a través de la Comunicación "A" 3556 y su modificatoria "A" 3605.
- ✓ Selección y revisión de una muestra de extracciones realizadas entre diciembre de 2001 y enero de 2002 y movimientos fecha valor de ese mismo período.
- ✓ Comparación de base de datos de depositantes al 30/11/01 y 31/12/01, y esta última con la del 31/1/02.
- ✓ Segmentación de depositantes en 3 universos, de acuerdo a los importes de los retiros, analizando una muestra de cada estrato. La muestra debe alcanzar saldos de depositantes hasta llegar al 10% de los saldos sujetos a análisis, comprendiendo, como mínimo, a las 50 mayores variaciones de saldos de los depositantes del sector privado y las principales variaciones de saldos de los depositantes del sector público.
- ✓ Selección y análisis de una muestra de movimientos registrados con fecha valor ocurridos entre el 30 de noviembre de 2001 y el 31 de enero de 2002.
- ✓ Obtención de bases de datos al 31/10/01 y 14/11/01 y separación de depósitos con vencimiento posterior al 30/11/01, analizando una muestra de estos últimos.
- ✓ Comparación de bases de datos al 30/11/01 con la del 31/12/01 y esta última con el 31/1/02, segmentando los resultados en dos universos. Revisión de una muestra de operaciones, que debe alcanzar el 10% del total del saldo sujeto a análisis, debiendo comprender como mínimo, a las 50 mayores variaciones de saldos de los depositantes del sector privado y las principales variaciones de saldos de los depositantes del sector público.
- ✓ Análisis de una muestra de movimientos registrados con fecha valor ocurridos entre el 30/11/01 y el 31/1/02.
- ✓ Selección y revisión de una muestra de operaciones efectuadas con corresponsales del exterior ocurridas en los meses de diciembre de 2001 y

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.04.01.00 PROCESO DE LIQUIDACION Y EMISIÓN DE ORDENES DE PAGO.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita opinar acerca del proceso de liquidación y emisión de órdenes de pago.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Examen y evaluación de la normativa relativa a misiones y funciones.
- ✓ Comparación entre la estructura formal y real en caso de existir analizar y evaluar las mismas. Verificar el cumplimiento a través de la estructura real de la totalidad de las misiones y funciones establecidas en la normativa.
- ✓ Evaluación de la cantidad y perfil de los recursos humanos afectados en virtud de las necesidades de cada sector.
- ✓ Evaluación de la suficiencia del equipamiento técnico y material disponible en los sectores involucrados para llevar a cabo sus funciones.
- ✓ Examen y evaluación de circuitos administrativos, flujo de información, formularios utilizados y documentación respaldatoria de las actuaciones.
- ✓ Examen y evaluación del sistema de control interno: identificación de puntos de control y controles por oposición. Su pertinencia y suficiencia.
- ✓ Evaluación de la información de tipo gerencial generada por el proceso para su seguimiento y control.
- ✓ Evaluación de la contribución de la información generada por el proceso de liquidación y emisión de órdenes de pago a la Cuenta de Inversión.
- ✓ Evaluación de el sistema de archivo de la documentación respaldatoria del proceso de liquidación y emisión de órdenes de pago.
- ✓ Test de transacciones. Determinación de una muestra aleatoria a fin de verificar el cumplimiento de los circuitos administrativos..
- ✓ Evaluación de la razonabilidad de la gestión de los sectores involucrados en el proceso en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y funciones..

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/03/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.05.01.00. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA . EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y financiera, con el fin de realizar un control de procedimientos legales y operativos que permitan opinar sobre la situación en materia de endeudamiento o stock de la deuda pública.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ **Deuda Decreto 225/96 Pendiente de Verificación**
  - Cruce del inventario con saldo registrado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2000, indagando sobre las posibles diferencias.
  - Revisión de los cálculos efectuados por el Gobierno de la Ciudad con relación al devengamiento de los intereses.
  - Revisión de una muestra de expedientes, seleccionada por significatividad de saldos.
  - Cruce de información de la muestra de expedientes con el listado de ejecución presupuestaria.
  - Análisis de fuentes alternativas de información (publicaciones oficiales).
- ✓ **Deuda externa activa con Organismos Internacionales**
  - Cruce del inventario con saldo registrado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2000, indagando sobre las posibles diferencias.
  - Revisión de los cálculos efectuados por el Gobierno de la Ciudad con relación al devengamiento de los intereses correspondientes.
  - Cruce de información de una muestra de expedientes radicados en la Dirección General de Crédito Público seleccionados al azar, con el listado de ejecución presupuestaria.
  - Análisis del marco normativo relacionado.
- ✓ **Deuda en Títulos Públicos**
  - Revisión de los Prospectos de emisión de las Series y Suplementos de Precios.
  - Revisión de la valuación de la deuda verificando la correcta utilización de los tipos de cambio, tasas de interés y períodos de devengamiento por los valores emitidos.
  - Análisis del marco normativo relacionado.
- ✓ **Deuda Previsional – concepto Si.Mu.P.A.**
  - Obtención de bases de beneficiarios y detalle de obligaciones mandadas a pagar durante el ejercicio 2000 por parte de la Dirección Técnica de la Dirección General de Contaduría, que lleva a cabo la administración de este concepto de endeudamiento.

- Entrevistas con funcionarios de la Dirección General de Contaduría y restantes Dependencias afectadas.
- Revisión de los cálculos efectuados por el Gobierno de la Ciudad con relación al devengamiento de los intereses.
- Verificación de las correctas imputaciones contables de cancelaciones en concepto de capital e interés.
- Revisión del marco normativo relacionado.
- ✓ Deuda con proveedores y contratistas verificada a documentar
  - Obtención de inventario de partidas que integran el saldo al 31/12/00.
  - Cruce del inventario con saldo registrado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2000, indagando sobre las posibles diferencias.
  - Revisión del expediente 52.771/00, seleccionado por la significatividad de su saldo, cruzando información con el listado de ejecución presupuestaria.
  - Análisis de fuentes alternativas de información (publicaciones oficiales).
- ✓ Deuda Flotante
  - Obtención de confirmaciones directas de la muestra seleccionada por significatividad de saldos.
  - Cruce de información que surge de la Cuenta de Inversión con aquella proporcionada por la Dirección General de Contaduría.
- ✓ Deuda Financiera
  - Revisión de la razonabilidad de los saldos, de acuerdo a los créditos contabilizados por el Banco de la Ciudad al 31 de diciembre de 2000.
  - Cálculo de los intereses devengados al cierre del ejercicio.
  - Revisión del marco normativo relacionado.
- ✓ Deuda de la Ciudad con el Estado Nacional
  - Pedido de confirmación de saldos a la Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.
  - Pedido de confirmación de saldos y estado actual de las negociaciones a la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial.
  - Entrevistas con representantes del Gobierno de la Ciudad con miembros de la Comisión dedicada al Saneamiento de las Cuentas con la Nación.
  - Revisión del contenido de las notas recibidas, por el Gobierno de la Ciudad, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos durante los ejercicios 1997 y 1998 sobre la deuda registrada en la Contaduría General de la Nación.
  - Revisión de la información obtenida de la Dirección de Procedimientos Administrativos y Legislación del Gobierno de la Ciudad sobre expedientes (seleccionados por significatividad de saldos) elevados para la cancelación de la Deuda Judicial Consolidable Ley 23.

- *Análisis comparativo de los antecedentes reunidos con las cifras volcadas en la Cuenta de Inversión de la Ciudad.*
- *Revisión de la razonabilidad de los saldos contabilizados, análisis de su integridad y métodos de valuación aplicados.*
- *Análisis de información relacionada con este concepto de endeudamiento, proveniente de los papeles de trabajo correspondientes al proyecto de auditoría denominado "Operaciones de financiamiento y atención de los servicios de la Deuda Pública – Ejercicio 1999".*
- *Revisión del marco normativo relacionado.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 07/03/2003.*

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 4.05.1.00. PADRON DE CONTRIBUCIONES DE ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA, TERRITORIAL Y DE PAVIMENTOS Y ACERAS.1999.**

*El objetivo de esta auditoria fue realizar una auditoria de gestión que permita emitir opinión acerca de los procedimientos de actualización del padrón de la contribución inmobiliaria, y su integridad respecto del catastro que actualiza la empresa CATRELSA, concesionaria de este servicio. Año 1999.*

*Para cumplir con el objetivo mencionado se realizaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Evaluación de las altas, bajas y modificaciones al padrón.*
- ✓ *Examen de la integridad del padrón en relación con el elaborado por la empresa CATRELSA.*
- ✓ *Verificación de los procedimientos aplicados a Grandes Contribuyentes y al otorgamiento de exenciones.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 04/11/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 4.6.2.00 B - PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita opinar acerca de los procesos relacionados con la función de fiscalización asignada a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Revisión y Seguimiento de los aspectos relacionados con el objeto del presente proyecto y obtención de las normas que regulan el procedimiento de fiscalización para las compras y contrataciones en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Relevamiento de los circuitos y procedimientos utilizados por la Dirección General de Compras y Contrataciones tendientes a obtener las evidencias válidas y suficientes que respalden la opinión sobre las verificaciones efectuadas por el área de Fiscalización de la mencionada Dirección efectuadas en el ámbito del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente al año 2000 y demás disposiciones, aplicables a las Fiscalizaciones realizadas por la Dirección General, identificando las áreas críticas, los controles aplicados, determinando el riesgo inherente a cada una de las operaciones relevadas.*
- ✓ *Obtención de la nómina de expedientes y carpetas que fueron objeto de fiscalización en el período auditado.*
- ✓ *Determinación, sobre bases estadísticas de una muestra de las fiscalizaciones efectuadas durante el año 2000.*
- ✓ *Aplicación, sobre los expedientes seleccionados, de los siguientes procedimientos:*
  - *Análisis, Recopilación y clasificación de las observaciones realizadas por los verificadores.*
  - *Control de existencia de la documentación que respalda las observaciones formuladas en las fiscalizaciones por parte de los verificadores.*
  - *Revisión y Control del procedimiento de compra y contratación, comprobando la correcta aplicación de las normas relacionadas con el procedimiento de compras y contrataciones establecido en la Resolución N° 1672 SHY F/98 y concordantes, identificando posibles omisiones por parte de quien tuvo a su cargo las tareas de fiscalización correspondientes.*
  - *Análisis y determinación de la significatividad de las distintas observaciones que formaban parte de cada una de las verificaciones efectuadas por los fiscalizadores de la Dirección General de Compras y Contrataciones.*

- *Análisis del sistema de control sobre la base de la información relevada y descrito en los puntos anteriores, constatando en cada caso que las observaciones existentes se encuentran debidamente cumplimentadas y subsanadas por los organismos usuarios.*

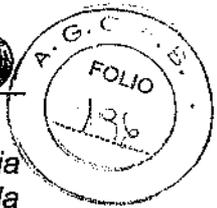
*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 07/05/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.00.01.02 SERVICIOS DE IMPRESIÓN.  
AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos implementados a los fines de la selección, adjudicación y pago de las contrataciones de bienes y servicios celebrados por la Dirección de Imprenta, dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de Logística y Emergencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa.
- ✓ Entrevistas con funcionarios.
- ✓ Relevamiento de las distintas áreas y circuitos administrativos involucrados en la prestación de los servicios de impresión y en la celebración y ejecución de las contrataciones tendientes a dicho fin.
- ✓ Relevamiento de la cuenta "Acopio de Materiales y Servicios" asignada a la Dirección de Imprenta.
- ✓ Relevamiento de las Cajas Chicas "Comunes" y "Especiales" asignadas a la Dirección de Imprenta.
- ✓ Análisis del listado de ejecución presupuestaria y cuenta de inversión correspondiente al periodo 2001.
- ✓ Requerimiento y análisis de documentación proporcionada.
- ✓ Cruce de información suministrada por los organismos antes mencionados.
- ✓ Pruebas globales y verificaciones aritméticas.
- ✓ El análisis se planificó en base a una muestra de casos extraídos del listado de transacciones proporcionado por la Dirección General de Contaduría.
- ✓ Teniendo en consideración su relevancia económica, se seleccionaron contrataciones de servicios profesionales y técnicos (inciso 3, partida 4 del clasificador presupuestario) y servicios de mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria (inciso 3, partida 3).
- ✓ Estudio de las contrataciones efectuadas con fondos de la "Cuenta Acopio de Materiales y Servicios".
- ✓ En el marco del relevamiento de dicha cuenta, se analizaron las contrataciones de bienes y servicios abonadas con fondos de la Cuenta "Acopio de Bienes y Servicios".
- ✓ En mérito a su relevancia económica, se analizó una de las tres contrataciones celebradas que tuvo por objeto la compra de papel, por un importe de \$ 697.584,94 (Expte. N° 62.737/00), cuyo funcionamiento y descripción se efectúa más adelante.



- ✓ Se relevaron cinco rendiciones efectuadas mediante el régimen de Caja Chica Especial, por un importe total de \$144.870,15, utilizadas para la compra de distintos insumos necesarios para el desenvolvimiento de la imprenta.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 06/06/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.05.00.01.02 DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

*El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones de servicios de la Subsecretaría de Comunicación Social.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de las distintas áreas.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en las contrataciones de servicios de publicidad y de profesionales y técnicos.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación.*
- ✓ *Cruzamiento de información.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Estudio de las contrataciones de servicios.*
- ✓ *Estudio de las compulsas de precios realizadas.*
- ✓ *Por último, se analizaron las actuaciones que instrumentan las compulsas de precios realizadas durante el periodo auditado, a cuyo fin se seleccionaron tres (3) sobre un total de seis (6).*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 20/05/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.06.00.02.02 ADMINISTRACIÓN DE BIENES ESCRIBANÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. RELEVAMIENTO.**

*El objetivo de este examen fue efectuar una tarea de relevamiento en la Unidad Ejecutora referida, recabando toda información que resulte de utilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procesos de auditoría que la futura planificación de este Órgano de Control prevea realizar en la entidad relevada.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Entrevistas con los responsables de las diferentes áreas y con personal que reviste en las mismas.*
- ✓ *Recopilación de la normativa legal vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura administrativa.*
- ✓ *Responsabilidad primaria.*
- ✓ *Requerimiento de información y/o documentación relacionada con la estructura interna, misiones y funciones, procedimientos, control interno, recursos humanos, soporte informático, marco presupuestario de la organización.*
- ✓ *Cuestionarios y entrevistas con los responsables de las distintas áreas y con personal que, en razón de sus conocimientos, experiencia y/o particularidad del área en que se encuentran, brindaran información mas acabada respecto a las mismas.*
- ✓ *Análisis y evaluación de la información proporcionada.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10/06/2003.*

- o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.07.00.01.02 CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ORGANISMOS OPERATIVOS, SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA Y EMERGENCIAS (EX SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS GENERALES). AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

*El objetivo de este examen fue controlar aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación de la normativa legal vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura administrativa y de los circuitos y/o procedimientos involucrados en la celebración y ejecución de las contrataciones.*
- ✓ *Cuestionarios y entrevistas con los responsables de las distintas áreas y con personal que, en razón de sus conocimientos, experiencia y/o particularidad del área en que se encuentran, brindaran información mas acabada respecto a las mismas.*
- ✓ *Análisis de los contratos de locación de servicios técnicos y/o profesionales y locación de obra.*
- ✓ *Análisis de las carpetas de contrataciones y legajos del personal contratado.*
- ✓ *Verificación de las certificaciones de servicios y de pagos.*
- ✓ *Análisis y evaluación de la información proporcionada.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10/09/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.08.00.02.02. SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN Y FESTEJOS. INFORME DE GESTION. A**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

Análisis y recopilación de información suministrada por los organismos auditados en el ámbito del relevamiento realizado por este equipo de auditoría.

- ✓ Informatización de la información suministrada a fin de construir ratios para la cuantificación de los indicadores seleccionados por área crítica.
- ✓ Solicitud de información complementaria pertinente para el objetivo del presente trabajo.
- ✓ Confección de planillas de información referentes a eventos realizados, horas extras, compras y movimiento de depósitos.
- ✓ Análisis del presupuesto asignado a los organismos auditados para el ejercicio 2000 y 2001, metas planificadas y alcanzadas. Análisis de ejecución en las distintas etapas presupuestarias. Análisis de Plan de Inversión Plurianual 2000-2002.
- ✓ Determinación de personal afectado a tareas operativas y administrativas.
- ✓ Entrevistas complementarias al relevamiento con personal de los organismos auditados.
- ✓ Comparación entre estructura formal y funcionamiento real de los organismos auditados.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/07/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.08.00.02.02. SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN Y FESTEJOS. INFORME DE GESTION. B**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

Análisis y recopilación de información suministrada por los organismos auditados en el ámbito del relevamiento realizado por este equipo de auditoría.

- ✓ Informatización de la información suministrada a fin de construir ratios para la cuantificación de los indicadores seleccionados por área crítica.
- ✓ Solicitud de información complementaria pertinente para el objetivo del presente trabajo.
- ✓ Confección de planillas de información referentes a eventos realizados, horas extras, compras y movimiento de depósitos.
- ✓ Análisis del presupuesto asignado a los organismos auditados para el ejercicio 2000 y 2001, metas planificadas y alcanzadas. Análisis de ejecución en las distintas etapas presupuestarias. Análisis de Plan de Inversión Plurianual 2000-2002.
- ✓ Determinación de personal afectado a tareas operativas y administrativas.
- ✓ Entrevistas complementarias al relevamiento con personal de los organismos auditados.
- ✓ Comparación entre estructura formal y funcionamiento real de los organismos auditados.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 28/10/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N ° 5.10.01.02.02 CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACIÓN N°8. AUDITORIA DE GESTION.**

El objetivo de este examen fue evaluar, en términos de eficiencia, eficacia y economía, el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, de las misiones y funciones asignadas a los Centros de Gestión y Participación y de la normativa vigente relativa al proceso de descentralización, así como la adecuación de los recursos humanos afectados al mismo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

Recopilación y análisis de la normativa relacionada con el programa

- ✓ Creación del Programa.
- ✓ Creación y estructura del Organismo (Anexo I y IA).
- ✓ Competencia y funciones del Organismo.
- ✓ Acuerdos de Gestión para los servicios desconcentrados y Normas de Procedimiento aplicables (Anexo VI).
- ✓ Régimen del personal de la administración pública.
- ✓ Ejecución presupuestaria.
- ✓ Régimen de Caja Chica.
- ✓ Entrevistas a los funcionarios del centro de Gestión.
- ✓ Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el Organismo.
- ✓ Requerimiento y análisis de documentación e información proporcionada por el Organismo auditado (-entrevistas, cuestionarios-).
- ✓ Cruce de la información contenida en el listado de Ejecución Presupuestaria proporcionado por el Organismo con el listado de transacciones de la Cuenta de Inversión y documentación respaldatoria.
- ✓ Pruebas globales y verificaciones aritméticas.
- ✓ Estudio y análisis de los servicios y programas implementados por el Organismo.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 01/07/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N ° 5.10.02.02.02 CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACIÓN N°4. AUDITORIA DE GESTION.**

El objetivo de este examen fue evaluar, en términos de eficiencia, eficacia y economía, el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, de las misiones y funciones asignadas a los Centros de Gestión y Participación y de la normativa vigente relativa al proceso de descentralización, así como la adecuación de los recursos humanos afectados al mismo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

Recopilación y análisis de la normativa relacionada con el programa

- ✓ Creación del Programa.
- ✓ Creación y estructura del Organismo (Anexo I y IA).
- ✓ Competencia y funciones del Organismo.
- ✓ Acuerdos de Gestión para los servicios desconcentrados y Normas de Procedimiento aplicables (Anexo VI).
- ✓ Régimen del personal de la administración pública.
- ✓ Ejecución presupuestaria.
- ✓ Régimen de Caja Chica.
- ✓ Entrevistas a los funcionarios del Centro de Gestión.
- ✓ Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el Organismo.
- ✓ Requerimiento y análisis de documentación e información proporcionada por el Organismo auditado (-entrevistas, cuestionarios-).
- ✓ Cruce de la información contenida en el listado de Ejecución Presupuestaria proporcionado por el Organismo con el listado de transacciones de la Cuenta de Inversión y documentación respaldatoria.
- ✓ Pruebas globales y verificaciones aritméticas.
- ✓ Estudio y análisis de los servicios y programas implementados por el Organismo.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 01/07/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N ° 5.13.00.02.02 SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ESTADO. CONTROL FORMAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE LOS FUNCIONARIOS. AUDITORIA DE LEGALIDAD.**

El objetivo de este examen fue verificar el grado de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley N° 70, respecto a la presentación de las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los funcionarios obligados, que se desempeñan en el ámbito de Subterráneos de Buenos Aires S. E., como así también, comprobar su pertinente ingreso, registro y archivo en la Escribanía General de la Ciudad.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento al de nómina de funcionarios a su cargo, obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2000 (nombre, apellido, número de documento de identidad y cargo respectivo).
- ✓ Requerimiento de nómina de funcionarios que cumplieron la presentación de su Declaración Jurada.
- ✓ Requerimiento de copia del formulario utilizado para la presentación de las DDJJ y del sobre que la contiene; circuito administrativo implementado para: presentación de las Declaraciones Juradas, intimaciones para su presentación, modelo de formulario.
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada por el Ente auditado.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.
- ✓ Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de Subterráneos de Buenos Aires S. E.
- ✓ Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.
- ✓ Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2000 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con relación a las funciones de recepción, archivo y custodia de las DDJJ, atribuidas por la normativa vigente a esta última dependencia, el presente informe de auditoria no reviste el carácter de seguimiento de las recomendaciones vertidas en ocasión del informe anterior, de fecha 26 de junio de 2001, en mérito al escaso tiempo transcurrido desde la finalización del mismo.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N ° 5.20.01.00 CONTROL FORMAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE LOS FUNCIONARIOS. SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. AUDITORIA DE LEGALIDAD.**

El objetivo de este examen fue verificar el grado de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley N° 70, respecto a la presentación de las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los funcionarios obligados, que se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como así también, comprobar su pertinente ingreso, registro y archivo en la Escribanía General de la Ciudad.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento al Sr. Secretario de la nómina de funcionarios a su cargo, obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2000 (nombre, apellido, número de documento de identidad y cargo respectivo).
- ✓ Requerimiento nómina de funcionarios que cumplimentaron la presentación de su Declaración Jurada.
- ✓ Requerimiento de copia del formulario utilizado para la presentación de las DDJJ y del sobre que la contiene.
- ✓ Solicitud de circuito administrativo implementado para: presentación de las Declaraciones Juradas, intimaciones para su presentación, modelo de formulario.
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada por el Ente auditado.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.
- ✓ Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- ✓ Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.

- ✓ Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2000 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con relación a las funciones de recepción, archivo y custodia de las DDJJ, atribuidas por la normativa vigente a esta última dependencia, el presente informe de auditoría no reviste el carácter de seguimiento de las recomendaciones vertidas en ocasión del informe anterior, de fecha 26 de junio de 2001, en mérito al escaso tiempo transcurrido desde la finalización del mismo.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 07/03/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N ° 5.20.01.00 COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA CONTROL FORMAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE LOS FUNCIONARIOS. AUDITORIA DE LEGALIDAD.**

El objetivo de este examen fue verificar el grado de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley N° 70, respecto a la presentación de las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los funcionarios obligados, que se desempeñan en el ámbito de la Comisión Municipal de la Vivienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como así también, comprobar su pertinente ingreso, registro y archivo en la Escribanía General de la Ciudad.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento de nómina de funcionarios a su cargo, obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2000 (nombre, apellido, número de documento de identidad y cargo respectivo).
- ✓ Requerimiento de nómina de funcionarios que cumplimentaron la presentación de su Declaración Jurada.
- ✓ Requerimiento de copia del formulario utilizado para la presentación de las DDJJ y del sobre que la contiene; circuito administrativo implementado para: presentación de las Declaraciones Juradas, intimaciones para su presentación, modelo de formulario.
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada por el Ente auditado.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.
- ✓ Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de la Comisión Municipal de la Vivienda.
- ✓ Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.
- ✓ Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2000 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con relación a las funciones de recepción, archivo y custodia de las DDJJ, atribuidas por la normativa vigente a esta última dependencia, el presente informe de auditoría no reviste el carácter de seguimiento de las recomendaciones vertidas en ocasión del informe anterior, de fecha 26 de junio de 2001, en mérito al escaso tiempo transcurrido desde la finalización del mismo.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 07/05/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N ° 5.21.00.02.02 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE INFRACCIONES. RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue relevar la estructura, asignación y ejercicio de responsabilidades primarias y acciones de las áreas que la componen, metas y objetivos del organismo, recursos físicos, económicos y humanos, procedimientos implementados, cumplimiento normativo, evolución y registración presupuestaria.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de normativa.
- ✓ Entrevistas con funcionarios y personal del Organismo.
- ✓ Requerimiento y análisis de documentación e información suministradas por la Dirección General y por otros Organismos.
- ✓ Cruzamiento de información y documentación.
- ✓ Análisis de la evolución presupuestaria y de su registración.
- ✓ Inspección ocular de las áreas que conforman la estructura del Organismo.
- ✓ Consulta de la documentación respaldatoria y papeles de trabajo correspondientes al informe de auditoría N° 5.07.0.00, denominado "Contrataciones de Servicios de la Dirección General Administrativa de Infracciones." Auditoría Legal y Financiera. Ejercicio 1999/2000, aprobado por la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30/09/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.01.00.02.02 REMODELACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA. RELEVAMIENTO.**

*El objetivo de este examen fue efectuar una tarea de relevamiento en la Unidad Ejecutora referida, relevando circuitos, normativa y posibles objetos de auditoría.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación de la normativa legal vigente.*
- ✓ *Requerimiento de información y/o documentación relacionada con la estructura interna, misiones y funciones, procedimientos, control interno, recursos humanos, soporte informático, marco presupuestario de la Organización.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura administrativa.*
- ✓ *Cuestionarios y entrevistas con los responsables y con personal de las distintas áreas.*
- ✓ *Relevamiento de los procedimientos administrativos adoptados por el organismo.*
- ✓ *Análisis y evaluación de la información proporcionada.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13/06/2003.*

○ CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.01 DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS SOCIALES Y DEFENSA CIVIL - COORDINACIÓN OPERATIVA EN LA EMERGENCIA (AUDITORÍA DE GESTIÓN).

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionados con:
  - Estructura orgánico-funcional.
  - Sistema de Defensa Civil
  - Contrataciones
  - Sistemas de gestión, administración financiera y control.
  - Tributación.
  - Cajas Chicas comunes y especiales.
  - Fondos con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.
- ✓ Entrevistas con funcionarios de las siguientes áreas del Organismo:
  - Dirección General
  - Director de Acción Operativa
  - Director de Relaciones Comunitarias
  - Directora de Emergencias
  - Jefe de Departamento de Planificación
  - Jefe de Departamento Operaciones
  - Jefe de Departamento Programas Comunitarios
  - Jefe de Departamento Relaciones Institucionales
  - Jefe de Departamento de Prensa y Difusión Comunitaria
  - Jefa de Departamento Prestaciones Generales y Asistencia
  - Jefe de Departamento Administrativo.
- ✓ Relevamiento de las distintas áreas y circuitos administrativos implementados para el desarrollo de las funciones asignadas.
  - Requerimiento y análisis de documentación proporcionada por:
    - Dirección General de Contaduría

- Cruce de información suministrada por los organismos precedentemente mencionados
- Pruebas globales y verificaciones aritméticas
- Análisis del informe de relevamiento aprobado por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires N° 5.05.02.00 denominado "Relevamiento de la Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil. Periodo 2000".
- Estudio de las acciones ("operativos") desarrolladas por el Organismo en cumplimiento de sus objetivos institucionales a cuyo fin, de modo aleatorio, se seleccionó una muestra de aquellas del "listado de operativos" proporcionado por el Organismo (49 operativos, 33% aproximadamente del total: 147).

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 12/11/2003.

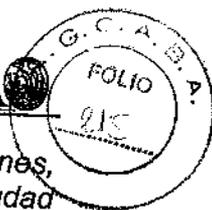
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.03 DECLARACIONES JURADAS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE GABINETE. LEGAL.**

El objetivo de este examen fue efectuar el control formal de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los funcionarios públicos obligados, conforme lo establecido en el artículo 56 de la CCBA.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento al Sr. Jefe de Gabinete de la siguiente información:
  - Nómina de funcionarios a su cargo, obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2002 (nombre, apellido, número de documento de identidad, número de legajo, remuneración, tipo de relación laboral, antigüedad, categoría, fecha de ingreso y egreso y cargo respectivo);
  - Nómina de funcionarios que cumplimentaron la presentación de su Declaración Jurada;
  - Copia del formulario utilizado para la presentación de las DDJJ y del sobre que la contiene;
  - Circuito administrativo implementado para:
    - presentación de las Declaraciones Juradas
    - intimaciones para su presentación
    - modelo de formulario
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada por el ente auditado.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.
- ✓ Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de la Jefatura de Gabinete.
- ✓ Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.
- ✓ Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2002 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- ✓ Requerimiento de información y / o documentación relacionada con la estructura organizativa del ente, manuales de procedimientos, control interno y soporte informático.

AGCBA



El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 23/12/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.04 DECLARACIONES JURADAS EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. LEGAL.**

El objetivo de este examen fue efectuar el control formal de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los funcionarios públicos obligados, conforme lo establecido en el artículo 56 de la CCBA.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento al Sr. Jefe de Gabinete de la siguiente información:
- ✓ Nómina de funcionarios a su cargo, obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2002 (nombre, apellido, número de documento de identidad, número de legajo, remuneración, tipo de relación laboral, antigüedad, categoría, fecha de ingreso y egreso y cargo respectivo);
- ✓ Nómina de funcionarios que cumplimentaron la presentación de su Declaración Jurada;
- ✓ Copia del formulario utilizado para la presentación de las DDJJ y del sobre que la contiene;
- ✓ Circuito administrativo implementado para:
- ✓ presentación de las Declaraciones Juradas
- ✓ intimaciones para su presentación
- ✓ modelo de formulario
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada por el ente auditado.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.
- ✓ Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de la Jefatura de Gabinete.
- ✓ Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.
- ✓ Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2002 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- ✓ Requerimiento de información y / o documentación relacionada con la estructura organizativa del ente, manuales de procedimientos, control interno y soporte informático.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 23/12/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.07 RADIO CIUDAD. LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contratos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionados con:*
  - *Estructura orgánico-funcional.*
  - *Contrataciones*
  - *Sistemas de gestión, administración financiera y control.*
  - *Tributación.*
  - *Cajas Chicas comunes y especiales.*
  - *Fondos con cargo a rendir cuenta (Anexo I).*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de las siguientes áreas del Organismo:*
  - *Dirección General*
  - *Gerencia General*
  - *Gerencia Administrativa*
  - *Departamento de Recursos Humanos*
  - *División Compras y Contrataciones*
- ✓ *Relevamiento de las distintas áreas y circuitos administrativos involucrados en las contrataciones de bienes y servicios.*
- ✓ *Análisis del listado de ejecución presupuestaria y su confrontación con la documentación contractual.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación proporcionada por:*
  - *Dirección General*
  - *Dirección General de Contaduría*
  - *Dirección General de Tesorería*
  - *Oficina de Gestión Pública y Presupuesto*
  - *Dirección Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete*
- ✓ *Cruce de información suministrada por los organismos precedentemente mencionados*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas*
- ✓ *Examen de las contrataciones de bienes y servicios. A tal fin se planificó una muestra de casos extraídos del listado de transacciones proporcionado por la Dirección General de Contaduría y la Oficina de Gestión Pública y*

Presupuesto. Teniendo en consideración su relevancia económica, se seleccionaron contrataciones de servicios no personales, por cuanto el gasto devengado por dicho concepto representa un 74% del presupuesto total asignado al Organismo. Por su parte, la muestra seleccionada es equivalente a un 33 % del monto total del gasto devengado por el concepto antedicho. Asimismo, de un total de doce (12) procesos de contratación de bienes y servicios iniciados durante el período auditado, se analizaron ocho (8) representativas de un 67 % del total.

- ✓ Estudio de las contrataciones celebradas en concepto de "venta de publicidad". Respecto de las contrataciones efectuadas sin el sistema de "canje", en mérito a su relevancia económica, se analizaron seis (6), por un monto total \$ 70.718.-, equivalente a un 70% del total ingresado. Con idéntico criterio, se evaluaron diecisiete (17) contrataciones celebradas por "canje" por un monto de \$ 128.073, representando un 70 % del total facturado por dicho sistema.

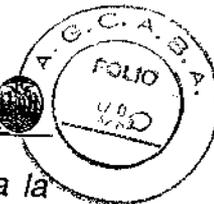
El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 25/11/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.13 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES - EDIFICIOS CENTRALES. LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contratos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionados con:*
  - *Estructura orgánico-funcional.*
  - *Contrataciones*
  - *Sistemas de gestión, administración financiera y control.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de las siguientes áreas del Organismo:*
  - *Dirección General*
  - *Jefe del área Contable*
  - *Jefe del Area de Compras*
- ✓ *Relevamiento de las distintas áreas y circuitos administrativos involucrados en las contrataciones de bienes y servicios.*
- ✓ *Análisis del listado de ejecución presupuestaria y su confrontación con la documentación contractual.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación proporcionada por:*
- ✓ *Dirección General*
- ✓ *Dirección General Mesa de Entradas, Salida y Archivos*
  - *Dirección General de Contaduría*
  - *Dirección General de Tesorería*
  - *Oficina de Gestión Pública y Presupuesto*
- ✓ *Cruce de información suministrada por los organismos precedentemente mencionados*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas*
- ✓ *Estudio de las contrataciones a cuyo fin se planificó una muestra de casos extraídos del listado de transacciones proporcionado por la Dirección General de Contaduría y la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. En virtud de la significatividad económica, se seleccionó una muestra representativa, en montos, del 42,62 % del total devengado del inciso 3 del presupuesto, excluidos los gastos por "servicios básicos de luz, gas, etc" (28,49%, si se los incluye).*
- ✓ *En efecto, teniendo en consideración su relevancia económica, se seleccionaron contrataciones de "servicios no personales". Asimismo,*



dentro del inciso 3 se seleccionaron contrataciones correspondientes a la partida principal 22 ("alquiler de maquinaria, equipos y medio de transporte"), a la 33 ("mantenimiento reparación y limpieza"), a la 35 ("servicios empresariales, comerciales y financieros") y a la 49 ("otros no especificados precedentemente") cuya sumatoria de gastos devengados asciende al 58,75% del total del inciso.

- ✓ Se analizaron asimismo las tres contrataciones celebradas, aunque no devengadas, durante el periodo auditado (Exptes. N° 15.483/02, 10.475/02, 24.408/02).

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 30/12/2003.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.16 SIGEBA - SEGUIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA.**

El objetivo de este examen fue efectuar el seguimiento de las recomendaciones efectuadas.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Los procedimientos aplicados consistieron en entrevistas con el Síndico General, titulares responsables de Unidades de Auditoría Interna y personal integrante de las mismas.
- ✓ Asimismo, se realizaron los siguientes:
  - ✓ Análisis del informe de auditoría N° 5.04.0.00 Control Interno de la Ciudad Ejercicios 1997 a 2000.
  - ✓ Relevamiento de la actual estructura administrativa.
  - ✓ Recopilación y análisis de la actualización normativa aplicable al organismo como así también de los convenios suscriptos.
  - ✓ Requerimiento de información y/o documentación relacionada con la creación de Unidades de Auditoría Interna creadas en las diferentes jurisdicciones, manuales de procedimientos, recursos humanos, informes elaborados.
  - ✓ Cuestionarios y entrevistas con los responsables de las distintas Unidades de Auditoría Interna .
  - ✓ Análisis y evaluación de la información proporcionada.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19/12/2003.

**○ CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.21 GASTOS DE CAMPAÑA. LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue examinar la regularidad de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos o alianzas, verificando la adecuación a los principios de la Ley 268 y a las Pautas aprobadas al efecto por esta Auditoría General.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Las verificaciones de la documentación rendida se han realizado sobre copias diligenciadas de los informes presentados y sobre la documentación original de respaldo obrante en poder de las formaciones políticas.
- ✓ El análisis de los recursos de la campaña ha alcanzado a los aportes públicos aplicados a la misma, los aportes privados, los recursos propios del partido y los préstamos recibidos. Se analizó la adecuación de las rendiciones presentadas en cuanto al cumplimiento del límite máximo establecido en el art. 14 de la Ley 268 para los aportes privados y en cuanto a la no recepción de aportes anónimos y/o de personas jurídicas (art. 15, Ley 268).
- ✓ A los efectos de facilitar el análisis de los gastos electorales, se dispuso que la rendición que debían presentar los diversos partidos políticos estuviera dividida en cuatro categorías:
  - Propaganda Gráfica en la vía pública (afiches, gigantografías, volantes, trípticos, etc.)
  - Medios de Comunicación Social (Realización y difusión de avisos en medios gráficos, televisivos, radiofónicos, informáticos, etc.)
  - Locaciones de Servicio / Alquileres (Empresas y/o personas físicas contratadas; bienes muebles o inmuebles alquilados).
  - Otros Gastos (Viáticos, comidas, refrigerios, transportes, telefonía)
- ✓ Se analizó, conforme las declaraciones presentadas por los diferentes partidos, el encuadre de los gastos dentro del lapso de campaña. Se analizó, asimismo, el encuadre de los gastos denunciados dentro del límite máximo de gastos electorales determinado por el art. 8° de la Ley 268.
- ✓ A efectos de confirmar la información suministrada por las distintas formaciones políticas respecto de los gastos de campaña, -además del examen de la documentación respaldatoria- se procedió a circularizar a los principales proveedores de bienes y servicios denunciados por cada partido.
- ✓ En igual sentido, se solicitó información sobre publicidades realizadas a diarios, canales de televisión y radios.
- ✓ Se solicitó información sobre la realización de publicidad estática en estadios de fútbol a los principales clubes de 1ra. A, a la A.F.A., a la empresa Torneos y Competencias y a empresas específicamente dedicadas al ramo.
- ✓ Se solicitó colaboración al COMFER quien informó sobre publicidades políticas emitidas en canales de televisión y emisoras de radio.

- ✓ Se contrató, asimismo, un seguimiento privado de publicidades políticas en diarios, canales de televisión y emisoras de radio durante los días finales de la campaña.
- ✓ Se llevó a cabo un relevamiento del proceso de liquidación y pago de los aportes públicos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley 268 en la Tesorería General de la Ciudad de Buenos Aires. La verificación se realizó sobre cada uno de los expedientes en los que se dispuso la correspondiente transferencia
- ✓ Se solicitó información presupuestaria sobre publicidad institucional correspondientes a los años 2002 y 2003, a la Subsecretaría de Comunicación Social y a la Contaduría General de la Ciudad
- ✓ Las tareas de verificación de la documentación respaldatoria en los partidos políticos fueron desarrolladas entre el 30 de septiembre y el 24 de octubre de 2003. En el apartado correspondiente a cada partido, se consigna la fecha en que la revisión tuvo lugar.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 16/12/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.04.00.00 CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AÑO 2000.**

El objetivo de este examen fue relevar la competencia y atribuciones del Consejo de la Magistratura conferidas por la normativa vigente, su ejercicio, las unidades organizacionales que se estructuran en su ámbito, su responsabilidades primarias, acciones, dotación de personal y procedimientos implementados por el organismo para el ejercicio de sus funciones y la evolución presupuestaria.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de normativas.
- ✓ Entrevistas con funcionarios del organismo.
- ✓ Requerimiento y análisis de información y documentación.
- ✓ Relevamiento de la estructura del Consejo y de las áreas que la conforman.
- ✓ Relevamiento de las responsabilidades primarias, acciones y dotación del personal de cada una de las áreas que conforman la estructura del organismo.
- ✓ Relevamiento de los procedimientos y circuitos implementados por las diversas áreas para el ejercicio de las funciones.
- ✓ Análisis de la evolución presupuestaria y de su registración.
- ✓ Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/05/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.12.01.00 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL INTELIGENTE DE INFRACCIONES DE TRANSITO AÑO 2000.**

El objetivo de este examen fue auditar los aspectos legales de la contratación del sistema de control inteligente de infracciones.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa aplicable a la licitación y contratación del servicio de control inteligente de infracciones de tránsito.
- ✓ Realización de entrevista personal con el Director General de Administración de Infracciones dependiente de la Subsecretaría de Justicia y coordinación Administrativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Análisis de los expedientes N° 49.639/98, N° 22.239/99 y N° 38.999/99, correspondientes a la licitación pública N° 1 SSTyT aprobada por Decreto N° 1378/98 adjudicada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Análisis de los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, circulares con y sin consulta, y ofertas de la Licitación Pública 1/SSTyS/98.
- ✓ Examen del expediente N° 67.508/2000, de las Actas de Acuerdo modificatorias del contrato y del Decreto 61/2001.
- ✓ Relevamiento y análisis del fallo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, "Arbitra S.A. y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ Acción declarativa de Inconstitucionalidad", debido a que en el mismo se discutió la inconstitucionalidad de los Decretos que autorizan los medios electrónicos de constatación de infracciones.
- ✓ Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/05/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.12.01.02.02 VERIFICACIONES Y HABILITACIONES. LOCALES BAILABLES CLASE A. GESTIÓN.**

El objetivo de este examen fue evaluar y controlar los aspectos legales de los actos administrativos y operacionales en materia de habilitaciones, verificaciones y clausuras de los locales de baile clase "A" habilitados. Verificar el procedimiento adoptado constatando la aplicación de las normas vigentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento de información a los siguientes Organismos:
  - Dirección General de Habilitaciones y Permisos.
  - Dirección General de Verificaciones y Control.
  - Secretaría de Descentralización y Participación Ciudadana.
  - Archivo General de la Ciudad de Bs. As.
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados.
- ✓ Entrevista con los siguientes funcionarios:
  - Director de Habilitaciones.
  - Jefe de Departamento Actividades Nocturnas.
  - Coordinadora de la Comisión Normalizadora del Dpto. Clausuras.
- ✓ Control de acatamiento a las normas imperantes en materia de habilitación, verificación y clausura.
- ✓ El padrón de locales de baile clase A habilitados asciende a treinta y tres (33) locales, verificándose el cumplimiento de los recaudos para su habilitación en los expedientes de ocho (8) locales (ver Limitaciones al alcance Pto.III).
- ✓ Se relevó en horario diurno el 100% de los locales habilitados (33), a fin de constatar si se encuentran actualmente en funcionamiento.
- ✓ Se verificó in situ –en horario nocturno- tres (3) de los cinco (5) locales que se encuentran en funcionamiento, a fin de constatar su adecuación a la normativa aplicable.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 17/11/2003.

- **CODIGO DE PROYECTO N° 5.19.00.03.02 JUICIOS DE ENTES DESCENTRALIZADOS. SBASE.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con funcionarios y personal del Departamento Legal
  - Jefe del Departamento Legal.
  - Tres letrados con categoría principal y ayudante.
- ✓ Entrevistas con un funcionario del Departamento Personal.
  - Jefe del Departamento Personal.
- ✓ Relevamiento de los circuitos administrativos implementados para el archivo y registro de los distintos expedientes judiciales que lleva el Departamento Legal.
- ✓ Requerimiento y análisis de documentación, información y expedientes judiciales, proporcionados por el Departamento Legal
- ✓ Relevamiento de carpetas judiciales en SBASE.
- ✓ Análisis y confronte de la información suministrada y documentada.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19/12/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.25.01.00 HABILITACIONES, VERIFICACIONES Y CLAUSURAS DE HOTELES CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AÑO 2001.**

El objetivo de este examen fue evaluar y controlar los aspectos legales de los actos administrativos y operacionales en materia de habilitaciones, verificaciones y clausuras de los hoteles contratados por el Gobierno de la Ciudad. Verificar el procedimiento adoptado constatando la aplicación de las normas vigentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento de información a los siguientes organismos: Dirección General de Verificaciones y Habilitaciones, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Descentralización y Defensoría del Pueblo.
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados.
- ✓ Entrevista con funcionarios integrantes de la Dirección auditada: Señor interventor del organismo, Director de Actividades Especiales, Director de Clausuras, Jefe de Departamentos Locales Especiales, Director de Inspecciones rutinarias zona "B" y Jefe de Departamento Legales.
- ✓ Cotejo del padrón de hoteles habilitados por la Dirección auditada con el padrón de hoteles suministrados por la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✓ Control de acatamiento del organismo auditado a las normas imperantes en materia de habilitación, verificación y clausura.
- ✓ Se tomó conocimiento del padrón de hoteles contratados por la Ciudad, que ascienden a ciento cuarenta (140), seleccionando una muestra aleatoria con reemplazo de repeticiones mediante el sistema Excel del 15% de los mismos ( 21 hoteles).
- ✓ Se verificaron "in situ" los hoteles a fin de constatar su adecuación a la normativa aplicable.
- ✓ Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 07/03/2003.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.25.02.00 HABILITACIONES, VERIFICACIONES Y CLAUSURAS DE ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS PRIVADOS HABILITADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AÑO 2001.**

El objetivo de este examen fue evaluar y controlar los aspectos legales de los actos administrativos y operacionales en materia de habilitaciones, verificaciones y clausuras de los establecimientos geriátricos privados habilitados por el Gobierno de la Ciudad. Verificar el procedimiento adoptado constatando la aplicación de las normas vigentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento de información a los siguientes organismos: Dirección General de Verificaciones y Habilitaciones, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Descentralización, Archivo General de la Ciudad de Buenos Aires, Unidad de Contralor (UCGP).
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados.
- ✓ Entrevista con los siguientes funcionarios: Señor interventor del organismo, Director de Actividades Especiales, Director de Clausuras, Jefe de Departamentos Locales Especiales, Jefe de Departamento Legales y Coordinadora de la UCGP.
- ✓ Control de acatamiento del organismo auditado a las normas imperantes en materia de habilitación, verificación y clausura.
- ✓ Se tomó conocimiento que los geriátricos privados habilitados en la Ciudad ascienden a novecientos noventa y nueve (999), seleccionando una muestra aleatoria con reemplazo de repeticiones mediante el sistema Excel del 10% de los mismos (100 geriátricos).
- ✓ Se verificó "in situ" el 10% de la muestra (10 establecimientos), a fin de constatar su adecuación a la normativa aplicable. A efectos de su determinación se seleccionó uno de cada diez geriátricos.
- ✓ Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoría.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 12/02/2003.

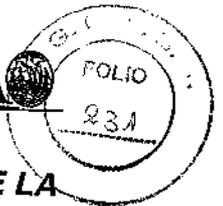
o **CODIGO DE PROYECTO N° 6.03.05 GASTOS FIGURATIVOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA LEGAL Y FINANCIERA**

El objetivo de este examen fue Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los actos administrativos vinculados con los gastos figurativos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Obtención de las fotocopias de los anexos y análisis de la exposición de los Gastos Figurativos en la Cuenta de Inversión por el ejercicio finalizado al 31/12/2002
- ✓ Relevamiento del circuito de registraci3n de los "Gastos Figurativos" en la Contaduría de la Ciudad
- ✓ Relevamiento de la registraci3n contable de los Gastos Figurativos en los organismos descentralizados.
- ✓ Selecci3n de una muestra de las operaciones registradas en los organismos descentralizados y solicitar la documentaci3n respaldatoria.
- ✓ Obtener los listados emitidos por el SISER de los Gastos Figurativos del Teatro Col3n, y del Teatro General San Mart3n ordenados por fuente de financiamiento.
- ✓ Confeccionar un papel de trabajo en donde quede reflejado el control de integridad respecto de los distintos or3genes de fondos que integran el presupuesto de los Organismos Descentralizados.
- ✓ Solicitar al Teatro Col3n y al Teatro General San Mart3n la composici3n de los gastos financiados por fuente 8.
- ✓ Seleccionar los importes m3s significativos y pedir la documentaci3n respaldatoria
- ✓ Verificar su correcta imputaci3n contable
- ✓ Solicitar a la contaduría el mayor de la cuenta de Gastos Figurativos y verificar si refleja al cierre del ejercicio 2002 las operaciones que fueron imputadas en los Organismos Descentralizados..Determinar las diferencias de imputaci3n
- ✓ Verificar si existe un circuito escrito de registraci3n contable de los Gastos Figurativos.
- ✓ Verificaci3n de las observaciones con el Organismo Auditado.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 04/12/03.



o **CODIGO DE PROYECTO N° 1.18.01.01.02 COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES AÑO 2001.**

*El objetivo de este examen fue analizar rubros significativos del balance general.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *En virtud de la inexistencia del objeto de la auditoría impidió a esta AGCBA realizar el análisis pertinente.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 09/04/2003.*

o **CODIGO DE PROYECTO N° S/N RECOMENDACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

El objetivo de este examen fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones vertidas en ocasión del examen efectuado por esta Auditoría General en el área de la Subsecretaría de Comunicación Social, relativo a los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones de servicios de la Subsecretaría de Comunicación Social durante el año 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa.
- ✓ Entrevistas con funcionarios de las siguientes áreas.
- ✓ Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en la contratación de servicios de publicidad.
- ✓ Requerimiento y análisis de documentación.
- ✓ Cruzamiento de información.
- ✓ Pruebas globales y verificaciones aritméticas.
- ✓ Estudio de las contrataciones de servicios.
- ✓ El estudio se limitó al análisis de los aspectos legales y financieros de las contrataciones. No se efectuó un análisis de costos ni la verificación de la efectiva prestación de los servicios en mérito a que la misma tuvo lugar durante el año 2001. Tampoco se analizaron los procedimientos de pago de las contrataciones de los servicios profesionales y técnicos.
- ✓ El análisis se planificó en base a una muestra de casos extraídos de los listados de contrataciones proporcionados por la Subsecretaría de Comunicación Social.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24/03/2003.